



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12427

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 62

celebrada el martes, 11 de noviembre de 2014

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior celebrada los pasados días 28, 29 y 30 de octubre de 2014.

#### 2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre si el Gobierno está dispuesto a abordar políticamente los problemas políticos, en vez de dejarlos en manos del Tribunal Constitucional o de los abogados del Estado.

(Núm. exp. 680/000930)

Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)

- 2.2. Pregunta sobre las razones por las que el Ministerio de Defensa ha vetado la desclasificación de diez mil documentos militares correspondientes a los años 1936 a 1968, a pesar de que la anterior Ministra, Dña. Carme Chacón Piqueras, había autorizado su consulta y eventual reproducción.

(Núm. exp. 680/000917)

Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

- 2.3. Pregunta sobre la respuesta que va a dar el Gobierno a los anhelos democráticos del pueblo de Catalunya.

(Núm. exp. 680/000919)

Autora: ESTER CAPELLA I FARRÉ (GPMX)

- 2.4. Pregunta sobre los pasos que el Gobierno piensa dar para resolver el conflicto de relaciones entre Catalunya y el Estado.

(Núm. exp. 680/000922)

Autor: JOAN SAURA LAPORTA (GPEPC)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12428

- 2.5. Pregunta sobre si el Gobierno sigue pensando que las previsiones reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 son realistas.  
(Núm. exp. 680/000924)  
Autor: JOAN LERMA BLASCO (GPS)
- 2.6. Pregunta sobre el balance que el Gobierno hace del nivel de cumplimiento de sus promesas electorales en materia de educación y cultura.  
(Núm. exp. 680/000916)  
Autora: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV)
- 2.7. Pregunta sobre la valoración que el Gobierno hace de los últimos datos sobre la reducción de la tasa de abandono escolar temprano en España.  
(Núm. exp. 680/000918)  
Autora: MARÍA JOSÉ MARTÍN GÓMEZ (GPP)
- 2.8. Pregunta sobre si el Gobierno cree que España es un país pluricultural y plurilingüe que debería disponer de una ley que reconociese y amparara esta pluralidad lingüística.  
(Núm. exp. 680/000921)  
Autor: CARLOS MARTÍ JUFRESA (GPEPC)
- 2.9. Pregunta sobre las alternativas que tiene previsto desarrollar el Gobierno a los Programas de Cooperación Territorial para la Reducción del Abandono Temprano de la Educación.  
(Núm. exp. 680/000927)  
Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)
- 2.10. Pregunta sobre si cree el Ministro de Educación, Cultura y Deporte que se debe derogar lo antes posible el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, ahora que según el Gobierno nos encontramos en situación de recuperación económica.  
(Núm. exp. 680/000928)  
Autor: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)
- 2.11. Pregunta sobre el alcance de la segunda generación de reformas laborales anunciada.  
(Núm. exp. 680/000914)  
Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)
- 2.12. Pregunta sobre la valoración que la Ministra de Empleo y Seguridad Social hace sobre la situación del empleo en nuestro país.  
(Núm. exp. 680/000923)  
Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)
- 2.13. Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca del incremento de los riesgos de fractura social que en estos momentos vivimos en España, según se sostiene en los informes emitidos por distintas organizaciones especializadas.  
(Núm. exp. 680/000915)  
Autor: PEDRO EZA GOYENCHE (GPMX)
- 2.14. Pregunta sobre si el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está en condiciones de garantizar que el tratamiento de los pacientes oncológicos de nuestro país se realiza en las mejores condiciones de calidad e igualdad.  
(Núm. exp. 680/000925)  
Autor: JOSÉ MARÍA TOLEDO DÍAZ (GPS)

- 2.15. Pregunta sobre la valoración que la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad hace de su colaboración con la Comunidad de Madrid, en relación con la crisis del ébola.  
(Núm. exp. 680/000926)

Autora: CARMEN MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA (GPS)

- 2.16. Pregunta sobre los criterios de la política penitenciaria del Gobierno.

(Núm. exp. 680/000929)

Autor: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS)

### 3. INTERPELACIONES

- 3.1. Interpelación sobre la política de comunicación del Ministerio del Interior con respecto a las investigaciones que llevan a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y sobre los protocolos de investigación interna que aplica para evitar las filtraciones de información.  
(Núm. exp. 670/000157)

Autor: JORDI MIQUEL SENDRA VELLVÈ (GPCIU)

- 3.2. Interpelación sobre la política que está llevando a cabo el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para garantizar la salud pública de los ciudadanos y las responsabilidades políticas que piensa asumir como consecuencia de las actuaciones que ha desarrollado durante su mandato.

(Núm. exp. 670/000156)

Autora: ENCARNACIÓN LLINARES CUESTA (GPS)

- 3.3. Interpelación sobre la valoración del Gobierno en relación con el cumplimiento, desarrollo y ejecución de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

(Núm. exp. 670/000153)

Autor: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)

- 3.4. Interpelación sobre las iniciativas que va a desarrollar el Gobierno para combatir la corrupción existente, recuperar los recursos públicos indebidamente apropiados, garantizar el cumplimiento efectivo de las penas impuestas e introducir los cambios normativos necesarios para impedir que se puedan seguir produciendo prácticas corruptas.

(Núm. exp. 670/000155)

Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)

### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la realización de diversas obras para garantizar la seguridad de los usuarios del tren de alta velocidad a su paso por la ciudad de Girona.

(Núm. exp. 671/000145)

Autor: GPEPC

- 4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a presentar una profunda reforma fiscal que permita obtener unos ingresos suficientes para el mantenimiento de un sector público equiparable al de los países de nuestro entorno.

(Núm. exp. 671/000146)

Autor: GPS

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12430

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

*Minuto de silencio en memoria de las víctimas del accidente ocurrido el día 8 de noviembre de 2014 en Cieza (Murcia).  
(Núm. exp. 550/000046)*

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

### 1. ACTAS

#### 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior celebrada los pasados días 28, 29 y 30 de octubre de 2014.

*Se aprueba el acta.*

### 2. PREGUNTAS

**Pregunta sobre si el Gobierno contempla la paralización de las obras del embalse de Yesa, en Navarra, tras el último corrimiento y la aparición de nuevas grietas.  
(Núm. exp. 680/000920)**

**Autora: AMALUR MENDIZABAL AZURMENDI (GPMX) ..... 12436**

*Esta pregunta ha sido aplazada.*

**Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno ha retrasado hasta el año 2015 el proceso de privatización de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).  
(Núm. exp. 680/000931)**

**Autora: MONTSERRAT CANDINI I PUIG (CPCIU) ..... 12436**

*Esta pregunta ha sido aplazada.*

#### 2.1. Pregunta sobre si el Gobierno está dispuesto a abordar políticamente los problemas políticos, en vez de dejarlos en manos del Tribunal Constitucional o de los abogados del Estado.

**(Núm. exp. 680/000930)**

**Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU) ..... 12436**

*El señor Cleries i González formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia (Sáenz de Santamaría Antón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i González. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia (Sáenz de Santamaría Antón).*

#### 2.2. Pregunta sobre las razones por las que el Ministerio de Defensa ha vetado la desclasificación de diez mil documentos militares correspondientes a los años 1936 a 1968, a pesar de que la anterior Ministra, Dña. Carme Chacón Piqueras, había autorizado su consulta y eventual reproducción.

**(Núm. exp. 680/000917)**

**Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV) ..... 12438**

*El señor Anasagasti Olabeaga da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Defensa (Morenés Eulate). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Anasagasti Olabeaga. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Defensa (Morenés Eulate).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12431

- 2.3. Pregunta sobre la respuesta que va a dar el Gobierno a los anhelos democráticos del pueblo de Catalunya.**  
(Núm. exp. 680/000919)  
Autora: ESTER CAPELLA I FARRÉ (GPMX) ..... 12440

*La señora Capella i Farré formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Capella i Farré. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).*

- 2.4. Pregunta sobre los pasos que el Gobierno piensa dar para resolver el conflicto de relaciones entre Catalunya y el Estado.**  
(Núm. exp. 680/000922)  
Autor: JOAN SAURA LAPORTA (GPEPC) ..... 12442

*El señor Saura Laporta formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Saura Laporta. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).*

- 2.5. Pregunta sobre si el Gobierno sigue pensando que las previsiones reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 son realistas.**  
(Núm. exp. 680/000924)  
Autor: JOAN LERMA BLASCO (GPS) ..... 12443

*El señor Lerma Blasco formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Lerma Blasco. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).*

- 2.6. Pregunta sobre el balance que el Gobierno hace del nivel de cumplimiento de sus promesas electorales en materia de educación y cultura.**  
(Núm. exp. 680/000916)  
Autora: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV) ..... 12445

*La señora Martínez Muñoz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

- 2.7. Pregunta sobre la valoración que el Gobierno hace de los últimos datos sobre la reducción de la tasa de abandono escolar temprano en España.**  
(Núm. exp. 680/000918)  
Autora: MARÍA JOSÉ MARTÍN GÓMEZ (GPP) ..... 12447

*La señora Martín Gómez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

- 2.8. Pregunta sobre si el Gobierno cree que España es un país pluricultural y plurilingüe que debería disponer de una ley que reconociese y amparara esta pluralidad lingüística.**  
(Núm. exp. 680/000921)  
Autor: CARLOS MARTÍ JUFRESA (GPEPC) ..... 12448

*El señor Martí Jufresa formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martí Jufresa. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12432

- 2.9. Pregunta sobre las alternativas que tiene previsto desarrollar el Gobierno a los Programas de Cooperación Territorial para la Reducción del Abandono Temprano de la Educación.**  
(Núm. exp. 680/000927)  
**Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS) ..... 12450**

*El señor Gil García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gil García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

- 2.10. Pregunta sobre si cree el Ministro de Educación, Cultura y Deporte que se debe derogar lo antes posible el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, ahora que según el Gobierno nos encontramos en situación de recuperación económica.**  
(Núm. exp. 680/000928)  
**Autor: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS) ..... 12452**

*El señor Álvarez Villazán formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Álvarez Villazán. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).*

- 2.11. Pregunta sobre el alcance de la segunda generación de reformas laborales anunciada.**  
(Núm. exp. 680/000914)  
**Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX) ..... 12454**

*El señor Yanguas Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*

- 2.12. Pregunta sobre la valoración que la Ministra de Empleo y Seguridad Social hace sobre la situación del empleo en nuestro país.**  
(Núm. exp. 680/000923)  
**Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS) ..... 12455**

*El señor Martínez-Aldama Sáenz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez-Aldama Sáenz. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*

- 2.13. Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca del incremento de los riesgos de fractura social que en estos momentos vivimos en España, según se sostiene en los informes emitidos por distintas organizaciones especializadas.**  
(Núm. exp. 680/000915)  
**Autor: PEDRO EZA GOYENECHÉ (GPMX) ..... 12457**

*El señor Eza Goyeneche formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Eza Goyeneche. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12433

- 2.14. Pregunta sobre si el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está en condiciones de garantizar que el tratamiento de los pacientes oncológicos de nuestro país se realiza en las mejores condiciones de calidad e igualdad.**

(Núm. exp. 680/000925)

**Autor: JOSÉ MARÍA TOLEDO DÍAZ (GPS) ..... 12459**

*El señor Toledo Díaz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Toledo Díaz. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).*

- 2.15. Pregunta sobre la valoración que la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad hace de su colaboración con la Comunidad de Madrid, en relación con la crisis del ébola.**

(Núm. exp. 680/000926)

**Autora: CARMEN MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA (GPS) ..... 12461**

*La señora Menéndez González-Palenzuela formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Menéndez González-Palenzuela. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).*

- 2.16. Pregunta sobre los criterios de la política penitenciaria del Gobierno.**

(Núm. exp. 680/000929)

**Autor: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS) ..... 12463**

*El señor Ángel Batalla da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Fernández Díaz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Ángel Batalla. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).*

### 3. INTERPELACIONES

- 3.1. Interpelación sobre la política de comunicación del Ministerio del Interior con respecto a las investigaciones que llevan a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y sobre los protocolos de investigación interna que aplica para evitar las filtraciones de información.**

(Núm. exp. 670/000157)

**Autor: JORDI MIQUEL SENDRA VELLVÈ (GPCIU) ..... 12465**

*El señor Sendra Vellvè expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Fernández Díaz). Vuelve a intervenir el señor Sendra Vellvè. Cierra el debate el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).*

- 3.2. Interpelación sobre la política que está llevando a cabo el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para garantizar la salud pública de los ciudadanos y las responsabilidades políticas que piensa asumir como consecuencia de las actuaciones que ha desarrollado durante su mandato.**

(Núm. exp. 670/000156)

**Autora: ENCARNACIÓN LLINARES CUESTA (GPS) ..... 12473**

*La señora Llinares Cuesta expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). Vuelve a intervenir la señora Llinares Cuesta. Cierra el debate la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12434

- 3.3. Interpelación sobre la valoración del Gobierno en relación con el cumplimiento, desarrollo y ejecución de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

(Núm. exp. 670/000153)

Autor: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV) ..... 12481

*El señor Bildarratz Sorron expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). Vuelve a intervenir el señor Bildarratz Sorron. Cierra el debate el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).*

- 3.4. Interpelación sobre las iniciativas que va a desarrollar el Gobierno para combatir la corrupción existente, recuperar los recursos públicos indebidamente apropiados, garantizar el cumplimiento efectivo de las penas impuestas e introducir los cambios normativos necesarios para impedir que se puedan seguir produciendo prácticas corruptas.

(Núm. exp. 670/000155)

Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX) ..... 12488

*El señor Iglesias Fernández expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). Vuelve a intervenir el señor Iglesias Fernández. Cierra el debate el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).*

## 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la realización de diversas obras para garantizar la seguridad de los usuarios del tren de alta velocidad a su paso por la ciudad de Girona.

(Núm. exp. 671/000145)

Autor: GPEPC ..... 12496

*El señor Bruguera Batalla defiende la moción.*

*La señora Cunyat Badosa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.*

*El señor Ortiz Pérez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Bruguera Batalla expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y rechazando la del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Cunyat Badosa, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Fernández Ortega, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Ortiz Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Modificación del orden del día de la sesión plenaria del día 11 de noviembre de 2014 para alterar el orden de debate de las dos últimas mociones.*

(Núm. exp. 550/000047)

*Se aprueba la modificación por asentimiento de la Cámara.*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12435

- 4.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la realización de diversas obras para garantizar la seguridad de los usuarios del tren de alta velocidad a su paso por la ciudad de Girona. (Votación).**

(Núm. exp. 671/000145)

**Autor: GPEPC** ..... 12508

*Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 236; a favor, 91; en contra, 145.*

- 4.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a presentar una profunda reforma fiscal que permita obtener unos ingresos suficientes para el mantenimiento de un sector público equiparable al de los países de nuestro entorno.**

(Núm. exp. 671/000146)

**Autor: GPS** ..... 12509

*El señor Vázquez García defiende la moción.*

*El señor Iglesias Fernández defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas a iniciativa de este senador y el señor Mariscal Cifuentes.*

*El señor Vázquez García expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las enmiendas con números de registro 144 749 y 144 750 y rechazando las enmiendas con números de registro 144 747 y 144 748.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Vázquez García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto con números de registro 144 749 y 144 750, con el siguiente resultado: presentes, 231; votos emitidos, 231; a favor, 69; en contra, 142; abstenciones, 20.*

*Se suspende la sesión a las veintidós horas y diez minutos.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12436

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE DE AUTOBÚS OCURRIDO EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN CIEZA (MURCIA).  
(Núm. exp. 550/000046)

El señor PRESIDENTE: Señorías, en la noche del pasado sábado, en la localidad murciana de Cieza, hubo un accidente de autobús, como todos ustedes saben, en el que fallecieron 14 personas. Esta mañana, en la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces, se ha tomado el acuerdo de guardar un minuto de silencio en su memoria al comenzar el Pleno, por lo que les ruego se pongan de pie.

*La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.*

## 1. ACTAS

### 1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2014.

*El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.*

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna observación? (*Pausa*).  
¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).  
Queda aprobada.

## 2. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONTEMPLA LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL EMBALSE DE YESA, EN NAVARRA, TRAS EL ÚLTIMO CORRIMIENTO Y LA APARICIÓN DE NUEVAS GRIETAS.

(Núm. exp. 680/000920)

AUTORA: AMALUR MENDIZABAL AZURMENDI (GPMX)

PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO HA RETRASADO HASTA EL AÑO 2015 EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA).

(Núm. exp. 680/000931)

AUTORA: MONTSERRAT CANDINI I PUIG (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Las preguntas de las senadoras Mendizábal y Candini han sido aplazadas.

### 2.1. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ESTÁ DISPUESTO A ABORDAR POLÍTICAMENTE LOS PROBLEMAS POLÍTICOS, EN VEZ DE DEJARLOS EN MANOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL O DE LOS ABOGADOS DEL ESTADO.

(Núm. exp. 680/000930)

AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Preguntas a la señora vicepresidenta del Gobierno. Pregunta de don José Luis Cleries.

Tiene la palabra su señoría.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, este domingo más de 2 300 000 personas votaron en el proceso participativo del 9N en Cataluña en un acto de normalidad democrática. (*Rumores*). Lo hicimos a

pesar de ustedes, de sus amenazas, de esconderse detrás de los tribunales y de su voluntad de crear miedo y confusión.

A todo esto respondimos con democracia, y, una vez más, el Gobierno a través del ministro de Justicia dio una respuesta de plasma, demostró su incapacidad para analizar qué significó este domingo, reaccionó con mucha intolerancia y demostró falta de visión política. Faltaron al respeto al pueblo de Cataluña, a los 2,3 millones de personas que fueron a votar al decir que era un acto de pura propaganda, una farsa y un simulacro inútil y estéril. (*Rumores*). ¿Propaganda de qué y de quién? ¿Cómo pueden pretender menospreciar a tantos miles de personas que salen a votar? Este domingo fue una muestra de reafirmación de nuestra dignidad como nación. ¿Está su Gobierno dispuesto a dialogar, a responder con política, a afrontar los retos políticos sin escudarse en los tribunales? Gobernar es dialogar y saber escuchar, pero ustedes a Cataluña no la escuchan, la están dando la espalda.

Les pedimos que hagan política desde el diálogo. Nosotros dialogaremos desde la fidelidad absoluta al pueblo de Cataluña. Vicepresidenta: menos tribunales y más política.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Gracias, señor presidente.

Señor Cleries, si quiere hablar de política, vamos a hablar de política. Ha presentado usted como un éxito lo que es un fracaso de la Generalitat y de su partido, porque 2 de cada 3 catalanes, incluidos menores y extranjeros, les han ignorado. (*Aplausos*). Y no voy a entrar a discutir sus cifras, señor Cleries, por respeto a esta Cámara. La única aportación política que ha hecho su Gobierno es la constatación formal de la división y la tensión a la que han sometido a los ciudadanos de Cataluña; la única agenda política de estas dos medias legislaturas del señor Mas es inestabilidad y tensión. Política extrema.

Señor Cleries, ha hecho usted del objetivo de los partidos minoritarios su único programa de Gobierno, yo a eso no le llamo hacer política. ¿Sabe lo que es para mí hacer política? En primer lugar, gobernar para todos los ciudadanos y no alentar discursos solo para una parte, olvidándose de todos los demás: 5 millones, señor Cleries. En segundo lugar, trabajar dentro de la ley, máxime si se desea cambiar, porque la ley, señor Cleries, no es ni más ni menos que la expresión política de la voluntad ciudadana, y usted no respeta lo que políticamente dicen los ciudadanos. Y, en tercer lugar, señor Cleries, trabajar con lealtad, porque dialogar sobre las reglas de la democracia exige, en primer lugar, respetarlas, así actúa este Gobierno. ¿Sabe lo que hace el suyo? Saltarse la ley con la excusa de la política. (*Fuertes aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Señora Sáenz de Santamaría, quienes generan división son ustedes con su forma de hacer. (*Rumores*). Miren el tanto por ciento de personas que fueron a votar sobre el censo. (*Rumores*). Olvídense de la política del ordeno y mando y dejen de tratarnos como súbditos, somos ciudadanos con toda plenitud. (*Rumores.—Aplausos*). Ustedes no se aclaran. Dicen a la Generalitat que organiza una pachanga y simultáneamente dicen que se salta la ley. ¿Declaran ustedes ilegales los simulacros? Si lo que pasó el domingo fue tan ilegal como ustedes dicen, ¿por qué lo permitieron? Ningún juez lo prohibió. (*Aplausos*). Según el presidente Rajoy, el proceso de participación no es ni un referéndum ni una consulta, ni tiene efectos. ¿Por qué lo llevan al Constitucional, pues? Tan insignificante fue este domingo que vinieron 800 periodistas internacionales a dar fe de lo que sucedía. (*Rumores*). Mientras en Cataluña hacíamos cola para votar, el Gobierno de España se ponía en la cola de la democracia. Esto es lo que hacían ustedes. (*Rumores.—Aplausos*). ¿De verdad que no les preocupa la imagen que están dando de España al mundo? (*Rumores*). ¿No les preocupa que quienes avanzan las actuaciones de la Fiscalía son los dirigentes del Partido Popular? ¿Dónde está la división de poderes, señora vicepresidenta? Su Gobierno ha sido incapaz de dar respuesta política a la voluntad de Cataluña;

ninguna iniciativa, ninguna propuesta, solo el no. Por tanto, nosotros le pedimos diálogo porque es lo que queremos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Dialogar, pero también quiero decirle que hemos hecho todo dentro de la legalidad, (*Rumores*) de la legalidad de Cataluña y de los derechos de Cataluña como nación a los que no vamos a renunciar de ninguna forma: a nuestro derecho a decidir, al derecho a opinar y al derecho a seguir participando. (*Rumores*). Nosotros trabajamos por una Cataluña nueva y mejor en libertad, y ustedes lo que hacen es oprimirnos. (*Rumores*).

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Señor Cleries, si trabajan por una Cataluña en libertad, recuerden que, según sus cálculos, hay casi siete millones de catalanes, y, sencillamente, a todos esos no los están atendiendo. Y que lo del otro día no era ni un referéndum ni era legal, no es que lo diga el Gobierno es que lo ha dicho el señor Mas al pedir, al minuto exacto de cerrarse las urnas, un referéndum, esta vez legal, señoría, con lo que yo, a confesión de parte, no tengo nada que objetarle. Pero como usted quiere que hablemos legal y políticamente claro, yo lo voy a hacer.

Legalmente, el derecho de autodeterminación que usted pide no es posible ni en esta Constitución ni en ninguna otra de las democracias de nuestro entorno, salvo que se cambie, señor Cleries. Políticamente, también le voy a decir una cosa, con este partido y con este Gobierno no juegue para negociar con la soberanía de los españoles. (*Aplausos*). Señor Cleries, menos retórica y más las cosas claras. Si lo que quieren ustedes, que es lo que votan, es la independencia de Cataluña, difícilmente vamos a llegar a un acuerdo porque ya le digo yo que ni este Gobierno ni este partido van a prestar sus votos para un acuerdo de secesión.

Muchas gracias y buenas tardes. (*Fuertes y prolongados aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

- 2.2. PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA HA VETADO LA DESCLASIFICACIÓN DE DIEZ MIL DOCUMENTOS MILITARES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1936 A 1968, A PESAR DE QUE LA ANTERIOR MINISTRA, DÑA. CARME CHACÓN PIQUERAS, HABÍA AUTORIZADO SU CONSULTA Y EVENTUAL REPRODUCCIÓN.

(Núm. exp. 680/000917)

AUTOR: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Defensa, de don Iñaki Anasagasti. Tiene la palabra su señoría.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por formulada mi pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Morenés Eulate): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría. Permítame aclararle tres afirmaciones incorrectas vertidas en su pregunta: el ministerio no ha vetado ninguna desclasificación, ni son 10 000 documentos, ni la exministra había autorizado su consulta y reproducción, porque no hubiera podido hacerlo, ya que la decisión corresponde a un órgano colegiado llamado Consejo de Ministros al que no llegó ni a elevar la cuestión. Lo que hizo la señora Chacón fue solicitar a los estados mayores, en junio de 2011, una relación de documentos previos a la entrada en vigor de la Ley de secretos oficiales de 1968 con una breve reseña sobre materia y contenido. Los estados mayores contestaron con unas relaciones previas de conjuntos documentales sin clasificación ni categorización homogénea. No son

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12439

documentos individuales identificados, sino conjuntos de textos, carpetas, legajos de los que no se puede conocer contenido y alcance concreto sin un estudio detallado. Por lo tanto, se abandonó el proyecto. Desde que yo he tomado posesión, la posición del Ministerio de Defensa no ha cambiado. No se desclasificarán documentos indiscriminadamente porque, como cualquiera podría comprender, es irresponsable. Ahora bien —como ha apoyado el Grupo Parlamentario Popular en ambas Cámaras—, cuando dispongamos de los medios humanos y materiales para estudiar el contenido de los más de 10 000 legajos y cada uno con sus documentos conexos, no tendremos ningún problema en emprender la tarea. Sin embargo, en la actual coyuntura económica no consideramos prioritario destinar recursos a este tema en el Ministerio de Defensa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Anasagasti, tiene la palabra.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted no lo considera prioritario, pero 300 investigadores sí lo consideran. Además, usted parte de la base de que eso es suyo. Eso no es suyo. Eso está en depósito del Ministerio de Defensa. Además, el argumento de que no tiene en este momento presupuesto no nos vale. Largo me lo fiáis. ¡Si usted hubiera puesto alguna fecha! ¿Pero cuándo vamos a tener la posibilidad de acceder a esa documentación? Nosotros somos conscientes de las dificultades que hay. Le recuerdo que hay dos sentencias del Tribunal Constitucional que afectan a esta cuestión que tendrían que servir de directriz máxima. Una es la sentencia de Francisco Tomás y Valiente, de 14 de febrero de 1992, que defendía el predominio del interés público de la información sobre el hipotético derecho al honor. Según esta sentencia las restricciones tendrían que ser una excepción y siempre habría que dar prioridad al derecho a la información veraz. Y la otra fue la redactada por María Emilia Casas el 23 de febrero de 2004, que afectó al famoso programa de TV3, dirigido por Dolors Genovès, sobre el consejo de guerra a Manuel Carrasco i Formiguera, fundador de Unió Democràtica de Catalunya. La sentencia fue muy clara: habría de prevalecer el derecho a la difusión pública en las investigaciones sobre el derecho al honor de las personas cuando la información se ajusta a los usos y métodos característicos de la ciencia histórica.

Señor ministro, nosotros lo que le estamos pidiendo es que abra usted los archivos. Indudablemente, esos legajos tienen que tener una protección. Pero la argumentación que usted me dice es relativamente fácil: como no hay presupuesto y como la ministra Carme Chacón no lo llevó al Consejo de Ministros, yo me mantengo en mis trece y esto va a seguir absolutamente igual.

Esos 300 investigadores no pueden investigar la historia reciente de España porque ustedes les cierran la puerta. Ese es el fondo de la cuestión. La verdad es que me extraña su respuesta porque podía haber dicho: sabemos del interés que hay por parte de los investigadores y vamos a hacer todo lo posible para que esto se pueda abrir y puedan trabajar cuanto antes. Pero no, usted ha dicho: no tenemos fecha, no tenemos presupuesto y ¡verdes me las han segado! Por tanto, su respuesta para nosotros es muy negativa, no para nosotros sino para los propios investigadores, que no van a poder investigar estos legajos, que me imagino que serán importantes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Morenés Eulate): Gracias, señor presidente.

Señoría, ya le he repetido antes que si bien son ciertas esas sentencias, es obvio que el trabajo que tenemos por delante es un trabajo arduo, que afectaría no solamente al honor de las personas, sino a elementos que pudiesen afectar a la seguridad nacional, a las relaciones internacionales o a los expedientes mismos de algunos miembros de las fuerzas armadas.

En estos momentos reitero que el ministerio no cuenta con los medios técnicos, ni de personal, ni con los recursos para hacer frente a una tarea de este calibre. No significa que no estemos de acuerdo con que se pueda hacer, como usted quiere traer a esta Cámara, significa que estamos de acuerdo, y ha habido posiciones del Grupo Parlamentario Popular en este sentido, pero por

ahora no lo podemos hacer. Le reitero y le aseguro, y me gustaría ver cómo su grupo parlamentario apoya los incrementos presupuestarios del Ministerio de Defensa, a usted que, en caso de que tengamos algún tipo de prioridad ya cumplida de todas las que tenemos en marcha, dedicaremos a este asunto nuestro mayor interés.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.3. PREGUNTA SOBRE LA RESPUESTA QUE VA A DAR EL GOBIERNO A LOS ANHELOS DEMOCRÁTICOS DEL PUEBLO DE CATALUNYA.

(Núm. exp. 680/000919)

AUTORA: ESTER CAPELLA I FARRÉ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Pregunta de doña Ester Capella.

Tiene la palabra su señoría.

La señora CAPELLA I FARRÉ: *Bona tarda, ministre.*

Hoy venía aquí a hablarles de la independencia de Cataluña y resulta muy gráfico que me conteste usted, ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, como fue muy gráfica también la comparecencia de la noche del 9 de noviembre realizada por el ministro de Justicia y también son muy gráficas las amenazas que en estos momentos se están profiriendo, como muy gráficas son las incomparecencias y las ausencias del presidente del Gobierno del Estado español, es decir, ustedes lo reducen todo a dinero y a Código Penal.

Pero más allá de quien nos responda, de quien vaya a responder hoy a Esquerra Republicana, mantendremos la pregunta: ¿qué respuesta va a dar el Gobierno del Estado español a los anhelos democráticos del pueblo de Catalunya?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senadora, los anhelos democráticos del pueblo de Cataluña, como los anhelos democráticos del conjunto del pueblo español, tienen respuesta desde hace treinta y seis años en la Constitución, que es la norma que garantiza la participación democrática de los ciudadanos en la vida política. Esa es la respuesta, que es la adecuada, acorde con el momento que estamos viviendo. (*Aplausos*). Por cierto, le puedo añadir, señora senadora, que, para grafismo, el del líder de Esquerra Republicana de Catalunya contando votos. Eso sí que es democracia, eso sí que es seguridad jurídica y firmeza: ver al señor Oriol Junqueras contando votos en una mesa, con falta de garantías democráticas, absolutamente fundamentales.

Señora senadora, lo que tenemos que hacer en cualquier país civilizado es aplicar la ley, es vivir dentro de la ley y ustedes —y se lo he dicho ya suficientes veces en esta Cámara—, Esquerra Republicana de Catalunya representan a una parte de la sociedad catalana, pero solo a una parte de esa sociedad catalana, como lo hacen otros senadores de otros grupos políticos presentes en esta Cámara. El Gobierno de España trabaja para el entendimiento de los catalanes y del conjunto de los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senadora Capella, tiene la palabra.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Ministro, el 9 de noviembre votamos más de 2 millones de ciudadanos, más de un 1 800 000 personas votamos sí, sí: sí a que Cataluña sea un Estado y sí a que sea un Estado independiente. Papeletas, urnas y voluntarios en una extraordinaria jornada de participación, de votación que se desarrolló con toda normalidad. Una jornada pacífica y festiva. A



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12441

nadie se le escapa en el siglo XXI que la ciudadanía, los catalanes y las catalanas, no somos súbditos. Somos ciudadanos. Nos sentimos y somos libres porque lo queremos ser, y el domingo 9 de noviembre así lo volvimos a explicitar. Les guste o no les guste, de las urnas del 9 de noviembre emerge un mandato democrático claro y potente. Cataluña ha desconectado del Estado español. El pueblo de Cataluña ha decidido y así lo ratificará en la próxima cita electoral, cita que ustedes no podrán impedir que lo sea con todas las garantías democráticas. Y si de Esquerra Republicana depende, el Parlament de Catalunya declarará y ejercerá la independencia de Catalunya, no tengan ninguna duda.

Fueron 2 305 290 ciudadanos los que ejercieron, ejercimos, el derecho al voto en una jornada que, de nuevo, explicitó los anhelos de justicia y libertad de la ciudadanía de Cataluña, un gesto colectivo de indudable valor político, una ciudadanía comprometida que construye complicidades, relatos colectivos que se tejen voto a voto, movilización a movilización, en favor de los vivos y no de los muertos, con el objetivo de construir un futuro justo y libre que defienda derechos y no los prohíba con el objetivo de construir un Estado que dé respuestas a las necesidades de la ciudadanía.

Lo que aconteció en Cataluña este domingo no es una anomalía, no es un hecho excepcional, sino un proceso democrático que se gesta de abajo arriba, en manos de la ciudadanía y de la sociedad civil. La legalidad a la que ustedes se aferran, las interpretaciones que ustedes hacen de la ley y que de la misma efectúan quedó desbordada este domingo pasado por la legitimidad democrática que emana de las urnas, porque así lo hemos decidido, lo ha decidido, la ciudadanía. Mandato del 9 de noviembre legítimo —legítimo, repito— y legal, en un ejercicio de libertad colectiva.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Acabo, presidente.

Como decía Vicent Andrès Estellès, *no podran res contra un poble unit, alegre i combatiu que combat amb les urnes i amb el vot.*

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.  
Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):  
Gracias, señor presidente.

Senadora Capella, lo que ha ocurrido es el deseo de unos dirigentes políticos, entre ellos el deseo de su grupo, Esquerra Republicana de Catalunya, que, en mi opinión, está convirtiendo al presidente de la Generalitat, al señor Mas, en un referente en manos de Esquerra. Eso es lo que está ocurriendo exactamente en Cataluña, y es lamentable. Por cierto, Esquerra Republicana que no votó a favor del Estatuto de Cataluña; por cierto, cuando gobernaron Cataluña la dejaron en la ruina total; y por cierto, como le he dicho, ustedes representan a una parte importante del pueblo de Cataluña, pero no a todo el pueblo de Cataluña, señoría, no tenga la arrogancia de asumirlo. Es así y siempre lo hacen así intervención tras intervención: se arrogan unas prerrogativas que no les corresponden.

Además, señora senadora, si usted está sentada en el escaño que ocupa y yo estoy en el sitio en que estoy es precisamente porque en España hay una Constitución que es la que garantiza nuestras libertades y es el marco de convivencia que el 90 % de los catalanes votaron cuando se sometió a votación en el año 1978. Seguro que usted no tuvo esa oportunidad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):  
Por lo menos sea heredera de la legitimidad democrática que hoy hace que nosotros podamos tener en España una democracia con toda su integridad.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.



2.4. PREGUNTA SOBRE LOS PASOS QUE EL GOBIERNO PIENSA DAR PARA RESOLVER EL CONFLICTO DE RELACIONES ENTRE CATALUNYA Y EL ESTADO.

(Núm. exp. 680/000922)

AUTOR: JOAN SAURA LAPORTA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Joan Saura Laporta.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor SAURA LAPORTA: Señora vicepresidenta..., perdón, señor ministro... (*Risas*), el pasado domingo *un número pequeñito de personas*, no sé si 800 000 o 2 millones, se volvieron a movilizar manifestando el derecho a decidir y la necesidad de un cambio de relación con el Estado español. ¿Piensa el Gobierno atender esta *pequeña movilización* que se produjo el domingo en Cataluña?

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Saura.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):  
Gracias, señoría.

Señor Saura, de todas maneras le puedo recomendar una graduación de lentes antes de empezar a intervenir (*Risas*), porque confundirme físicamente a mí con la vicepresidenta... (*Rumores.—Risas.—Aplausos*). Esto es lo que ocurre con determinadas visiones de la política que ustedes intentan entronizar. (*Rumores*).

Señor Saura, yo también podría preguntarle: ¿Fue usted a votar? ¿Y qué votó? ¿Por qué no lo dice? ¿Qué es lo que votó? Si había un conflicto entre Cataluña y el conjunto de España, usted, como representante de su fuerza política, ¿qué es exactamente lo que votó? Nos ilustraría realmente si nos lo dijese. O al menos, señor Saura, si hay un conflicto —así lo llaman algunos— entre la Generalitat y el Gobierno de España, no será el Gobierno de España el que no ha actuado en todo momento con lealtad institucional para salir de la crisis económica y para financiar adecuadamente los servicios públicos que reciben los catalanes: educación, sanidad, protección social; servicios públicos de pensiones, de complementos a mínimos, de pensiones no contributivas, servicios de seguro de desempleo. A eso es a lo que se dedica el Gobierno de España. Por cierto, entiendo que ese es también el anhelo principal de los catalanes. Pero si tiene su señoría la amabilidad de contarnos lo que votó el domingo, seguro que nos iba a ilustrar a todos.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el señor Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Señor ministro, tengo unos buenos lentes. Lo que ocurre es que es inaceptable que respondan personas distintas en función de quién pregunta. La vicepresidenta tenía que haber contestado hoy aquí (*Aplausos*), y lo digo con todos los respetos que sabe usted que le tengo.

Señor ministro, el conflicto que tenemos tiene su origen en el Partido Popular. Ustedes lanzaron una ofensiva deleznable contra el Estatuto de Autonomía de Cataluña (*Rumores*); incluso salieron a la calle a recoger firmas. ¿Se acuerda de esto? Llegaron a insultarnos relacionándonos con ETA; y llevaron al Tribunal Constitucional artículos idénticos que votaban que sí en una comunidad y a nosotros nos llevaban al Tribunal Constitucional. (*Aplausos*).

Señor Montoro, el nuevo estatuto funcionó entre 2006 y 2010. ¿Y se rompió España? Yo creo que la sentencia del Constitucional frustró y humilló a millones de personas en Cataluña, y de ahí la respuesta que hemos dado. Una vez más se le negaba el reconocimiento nacional diferencial a Cataluña. Y en estos momentos hay muchos sectores que dicen que ustedes deben tener la iniciativa, que deben hablar. Yo pienso lo mismo, es necesario que ustedes hablen. ¿Pero sabe cuál es el problema? Que ustedes no tienen modelo de Estado. (*Fuertes rumores*). Perdón, señoras y

señores senadores, sí que lo tienen: el del pasado, el unitario. (*Fuertes rumores*). Está aún pendiente que el presidente del Gobierno venga a esta Cámara a decir cuál es su modelo de Estado.

Señor Montoro, tarde o temprano Cataluña ejercerá el derecho a decidir. No usen la Constitución como parapeto, úsenla como una oportunidad. Tarde o temprano deberán reformar la Constitución. En Alemania la han reformado más de 40 veces y no ha pasado nada. Además, es necesaria una reforma que reconozca el Estado plurinacional del Estado español, cosa que ustedes no hacen. (*Rumores*). Acostumbran ustedes a responder a estas demandas saliéndose por la tangente, y usted mismo lo ha hecho. De todos modos, me gustaría que hoy nos diera dos alegrías: que nos diga cómo piensa hacer frente a esta *pequeña cantidad de gente* que el domingo protestó —2 millones—; y que nos explique qué modelo de Estado tiene. Pero, por favor, no responda con los latiguillos de siempre. Son ocurrentes pero no sirven para nada. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saura.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):  
Gracias, señor presidente.

Yo también recuerdo —y no es ningún latiguillo— otros episodios a los que di gran trascendencia política, como el Pacto del Tinell. ¿Usted estaba en el Pacto del Tinell? (*Varios señores senadores del ala izquierda del hemiciclo: ¡Sí!*). ¿El señor Montilla estaba en el Pacto del Tinell? (*Varios señores senadores del ala izquierda del hemiciclo: ¡Sí!*). ¿Y Esquerra Republicana estaba en el Pacto del Tinell? (*Varios señores senadores del ala izquierda del hemiciclo: ¡Sí!*). ¡Tan democrático es decir que hay un partido con el que no se puede contar para nada: el Partido Popular! Mucha democracia hay detrás del Pacto del Tinell, mucho entendimiento, mucho hacer Cataluña conjunta, mucho hacer España conjunta. Y luego, usted, señor Saura, y el señor Montilla estuvieron en un Gobierno. ¿O no estuvieron en un Gobierno? Efectivamente, no se rompió España. Solo Cataluña se arruinó. (*Aplausos*). Eso es lo que hicieron con Cataluña. Se arruinó por un déficit público próximo al 5 % del producto interior bruto. Y las facturas sin pagar en sanidad, en educación, en prestaciones sociales... (*Rumores y protestas*).

Pero aparte de ello, ustedes sigan presumiendo de lo que presumen, de su capacidad de gestión. Creo que hay muchos catalanes y muchos españoles que lo que temerían realmente no es que en España no se reprodujera ningún nuevo estatuto, sino que en España se reprodujeran episodios tan lúgubres como el Pacto del Tinell.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):  
Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 2.5. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO SIGUE PENSANDO QUE LAS PREVISIONES REFLEJADAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015 SON REALISTAS.

(Núm. exp. 680/000924)

AUTOR: JOAN LERMA BLASCO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Joan Lerma Blasco.  
Su señoría tiene la palabra.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, por fin vamos a hablar de economía, porque, aunque el Gobierno defienda la legalidad, da la impresión de que debería moverse, ya que estamos ante un problema político fundamental, incluso para la economía, y esa situación merece más respuesta de la que ustedes han dado hasta ahora.

Dicho esto, lo que me preocupa es que cuando el Gobierno elaboró los presupuestos en función de sus previsiones, estaban vigentes para entonces las previsiones de mayo de la

Comisión, y, ciertamente, eran mucho más optimistas que las previsiones que acaba de hacer ahora, que hay una disminución evidente de las expectativas de crecimiento de Europa en general y de la zona euro en particular. La previsión que hace para España en principio es positiva, mejor de la que hizo el Gobierno: una décima, inapreciable pero, en cualquier caso, positiva; pero para 2015 la previsión es peor.

Estas circunstancias —que ya intuíamos desde hacía mucho tiempo, porque ya habíamos debatido aquí y en otros muchos sitios que el problema era que no podíamos seguir creciendo si las economías europeas no iban bien y la política europea no era la adecuada— ciertamente obligarían a revisar las cifras de crecimiento de la economía española, previsiblemente a hacer una política que potenciara más el crecimiento e, indudablemente, a ser más modestos que hasta ahora en la previsión.

Esta es la pregunta que le formulo, señor ministro. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Saura, ciertamente, vamos a hablar de economía, pero lo vamos a hacer largo y tendido, lo vamos a hacer... (*Denegaciones del señor Lerma Blasco*.) Tiene razón, señor Lerma; perdone. Al final, nos tendremos que graduar las gafas mucho más. (*Risas*). Pero si es por eso, las graduamos.

Quiero decirle, señor Lerma, que el pronóstico sentó bases para el presupuesto —pero ese es el objetivo del presupuesto, puesto que el Gobierno no hace pronósticos, persigue objetivos de crecimiento económico—, en este caso para los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. Para el año 2014 la previsión fue de un 1,3%, que no discute nadie, y para el año próximo, es un 2%, cifra que coincide con el consenso nacional de predicciones y que —como decía su señoría— ha sido revisada a la baja recientemente por la Comisión Europea. Pero —como su señoría ha recordado— la Comisión Europea sitúa a España a la cabeza del crecimiento de la zona euro, es decir, somos una de las economías de la zona euro menos perjudicada por la preocupante situación que atraviesan otras economías. Pero eso no quiere decir que no estén jugando a favor de España otros elementos, como son: en términos de exportaciones, el hecho de que las exportaciones españolas estén cada vez más orientadas fuera de la propia Unión Europea, fuera de la zona euro; o la propia devaluación del euro, que juega a favor de potenciar esas exportaciones, y también la mejor financiación de la economía española, que está facilitando que el crédito llegue con más fluidez y en mayores cantidades a pequeñas y medianas empresas, a autónomos y a familias. Todo ello unido al descenso de los precios de los hidrocarburos en el mercado internacional.

Por tanto, hay razones para sustentar esos objetivos de crecimiento económico. Ya tendremos ocasión de debatirlo también en el Pleno del Senado con motivo de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Yo no voy a empezar ahora diciéndole señora vicepresidenta, porque le veo bien.

En cualquier caso, creo que las previsiones son mejores para España dentro de un crecimiento raquítico general y de un decrecimiento de los países centrales de Europa, y esa es una situación que no se puede sostener más. La política económica que vienen haciendo ustedes, incluso ahora con la reforma fiscal, que tendremos ocasión de debatir después de los presupuestos, no es la ideal para llevar a cabo una política de crecimiento. En todas las ocasiones que hemos tenido de hablar con el ministro de Economía, él ha reconocido con toda claridad que el entorno actual no es el más adecuado para España ni para el crecimiento; y, sin embargo, no hemos hecho luego modificaciones de la política global. Sustancialmente, lo que quiero decir es algo bastante evidente: reformas,

reformas y más reformas. Sí. Y a continuación unas reformas que potencien el crecimiento potencial, que es lo que fundamentalmente tenemos descuidado en España, y una política diferente de alianzas en la Unión Europea que haga posible esa política de crecimiento y no la política de estancamiento y de deflación que tenemos ahora.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor LERMA BLASCO: La inversión, indispensable, y la política de falta de demanda efectiva, que hasta el propio Draghi ha denunciado, es en lo que hay que trabajar y lo que tendría que apoyar el Gobierno español para modificar nuestra actual situación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.  
Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero):  
Gracias, señor presidente.

Señor Lerma, eso es exactamente lo que está haciendo el Gobierno español: impulsar en las instituciones europeas una política de crecimiento económico y de creación de empleo, y en casa, en España, las reformas estructurales: reforma laboral, saneamiento del sector bancario, reforma del sector público, reforma energética... Esas son las reformas que están mejorando la capacidad de crecimiento de la economía española, incluso en un entorno europeo tan desfavorable como el actual. Ahora ya nadie podrá decir que España crece porque la mayor parte de Europa mejora, sino que España crece porque hemos hecho las reformas que le convenían a la economía española para impulsar su capacidad de crecimiento.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Y lo más importante es que ese crecimiento se convierta cada vez con más intensidad en nuevas oportunidades de empleo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 2.6. PREGUNTA SOBRE EL BALANCE QUE EL GOBIERNO HACE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE SUS PROMESAS ELECTORALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

(Núm. exp. 680/000916)

AUTORA: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Pregunta de doña Rut Martínez.

Tiene la palabra su señoría.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, nos enfrentamos ya al último año de legislatura. Queda poquito para los exámenes finales. Por lo tanto, lo que le pido con mi pregunta es que haga balance de cómo ha ido su ministerio, cómo ha ido su labor al frente de él durante estos últimos tres años, y que lo haga, no basándose en los objetivos adquiridos, sino en los objetivos que establece el currículum de su ministerio, que usted mismo se marcó, a través de promesas electorales o de promesas en esta Cámara durante su comparecencia el 5 de marzo de 2012.

En su programa electoral ustedes anunciaban que en el ámbito educativo querían plantear la educación como un camino de oportunidades. Se marcaban una serie de retos que además tenían su correspondencia legislativa. Usted hablaba del Estatuto del docente, que era uno de los programas que pretendía poner en marcha a través de su ministerio para atraer a los mejores a la educación. En cambio, lo que usted ha hecho ha sido congelar sueldos, suprimir extras y vetar OPE. ¿Le parece suficiente? ¿Objetivo conseguido?

También hablaba de reforma universitaria, de la necesidad de llevar otra vez a las universidades españolas al camino de la excelencia, pero lo único que ha hecho ha sido modificar al inicio de la legislatura los sexenios universitarios y la forma en que estos se computan, y ahora está trabajando en la duración de los cursos de grado y de posgrado. Lo que sí ha hecho ha sido incrementar las tasas de matriculación y reducir la dotación de las becas. ¿Considera que también eso es suficiente para conseguir llevar la universidad española al camino de la excelencia?

En materia de deportes, también dijo que iba a reformar la Ley del deporte. En materia de cultura, habló de la Ley de mecenazgo —su modelo era el francés, si mal no recuerdo—. Su legislatura se va a terminar con 3 proyectos de ley: la Ley Orgánica de mejora de la calidad educativa, la Ley de propiedad intelectual y la Ley antidopaje. Esta última se aprobó, si mal no recuerdo, con el voto favorable de todos los grupos de la Cámara: no era más que trasponer lo que la Unión Europea dice que tenemos que hacer en materia antidopaje, y ahí nos encontró a todos los grupos parlamentarios. Los otros 2 proyectos de ley, en cambio, fueron todo lo contrario. En el caso de la Ley de propiedad intelectual, que es la más reciente, ustedes tenían prisa al inicio de la legislatura por acabar con el canon digital y aprobaron un sistema de compensación por copia privada con cargo a los presupuestos generales, cargándose así toda la doctrina europea en esta materia.

En el caso de la Ley Orgánica de mejora de la calidad educativa, por poner un ejemplo, ustedes decían que la formación profesional tenía que convertirse en un itinerario con alta consideración entre los alumnos, pero gracias a la LOMCE han conseguido que la formación profesional se transforme en un itinerario de segunda.

Usted, señor ministro —se lo puedo decir porque la nota en este caso se la voy a poner yo—, si me lo permite, ha hecho poco, lo ha hecho mal y además lo ha hecho solo, sin ningún tipo de consenso. Y no quiero que entienda mi interpelación y mi pregunta en este caso, como que le ánimo a que legisle aquello que ha dejado de legislar, porque, visto lo mal que lo ha hecho, es mejor que en el año que le queda se quede quietito.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora Martínez.

Evidentemente, esa es la valoración que su señoría hace sobre las realizaciones del ministerio. Se ha referido su señoría a las normativas. Aparte de las normativas que se plasman en proyectos de ley o en leyes ya aprobadas, hay otras que se basan, por ejemplo, en decretos leyes o incluso en decretos, que pueden tener la misma importancia.

Le voy a hacer una síntesis de cuáles eran los objetivos en materia de educación y cultura —que son a los que se refiere la pregunta de su señoría, luego ha añadido el ámbito deportivo— en términos muy sencillos, aunque al generalizar tanto, lógicamente, se incurre a veces en olvidos importantes. Lo más significativo que yo me encontré al llegar al ministerio, y que estaba reflejado en similares términos en el programa electoral, era mejorar la calidad de la educación en España. Y para mejorar la calidad de la educación en España se ha elaborado un instrumento normativo: la Ley Orgánica de mejora de la calidad educativa; y también se ha trabajado fuera de ese instrumento normativo en elementos de reforma, por ejemplo, de la formación profesional, que se plasma en el Real Decreto 1592/2012, en el que se regula la formación profesional dual.

No voy a hacer aquí —lógicamente no hay tiempo para ello— un resumen de la LOMCE, pero fundamentalmente se trabaja en un objetivo central: la reducción del abandono educativo temprano. ¿Qué ha sucedido en los años anteriores a la entrada en vigor de la LOMCE, que, como sabe, ha comenzado este curso? Que, dada la comprensión de las familias, de los alumnos y, en definitiva, de la sociedad, de la importancia que tiene la formación profesional, ha habido un incremento de las matrículas en formación profesional como no había habido nunca en España. De hecho, ha habido un incremento —otras preguntas posteriores me permitirán precisarlo— del orden del 30 % en estos últimos tres cursos, y además de todo ello, se ha introducido una modalidad nueva: la formación profesional conforme al modelo dual.

En materia de cultura, como su señoría ha recordado, se ha aprobado una Ley de propiedad intelectual dirigida a abordar aquellos aspectos más urgentes, los que tienen que ver con la lucha



contra la piratería, con el control de las entidades de gestión, con la adaptación de dos directivas europeas y la regulación de la copia privada.

En materia de deporte, ha recordado su señoría que se ha elaborado, con un consenso total en ambas cámaras, la Ley de protección de la salud del deportista y la lucha contra el dopaje. En definitiva, se ha hecho frente, en una situación extraordinariamente complicada desde el punto de vista económico y fiscal, al mantenimiento del servicio público de la educación y al funcionamiento de la cultura.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Concluyo en un instante, señor presidente.

No hay un solo indicador educativo que haya empeorado en estos años; todos han mejorado, y se han sentado las bases para que a partir de la entrada en vigor de la LOMCE nuestro sistema educativo mejore cuantitativa y cualitativamente.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.7. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE EL GOBIERNO HACE DE LOS ÚLTIMOS DATOS SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA TASA DE ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO EN ESPAÑA. (Núm. exp. 680/000918)  
AUTORA: MARÍA JOSÉ MARTÍN GÓMEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María José Martín Gómez.  
Tiene la palabra su señoría.

La señora MARTÍN GÓMEZ: Buenas tardes, señor presidente.

Señor ministro, señorías, una de las ineficiencias más importantes del sistema educativo español durante los últimos años ha sido y es la tasa de abandono escolar temprano, alumnos que no continúan sus estudios más allá de la educación obligatoria. Después de haber estado estancada durante décadas la tasa en torno al 30 %, después de veinte años desde que entrara en vigor la LOGSE, debido a un modelo educativo erróneo, se da la situación de que en los últimos tres años se ha reducido del 26,5 % al 22,3 % en el último trimestre del año 2014. Sin duda queda mucho por hacer, ya que España duplica la media de OCDE. El objetivo es que se reduzca a cero y que nuestros jóvenes sigan estudiando. De hecho, lo preocupante es que el 70 % de los alumnos que abandonan no tienen el título de la ESO, lo que implica tener unas dificultades añadidas a la hora de acceder al mercado laboral.

Gracias a la puesta en marcha de la LOMCE, la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa, y a la importancia que dentro de ella se le da a la formación profesional, una vez implantadas las medidas en ella previstas, la reducción será —ya se está viendo— muy importante en lo que a la tasa de abandono escolar temprano se refiere, siendo el objetivo llegar al 15 % en 2020. De hecho, como ya se ha dicho aquí esta tarde, el número de alumnos matriculados en la formación profesional ha pasado de más de 610 000 en el curso académico 2011-2012, a superar los 793 000 durante el actual curso académico 2014-2015. Sin duda, fortalecer y potenciar la formación profesional entre las familias facilita el acceso al mercado laboral. Además, los alumnos adquieren destrezas prácticas, competencias y conocimientos que sirven no solamente para el empleo, sino también para el país, para tener a personas formadas que puedan ser ciudadanos responsables y comprometidos con el modelo de crecimiento económico de la Unión Europea.

La pregunta que dirigimos al ministro es qué valoración hace el Gobierno de esta reducción y las perspectivas futuras en lo que se refiere a la tasa de abandono escolar temprano en España, previstas tanto en la LOMCE como en otras medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la nación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martín Gómez.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, senadora Martín.

Como su señoría ha puesto de manifiesto, según los datos de medias móviles referidos a las correspondientes encuestas de población activa de los tres primeros trimestres, se ha producido una clara aceleración del ritmo de disminución del abandono escolar temprano en nuestro país. Como también ha recordado su señoría, cuando nosotros llegamos al Gobierno, en el año 2011, la media del abandono educativo temprano era del 26,5%. Según la media móvil que corresponde al último trimestre de 2013 y los tres primeros de 2014, se ha reducido esa tasa de abandono escolar temprano al 22,3%. Obviamente esto no lo sabremos hasta que a finales del mes de enero del año que viene podamos disponer de la encuesta de población activa del cuarto trimestre, pero normalmente la tasa de abandono escolar temprano se habrá reducido por debajo del 22% en el año 2014. ¿Es satisfactorio este resultado? No, no lo es. No lo es porque todavía nos encontramos en torno a 7 puntos por debajo del objetivo —que es un objetivo reducido— que la Unión Europea, frente al objetivo general del 10% de abandono educativo temprano para el año 2020, ha puesto a España; un objetivo menos ambicioso, un objetivo del 15%.

Sin embargo, el hecho de que se haya producido —fundamentalmente por la razón que también ha mencionado su señoría— un notable incremento en la tasa de matriculación en la formación profesional y de que se haya intensificado el ritmo de reducción del abandono escolar temprano no lo podemos interpretar sino como una señal esperanzadora en el sentido al que me refería en mi respuesta anterior, de que las familias, los alumnos y la sociedad española han entendido la importancia de la formación profesional.

También tengo que decir a este respecto que hay enormes diferencias territoriales en cuanto al ritmo y a la intensidad de esa reducción de la tasa de abandono educativo temprano. Hay cuatro comunidades autónomas que ya han superado el objetivo que establece la Unión Europea para el año 2020: País Vasco, Navarra, Asturias y Cantabria. Hay otras cuatro comunidades que se encuentran a menos de 5 puntos de alcanzar ese objetivo, y, por tanto, es razonable suponer que lo van a conseguir a lo largo de los años que aún faltan para que la métrica pedida por la Unión Europea tenga que verificarse; me estoy refiriendo a Aragón, Castilla y León, Galicia y Madrid. Y hay comunidades que están a más de 10 puntos por encima de ese objetivo y que, por tanto, van a encontrarse con una dificultad mayor para cumplirlo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Pero también hay que decir que algunas comunidades, partiendo de una situación más desfavorable, han incrementado notablemente el ritmo de recuperación, y eso se aplica especialmente a Extremadura y Castilla-La Mancha, mientras que otras, básicamente Cataluña y Andalucía, no solo no han incrementado ese ritmo, sino que realmente no han avanzado en esa reducción. Yo creo que se trata de abandonar todos juntos...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor ministro. *(Pausa)*.

Muchas gracias, señor ministro.

¿La senadora Martín Gómez quiere hacer uso de la palabra? *(Denegaciones)*.

Muchas gracias.

- 2.8. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CREE QUE ESPAÑA ES UN PAÍS PLURICULTURAL Y PLURILINGÜE QUE DEBERÍA DISPONER DE UNA LEY QUE RECONOCIESE Y AMPARARA ESTA PLURALIDAD LINGÜÍSTICA.

(Núm. exp. 680/000921)

AUTOR: CARLOS MARTÍ JUFRESA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Carlos Martí Jufresa.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍ JUFRESA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor ministro.

Antes de formularle la pregunta voy a leerle en catalán, porque así es como las escribió, y estoy seguro que usted lo entiende perfectamente, unas palabras del presidente del Gobierno,



señor Mariano Rajoy, con motivo de la puesta en marcha del diario digital *El País en Cataluña*. El señor Rajoy dice lo siguiente: «*Una societat oberta com és l'espanyola, ha interioritzat com una realitat diària la comprensió i l'amor per "les raons i les llengües diverses" dels seus ciutadans... L'Espanya constitucional...és capaç d'acollir el seu pluralisme com un valor diferencial i de celebrar la seva diversitat com un actiu.*»

En este sentido, señor ministro, le pregunto al Gobierno, ¿España es un país pluricultural y plurilingüe que debería disponer de una ley que reconociese y amparara esta pluralidad lingüística? Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

*Moltes gràcies, senyor Martí Jufresa. He entès perfectament la cita del senyor president del Govern.*

Evidentemente, el artículo 3.3 de la Constitución contesta a una parte, yo diría que la parte fundamental, de su pregunta: Cuando la Constitución nos dice que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección, está admitiendo evidentemente, como no podía ser de otra manera, la realidad plurilingüística de nuestro país y está además diciendo que se trata de una riqueza y de un patrimonio que hay que fomentar. Yo no podría estar más de acuerdo con esa declaración constitucional y con el sentido que incorpora de fomentar la riqueza cultural que ese plurilingüismo supone.

Dicho esto, los instrumentos para fomentar esa riqueza cultural pueden ser muy diversos. Puede ser una ley, por qué no, pero, evidentemente, lo que hay que examinar es si actualmente, con los instrumentos normativos y no normativos que existen, ese patrimonio está o no adecuadamente defendido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Senador Martí, tiene la palabra.

El señor MARTÍ JUFRESA: Gracias, presidente.

Nosotros sí lo creemos. Sí creemos firmemente que España es un país pluricultural y plurilingüe que debería tener una ley que amparara y reconociera esta pluralidad lingüística. Y por eso presentamos una proposición de ley en el Senado hace un año y medio en este sentido. Y ustedes fueron el único grupo en no dar apoyo a la toma en consideración, a su toma en consideración.

El 47 % de los españoles vivimos en territorios no monolingües, 9 comunidades autónomas disponen en su estatutos de autonomía que existen otras lenguas oficiales o reconocidas que no son el castellano. ¿No cree, señor ministro, no cree el Gobierno que ello merece una ley a efectos de que el Estado ampare esta realidad, le dé su apoyo, protección y estímulo y haga que muchísimos ciudadanos sientan como suyo este país y el Estado?

Yo le propongo algo, señor ministro. Si usted se compromete a votar la toma en consideración de esta proposición de ley, para que luego constituyamos una ponencia conjunta, hagamos venir a expertos y demos un gran paso adelante para que públicamente, con una ley, asumamos esta realidad plurilingüe de España, me comprometo a volver a traer la proposición de ley a esta Cámara para que ustedes puedan rectificar y la puedan votar, para que podamos enviar el mensaje a toda España de que sí, de que el Parlamento español, y en particular el Senado, entiende esta realidad, la asume y la hace suya. Creo que es imprescindible y urgente que enviemos estos mensajes, señor ministro. Asumamos —digámoslo fuerte— que nos conviene, que es bueno, que es importante y que es positivo asumir España como realmente es: un país pluricultural y plurilingüe.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí Jufresa.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Martí Jufresa.

Yo, realmente, en el planteamiento general, se lo digo con toda franqueza, no tengo ningún problema. Es decir, interpretar el artículo 3.3 de la Constitución en el sentido —que es el único sentido en el que se puede interpretar—, primero, de reconocer que la riqueza lingüística —que se refiere, efectivamente, a las lenguas cooficiales proclamadas como tales en sus respectivos estatutos y a aquellas otras modalidades lingüísticas que sin tener la condición de lengua cooficial constituyen, efectivamente, un patrimonio cultural— es un valor que nos enriquece a todos, que hay que fomentar; incluso diría algo más, que nos enriquecería a todos fomentar el conocimiento cruzado de las distintas lenguas cooficiales, de tal forma que mejoráramos a través de ese instrumento las estrategias de comunicación y cooperación cultural, es algo que tiene que ser defendido. Yo, lógicamente, no puedo comprometer el apoyo de un grupo parlamentario al que, obviamente, no pertenezco, pero, naturalmente, estoy seguro de que el Grupo Parlamentario Popular está perfectamente abierto a considerar estas cuestiones.

Lo que sí le puedo decir es que en el ámbito competencial que me corresponde, tanto en el ámbito educativo como en el cultural, se pretende que el reconocimiento de esa diversidad lingüística, de esa riqueza lingüística y su fomento —especialmente en el ámbito educativo, a través de la utilización de las lenguas cooficiales como lenguas vehiculares de la enseñanza, bien sea a través de sistemas de bilingüismo integrado o a través de otros sistemas, y en el ámbito cultural, a través de la perspectiva de los distintos museos, del Inaem, del ICAA, en definitiva, de toda la acción cultural del Estado—, esa riqueza lingüística que supone la propia diversidad lingüística que existe en España sea objeto de especial respeto y protección.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.9. PREGUNTA SOBRE LAS ALTERNATIVAS QUE TIENE PREVISTO DESARROLLAR EL GOBIERNO A LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA REDUCCIÓN DEL ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN.

(Núm. exp. 680/000927)

AUTOR: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Andrés Gil García.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Wert, le confieso una cosa, que he estado a punto de retirar la pregunta que le voy a formular. ¿Sabe usted por qué? Simplemente por no aparecer junto a usted en el *Diario de Sesiones*. Igual que ha hecho el músico Jordi Savall o la fotógrafa Colita, merecidos premios nacionales de cultura, que han renunciado a ellos simplemente por no aparecer junto a usted, junto al peor ministro de Cultura de la historia de la democracia, señor Wert. Pero como mi obligación es ejercer el control parlamentario, le voy a formular la pregunta que estaba prevista, señor ministro: ¿Qué alternativas a los programas de cooperación territorial destinados a disminuir el fracaso escolar tiene previsto desarrollar su Gobierno?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Gil García, por sus amables consideraciones acerca de mi persona, de mis capacidades y del desempeño de mis funciones. Si quiere que me refiera al texto de su pregunta, la respuesta es muy sencilla: hacer una buena ley de educación. Porque por encima de programas minúsculos, en la mayor parte de las ocasiones irrelevantes y casi en su totalidad infructuosos, como los hechos hasta ahora, lo que hay que hacer para mejorar el fracaso escolar y el abandono escolar temprano es lo que se ha hecho: una buena ley de educación. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Senador Gil García, tiene la palabra.

El señor GIL GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el sistema educativo español disponía hasta ahora de una partida presupuestaria que distribuía su ministerio, el Ministerio de Educación, a las comunidades autónomas para desarrollar estos programas de cooperación que, como usted sabe, se destinaban específicamente a ayudar a los alumnos con más dificultades, a los alumnos más débiles, precisamente para evitar que estos estudiantes se quedaran descolgados del sistema a lo largo de su vida educativa. Sin embargo, ahora, señor ministro, les diré yo lo que han hecho: birlar —sí, señor ministro, birlar— 48 de los 53 millones de euros destinados a la partida referida a estos programas de cooperación territorial, que no servían para otra cosa que para contratar profesores de apoyo, mejorar las materias curriculares y diferentes medidas que desarrollaban los colegios públicos de nuestro país destinadas precisamente a eso, a evitar que nuestros escolares se descuelguen del sistema educativo y fracasen. Esto es lo que ustedes han hecho.

He escuchado atentamente la respuesta que usted ha dado anteriormente a una senadora de su grupo, y me gustaría pedirle, señor ministro, que no se hagan ustedes trampas en el solitario con eso de la leve reducción de la tasa de abandono escolar, pues la reducción es menor que en otros países y seguimos a la cola en el *ranking* —esos que a usted tanto le gustan y que a veces oculta—. Por otra parte, todos los expertos achacan esta bajada a la crisis, y es que nuestros estudiantes permanecen más tiempo dentro del sistema educativo porque ahí fuera, señor ministro, por mucho que ustedes se empeñen en decir lo contrario, no hay empleo. Esta es la explicación.

Señor Wert, yo le voy a pedir una cosa, que durante quince segundos reflexione usted sobre las consecuencias de las medidas que está poniendo en marcha. Le pido que recupere estas medidas y estos programas. Y si es cierta esa recuperación de la que ustedes hablan, yo le reto a usted a que hoy aquí anuncie algo; que reviertan la situación para recuperar estos programas que lo que consiguen es evitar que nuestros jóvenes se descuelguen del sistema educativo y, por lo tanto, garantizar la igualdad de oportunidades. Esa es su obligación, señor ministro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente. Gracia, señor Gil García.

En la cuestión que usted plantea, como ocurre en general con casi todas las cuestiones, caben dos posibilidades: hacer retórica, hacer literatura, o hablar con datos, hablar desde la realidad. Usted me dice que esos programas de cooperación territorial eran muy útiles. Pues mire, no eran muy útiles, y la razón de que no fueran muy útiles es que no reducían el abandono escolar. Son cosas de puro sentido común y de mínimo conocimiento aritmético. ¿Y por qué no eran útiles? Porque así lo explican los estudiosos que han trabajado en ellos, los especialistas del IVIE y otros profesores que han trabajado con ellos, entre otras cosas, porque tampoco disponemos de los instrumentos para saber o dejar de saber cuán útiles eran, pues no se ha evaluado ninguno de ellos.

No obstante, desde el punto de vista de los resultados tenemos una evidencia concluyente y es su falta de relieve para reducir el abandono escolar temprano. ¿Por qué? Porque no eran sistémicos, porque no eran robustos, porque cada comunidad autónoma los aplicaba de una manera y, en definitiva, porque no producían resultados. Lo que produce resultados es adoptar una política sistemática, un cambio en la arquitectura del sistema educativo, una flexibilización de los itinerarios y, sobre todo, desde el punto de vista de lo que supone el mayor desequilibrio de nuestro sistema educativo no universitario, en resaltar la importancia de la formación profesional.

Por eso se han producido algunos efectos previos a la entrada en vigor de la LOMCE. Ya sé que el abandono educativo temprano no se ha reducido como consecuencia de una ley que acaba de entrar en vigor, señor Gil García; eso ya lo sé yo, para eso no se necesitan capacidades especiales; pero, ¿sabe lo que ha producido? El discurso de que la formación profesional es un camino de empleabilidad, de que la formación profesional sirve para poderse insertar laboral y profesionalmente mucho mejor que otras vías; y, de hecho, de una matrícula en la formación

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12452

profesional en el último curso del anterior Gobierno socialista de 610 884, hemos pasado a una de 793 304 en apenas tres años; y con los nuevos itinerarios y la flexibilización que introduce la LOMCE, esta progresión continuará produciéndose, al margen de lo que digan los programas de cooperación territorial pero, fundamentalmente, como consecuencia de un cambio de...

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, vaya terminando.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega):...arquitectura en el sistema educativo.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

- 2.10. PREGUNTA SOBRE SI CREE EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE QUE SE DEBE DEROGAR LO ANTES POSIBLE EL REAL DECRETO-LEY 14/2012, DE 20 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, AHORA QUE SEGÚN EL GOBIERNO NOS ENCONTRAMOS EN SITUACIÓN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

(Núm. exp. 680/000928)

AUTOR: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Emilio Álvarez Villazán.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro ¿no cree que se debe derogar el Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para la racionalización del gasto público en el ámbito educativo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Villazán.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Álvarez Villazán.

No. El real decreto ley contiene dos tipos de medidas: medidas de carácter dispositivo, respecto de las cuales las administraciones educativas tienen la posibilidad de graduar su aplicación en función de su grado de cumplimiento de la Ley de estabilidad presupuestaria y en función de la propia situación real de su sistema educativo; y medidas que son simplemente de racionalización y mayor eficiencia del gasto.

Señoría, ese real decreto ley no es fruto de una situación económica, como sugiere el texto de su pregunta, sino que fundamentalmente es la respuesta a la necesidad de unas exigencias de consolidación fiscal que tienen que atender no el Gobierno del Estado sino las comunidades autónomas. En ese sentido, ha sido funcional y las medidas de carácter permanente que recoge han racionalizado y han hecho más eficiente el gasto educativo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Señor ministro, con el eufemismo de racionalizar el gasto educativo, este real decreto, que parece que usted ve tan beneficioso, ha permitido incrementar el número de alumnos por aula; ha permitido aumentar las horas lectivas de los profesores; ha prohibido cubrir las bajas por enfermedad o maternidad durante los primeros días; ha modificado el régimen de dedicación del profesorado universitario; ha permitido el incremento de las tasas en la universidad. Desde entonces, mientras aumenta el número de alumnos, se produce una sustancial pérdida de profesores. Señor ministro, ¿recuerda la cifra que dan los sindicatos? Más de 36 000 profesores en los últimos años.

Usted tiene un planteamiento curioso de atender más necesidades con menos recursos. Pero este planteamiento está afectando a todas las etapas de la enseñanza, tanto universitaria como no universitaria, provocando la disminución de la calidad educativa y la atención que reciben los alumnos. La enseñanza pública, señor ministro, sin medios suficientes —cada vez menos—, sin dinero incluso para atender los gastos generales de luz, agua o calefacción, sobre todo en las zonas rurales, y sin profesorado capaz de cumplir con sus funciones, lo crea usted o no, está

siendo desmantelada. Pero el ministro, por lo que le he oído decir antes, está muy satisfecho con sus reformas y dice que todo esto es un éxito.

Es evidente que la educación no es una prioridad para ustedes, para el Gobierno del Partido Popular, y así lo prueban los primeros enormes recortes de 2012, la reducción del presupuesto en 570 millones en los últimos cuatro años, el cierre de los programas de cooperación territorial o el ligero incremento que se produce este año en los presupuestos, que no hacen más que consolidar los recortes que vienen aplicando desde entonces.

Señor ministro, ninguna medida de ahorro que limite el derecho a la educación es justificable, por mucha crisis y por mucha situación que usted diga que hay; ninguna. No podemos admitirlo, se lo hemos dicho siempre y se lo seguiremos diciendo. Imponer recortes en educación, cuando la crisis económica ha generado tantos parados y sobre todo afecta a nuestros jóvenes, es un tremendo error; un tremendo error que yo lo calificaría de otra forma más grave aún si realmente usted no retira este decreto, que estaba justificado en unas medidas urgentes que había que realizar en determinado momento y que, si es verdad lo que dice el Gobierno, ya han pasado.

Señor ministro, hay dos conclusiones que sacar de aquí: o es mentira que estemos ya empezando una recuperación, como dice el Gobierno, o es mentira...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Termino, señor presidente.

... que ustedes querían racionalizar el gasto público en materia educativa. Lo que querían era desmantelar totalmente la educación pública. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Villazán.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Álvarez Villazán.

Me voy a referir a lo que la gente entiende como el parámetro más importante que se desprende de ese real decreto ley, que es el que se refiere al número de alumnos por aula, y le voy a comparar lo que había en el curso 2011-2012, antes de la entrada en vigor de este real decreto ley, y lo que había en el curso 2013-2014, después de la entrada en vigor de este real decreto ley, y usted me dirá. Yo le voy a dar los números, que están a su disposición.

En educación infantil, en 2011-2012, 22 alumnos por aula; 2013-2014, 21,9 alumnos por aula. En primaria, 21,4 en 2011-2012, 21,6 en 2013-2014. En educación especial, 5,4 y 5,4. En educación secundaria obligatoria, 24,5 y 25,1. En bachillerato, que era donde decían ustedes que se iba a producir el mayor incremento del número de alumnos por aula, 26,0 y 26,7. En formación profesional de grado medio, 20,8 y 21,1, y en formación profesional de grado superior, 21,4 y 22,1.

Esta es la realidad. La realidad es que el presupuesto de becas se ha incrementado como no se había hecho nunca y la realidad es que el presupuesto del ministerio y el presupuesto en materia educativa en particular crecieron en 2014 respecto a 2013 y vuelven a crecer en 2015 respecto a 2014. Y la realidad es que no hay un solo indicador educativo, ni uno solo, en el que los resultados en el último curso de que disponemos, el curso 2013-2014, sean inferiores a los que había en 2011, y la realidad es que nunca ha habido en la historia de España tantos becarios en la universidad como en la última convocatoria. Así que si ustedes quieren discutir en serio de resultados educativos, de inversión educativa y de organización de la educación, se lo he dicho y se lo repito, estamos perfectamente preparados para entablar esa discusión.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Pero cambien un poco el discurso y atiendan un poco más a los resultados, porque los resultados son bastante interesantes.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Preguntas para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12454

## 2.11. PREGUNTA SOBRE EL ALCANCE DE LA SEGUNDA GENERACIÓN DE REFORMAS LABORALES ANUNCIADA.

(Núm. exp. 680/000914)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Francisco Javier Yanguas Fernández. Tiene la palabra su señoría.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, hace ya algún tiempo, en el marco de la presentación de un programa de empleo, afirmó que el Gobierno trabaja en una segunda generación de reformas para consolidar la vuelta de mayor empleo y además de calidad. Esta afirmación que usted hizo me hace preguntarle por el alcance de esas reformas. Y antes de que usted me responda, le quiero decir que en Unión del Pueblo Navarro todo lo que venga a ayudar al mercado laboral de España y de Navarra será bienvenido y apoyado por nosotros, tal y como ya hemos venido haciendo hasta la fecha.

El desempleo se ha convertido, junto con la corrupción, en el mayor problema de los ciudadanos, pero yo me voy a centrar ahora en el paro. Es necesario, a nuestro modo de ver, hacer nuevas reformas para mejorar nuestro sistema de empleo y de relaciones laborales.

La EPA del tercer trimestre de este año ofrece algunos datos alentadores, cierto es, pero también es cierto que destaca el aumento de la temporalidad en el empleo, temporalidad que al final precariza a muchos españoles, y eso, desde luego, no lo podemos permitir, como tampoco podemos estar satisfechos —y convendrá conmigo en que no podemos estarlo— mientras haya un español o un navarro que quiera buscar empleo y no lo consiga.

Además, últimamente ha habido distintos colectivos: empresarios, los propios autónomos, la Unión Europea, que están ofreciendo sus recetas para mejorar el mercado de trabajo. Nosotros creemos que todas estas voces han de ser escuchadas y que es necesario contar con todos los actores para realizar una reforma. En este punto, consideramos que el uso de la mayoría parlamentaria como razón para cambiar las cosas no es acertado y en la anterior reforma laboral, apoyada también por nosotros, ya se lo advertimos, se lo dijimos.

Por tocar uno de los puntos, si nos centramos en la formación de la oferta dirigida a los trabajadores en paro, hay que apostar por una formación de calidad para lograr una recualificación de nuestros trabajadores en paro. UPN considera que hay que fomentar la formación a medida con itinerarios personalizados para cada persona y después hay que evaluar esa formación en términos de empleabilidad; además, está demostrado que la inserción laboral se produce más fácilmente después de un proceso formativo. Se trata de apostar por medidas transversales y adaptadas a la realidad de cada persona desempleada, por eso es muy importante seguir apostando por la orientación laboral y la intermediación.

Es cierto que se ha hecho mucho hasta la fecha, hay que reconocerlo, pero hay que seguir apostando por realizar medidas; medidas que han de ser tratadas en los foros que puedan proponer los actores que generan empleo, empresas, autónomos, asociaciones y sindicatos.

Vuelvo a repetir que mi partido, Unión del Pueblo Navarro, apostará por las mejoras en la calidad y cantidad en el empleo, pero estamos a tiempo todavía —no me cansaré de decirlo— de llegar a grandes acuerdos y que la política de empleo sea tratada por los grandes partidos como una política de Estado y no solo como un arma arrojadiza. Si nos apartamos de esta visión, flaco favor haremos a las personas que han confiado en nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor Yanguas, le agradezco el tono de su pregunta y quiero poner de manifiesto el compromiso de este Gobierno desde el inicio de la legislatura con el empleo; todas las reformas que ha puesto en marcha han sido para volver a ese crecimiento económico generador de empleo y de oportunidades para los españoles. Y vamos en la buena dirección, con el esfuerzo de todos

los españoles, con el consenso de muchos grupos parlamentarios. Usted ha dicho que el suyo apoyó la reforma laboral de 2012, como hicieron aparte del Partido Popular otros dos grupos de las Cámaras, todos trabajando a favor del empleo.

¿Y en qué se ha traducido esto? Por ejemplo, en el hecho de que esa reforma haya permitido un cambio estructural en nuestro mercado de trabajo, de tal forma que hoy, con un crecimiento moderado de la economía, se esté creando empleo neto, como está ocurriendo este año 2014. Por tanto, más empleo, más crecimiento traducido en creación de empleo, pero también en empleo de calidad. Estamos trabajando con medidas complementarias, como conoce bien, por ejemplo, la tarifa plana de 100 euros, que facilita a las empresas la contratación indefinida, unos contratos de calidad con los trabajadores. Y voy a darles un dato que a veces no es tan conocido. Hoy en nuestro país 3 de cada 4 asalariados, es decir, el 75 %, cuentan con un contrato indefinido, algo que no sucedía en el año 2007, cuando era solo el 70 %. Por tanto, estamos avanzando en la contratación indefinida, ya hay 150 000 trabajadores con contratos indefinidos gracias a esa tarifa plana que reducía los costes laborales de las empresas.

Pero no podemos conformarnos. Hay más empleo, se está avanzando en el empleo de calidad pero todavía hay más de 4 millones de españoles sin oportunidades. ¿Qué queremos hacer? Trabajar con las comunidades autónomas, los interlocutores sociales, con los grupos de esta Cámara, como estamos haciendo ya, a favor de acortar la transición del desempleo al empleo. Estamos poniendo en marcha la segunda generación de reformas, que significa: la reforma de las políticas de activación —usted lo ha señalado muy bien—, esa estrategia de activación española que consiga que se modernicen los servicios públicos de empleo a favor de la eficacia, de la inserción de los trabajadores en el mercado de trabajo, aquellos que todavía permanecen en desempleo. Y una reforma fundamental con los interlocutores sociales, que es la reforma de la formación para el empleo; hoy un trabajador bien formado tiene más oportunidades de encontrar un empleo que otro que no lo esté, y esa es nuestra ambición, nuestro compromiso y nuestra principal ocupación.

Yo le agradezco la disposición de su grupo, también de la comunidad autónoma de Navarra, porque la creación de empleo no tiene etiquetas, es la gran tarea de todos los españoles. Gracias al esfuerzo de todos conseguiremos acortar esos tiempos de transición del desempleo al empleo y dar oportunidad a los más de 4 millones de españoles que todavía no la tienen.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministra.

## 2.12. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE SOBRE LA SITUACIÓN DEL EMPLEO EN NUESTRO PAÍS.

(Núm. exp. 680/000923)

AUTOR: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Francisco Martínez-Aldama. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente. Señora Báñez, ¿cómo valora usted la situación del empleo en nuestro país?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martínez-Aldama, para empezar, le agradezco el título de su pregunta porque ya en ella reconoce que la situación de España en el mercado de trabajo es una situación de empleo. Hoy, en nuestro país, se crea empleo por primera vez en seis años de crisis —no lo puede dejar de reconocer, porque hasta lo reconoce implícitamente en su pregunta— porque España ha hecho un cambio en su mercado de trabajo. Con el esfuerzo de toda la sociedad española se crea empleo, y estamos trabajando con las comunidades autónomas y con los interlocutores sociales para que



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12456

cada día ese empleo sea de mayor calidad. Y animo también al Grupo Parlamentario Socialista a que sumen esfuerzos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministra.  
Senador Martínez-Aldama, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señora Báñez, la última encuesta del CIS dice que el paro preocupa a 3 de cada 4 españoles, y usted tiene una obligación política, moral y ética, que es contarle a la gente la verdad y no mentir y frivolar. ¿Por qué le digo esto? Porque su gestión es un auténtico desastre. Le voy a dar 5 datos, que no son míos, son suyos, de su ministerio, que demuestran lo ineficaz de su gestión: Primero, con el PP, hoy hay en España más paro registrado. Tres meses consecutivos creciendo el desempleo hacen que tengamos hoy 104 000 parados más que cuando el señor Rajoy llegó al Gobierno de España. Y usted y yo sabemos que la cifra no es peor por 3 razones: una, porque mucha gente desesperada ni se apunta al paro; dos, por los emigrantes que han marchado a su país de origen por falta de oportunidades; y, tres, por los jóvenes españoles que se marchan fuera buscando un trabajo, si no, la cifra sería peor. Cómo será la cosa, que la propia Comisión Europea reconoce que en el año 2016 el paro en España estará por encima del 22% y será el país con más paro de Europa, más que Grecia.

Segundo, usted ha mentido aquí hoy. Con el Partido Popular hay menos empleo. ¿Cuántos? 540 000 afiliados menos a la Seguridad Social; 540 000 cotizantes menos, señora Báñez.

Tercero, el empleo de calidad se diluye. En un año, se han perdido 32 000 empleos indefinidos a tiempo completo, y se han cambiado por 220 000 temporales y 46 000, a tiempo parcial. Es decir, no se crea empleo, se trocea, y de forma espuria se reparte en contratos de días o, inclusive, de horas.

Cuarto, en España, han caído los salarios, señora Báñez. Hoy, la Comisión Europea decía que sus reformas han sido injustas e ineficaces.

Y, cinco, con el Partido Popular, los parados españoles tienen la peor protección de su historia, tan solo el 57% tiene una protección. Es decir, que más de 3 millones de españoles y españolas están sin ninguna percepción, al borde la pobreza, señora Báñez.

Su obligación es contar la verdad, y deje de refugiarse en la herencia porque, si ahora estamos bien, antes estuvimos mejor. O dicho de otra forma: si antes era un desastre, ahora es todavía mucho peor.

Acabo, señor presidente. Señora Báñez, ustedes mienten todos los días, y mienten en los dos temas que más preocupan a los españoles: el paro y la corrupción, esa que inunda su partido político por doquier. (*Rumores*). Hoy mismo decía la Audiencia Nacional que el Partido Popular, previsiblemente, utilizó para lucrarse la red Gürtel. Y cuando un partido y un Gobierno mienten en estos temas, no son dignos de dirigir un país decente, como España.

Señora Báñez, para los españoles ustedes no son del PP, no son el Partido Popular, son el PPMC, el partido del paro, la mentira y la corrupción, y por eso les vaticino que ustedes acabarán donde corresponde, que es en la oposición.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor Martínez-Aldama, los españoles dieron la confianza al Partido Popular para cambiar lo que ustedes dejaron en el año 2011: un país en recesión, 3,5 millones más de empleos destruidos, y una España en ruina económica y social. Ese es el mandato que recibimos de los españoles en el año 2011. Lo quiera reconocer o no —lo reconoce en su pregunta—, hoy España es un país que crece y que crea empleo. Le daré datos. Después de sesenta y ocho meses consecutivos de destrucción de empleo, desde febrero de este año, llevamos nueve meses de afiliación positiva a la Seguridad Social; 516 900 afiliados nuevos; cambio de rumbo en el mercado de trabajo. Después de sesenta y cuatro meses consecutivos de subida del paro con los socialistas, la

mayoría, hoy hay trece meses consecutivos de disminución interanual del paro registrado, 513 000 parados menos desde que ustedes nos dejaron el Gobierno.

Usted me daba datos. Déjeme que le lea los datos de la EPA porque no los lee. Hay un crecimiento interanual del empleo a tiempo completo del 1,6%. Lea la EPA. Me habla de horas trabajadas. Léase la EPA del tercer trimestre. Por primera vez en toda la crisis —año 2014, tercer trimestre sobre 2013— se ha incrementado el número de horas trabajadas. Por tanto, no dice usted la verdad. Este avance, señor Aldama, no es mérito del partido del Gobierno, sino de la sociedad española que está haciendo un gran esfuerzo por salir adelante.

Me habla usted de la Comisión Europea y también le quiero contestar a eso. En primer lugar, la negociación salarial se hace en la negociación colectiva; parte de los trabajadores y de los empresarios. Segundo, los ajustes salariales —como dice el informe de la comisión— comienzan en el año 2010, cuando gobernaban los socialistas. Tercero, gracias a los 5000 descuelgues que se han producido desde el año 2012 se han salvado en España 300 000 empleos, el 99% acordados con los trabajadores. Lo último es que estamos trabajando con medidas como la tarifa plana para que cada vez haya más contratos indefinidos y más empleo de calidad en España. Lo que era inadmisibles es que se destruyeran, por su inacción en la crisis, 3,5 millones de empleos en nuestro país. *(Aplausos)*.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.13. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DEL INCREMENTO DE LOS RIESGOS DE FRACTURA SOCIAL QUE EN ESTOS MOMENTOS VIVIMOS EN ESPAÑA, SEGÚN SE SOSTIENE EN LOS INFORMES EMITIDOS POR DISTINTAS ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS.

(Núm. exp. 680/000915)

AUTOR: PEDRO EZA GOYENECHÉ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de don Pedro Eza Goyeneche. Tiene la palabra su señoría.

El señor EZA GOYENECHÉ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, recientemente hemos conocido informes de distintas organizaciones en los que se nos advierte del incremento del riesgo de fractura social. Sin entrar a debatir números ni a valorar la metodología, los datos están ahí y nos hablan de desigualdad en lo económico, en lo laboral y en lo social, situación esta que vendría en cualquier caso a confirmar que el crecimiento beneficia más a los ricos, de manera que si se consolidase esta situación se pondría en cuestión la moralidad del sistema.

Todos conocemos las dificultades del momento que estamos viviendo, sobre todo con el paro, pero también sabemos que la exclusión social conlleva otros graves efectos que pueden poner en riesgo hasta la convivencia de una sociedad. Por eso, identificados con esta sociedad cada día más movilizadora y comprometida, nos atrevemos a formular esta pregunta con el ánimo de que sea una invitación a esa reflexión en voz alta que nos comprometerá personalmente más y por ende a las instituciones de las que formamos parte. ¿Qué medidas se pueden impulsar con más énfasis desde las administraciones estatal, autonómica y local para reintegrar a las personas ya descolgadas, o en riesgo de hacerlo, del bienestar?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Eza.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno trabaja desde el comienzo de la legislatura en el crecimiento económico y también en la creación de empleo, que son la mejor garantía para el bienestar de todas las familias; pero también en el mantenimiento de los servicios básicos del bienestar, la sanidad, la educación, las pensiones, la atención a la dependencia, el aumento de la cohesión social y

la garantía de prestaciones para aquellos que más las necesitan. Precisamente, esas son las líneas marcadas en todos los informes a los que usted ha hecho referencia y esa es precisamente la línea de acción en la que estamos trabajando en nuestro Plan nacional de inclusión social.

Como usted sabe, partimos de una situación muy difícil: un país a punto de ser intervenido, un aumento del paro sin precedentes y el mayor incremento de la desigualdad de la OCDE y un crecimiento de la pobreza a más velocidad que la Unión Europea.

Por eso, estamos adoptando reformas estructurales, como la reforma laboral, la reforma sanitaria, la reforma educativa o la reforma fiscal, que beneficia especialmente a las familias que tienen responsabilidades familiares y menos ingresos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra, senador Eza.

El señor EZA GOYENECHÉ: Gracias, señor presidente.

Le animo a continuar en esa dirección, poniendo todo el énfasis, por una razón muy sencilla, porque el crecimiento económico, la economía, es muy importante, pero en nuestra opinión se imponen ya prácticas políticas más redistributivas y progresistas, fiscalmente más justas —eso lo apuntaba usted—, encaminadas a generar nuevos estados de bienestar y a proteger a todos de la indigencia. Porque los números son personas, y esos datos están ahí.

Por tanto, en nuestra opinión se requiere una nueva cultura que suponga la humanización de la vida económica desde dentro, porque pretender humanizarla desde fuera puede llevarnos a la esterilidad y también a la coacción. Creemos que entre todos podemos avanzar mucho, mejorar muchísimo esta situación. Consideramos que es posible hacerlo, y además estamos dispuestos a hacer cuanto sea posible para lograrlo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Eza.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señoría, le agradezco mucho el tono de su pregunta. Efectivamente, como usted dice, debemos seguir incrementando los fondos destinados a las familias y a la infancia, y en especial a aquellos que tienen más dificultades, aumentando las subvenciones que se reciben para ellos. También hemos pagado en estos últimos años, como usted sabe, las deudas pendientes con las organizaciones no gubernamentales que prestaban los servicios sociales. Y hemos puesto en marcha un fondo social de viviendas y un plan de infancia y adolescencia.

¿Es verdad que todo esto ha hecho que mejore la situación de nuestro país? Sin ninguna duda, estamos creciendo y estamos creando empleo. Por ejemplo, por darle un dato, hoy hay 104 200 familias menos con todos sus miembros en paro. Pero es cierto que tenemos que seguir avanzando, porque no es suficiente, y por eso lo que vamos a hacer es reforzar este trabajo que estamos realizando. (*Rumores*). El presupuesto para el año 2015, señoría, dedica 54 de cada 100 euros a gasto social, más de 187 000 millones de euros. Estamos contando con un plan social para garantizar los servicios sociales que prestan los ayuntamientos; duplicamos el fondo destinado a familias y a pobreza infantil; el fondo de alimentos pasa de 40 millones en 2014 a 102 millones en el 2015; y además estamos ultimando un plan integral de apoyo a la familia.

Es cierto, señorías, que el año 2012 fue un año difícil para los españoles, pero también es verdad que la situación está mejorando. En 2013 empezamos a crecer y en 2014 se está volviendo a crear empleo. Y estoy convencida de que 2015 va a ser el año definitivo de la recuperación. Quiero decirle, señoría, que ganándole la batalla al paro también estamos consolidando la sociedad del bienestar y, sin ninguna duda, combatiendo la desigualdad social.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 2.14. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD ESTÁ EN CONDICIONES DE GARANTIZAR QUE EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS DE NUESTRO PAÍS SE REALIZA EN LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD E IGUALDAD.

(Núm. exp. 680/000925)

AUTOR: JOSÉ MARÍA TOLEDO DÍAZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José María Toledo.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor TOLEDO DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en la exposición de motivos del Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, se habla de la necesaria cohesión e igualdad de derechos a la asistencia sanitaria entre los españoles.

¿Está el Ministerio de Sanidad en condiciones de garantizar que el tratamiento de los pacientes oncológicos de nuestro país se realiza en las mejores condiciones de calidad e igualdad?

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Toledo.  
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover):  
Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno trabaja desde el comienzo de la legislatura en acabar con la deuda de 16 000 millones de euros que nos dejaron en sanidad (*Rumores*) y también —lo más importante— en combatir las desigualdades en el acceso a las distintas prestaciones sanitarias por parte de los ciudadanos en función de la comunidad autónoma en la que estén.

En ese sentido, en la reforma sanitaria a la que usted ha hecho referencia hemos puesto en marcha nuevas medidas que permitan a todos los españoles recibir los mejores servicios sanitarios. Lo hemos hecho con una tarjeta sanitaria única, con una cartera básica de servicios común para todos los españoles y con un fondo de garantía asistencial. Es verdad que queda mucho por hacer y es verdad que estamos intentando conseguir un Sistema Nacional de Salud coordinado con las 17 comunidades autónomas que lo gestionan, en donde todos los españoles tengan acceso exactamente a las mismas prestaciones en las mismas condiciones, con independencia del territorio donde habiten.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Senador Toledo, tiene la palabra.

El señor TOLEDO DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el pasado 30 de octubre saltó la noticia a nivel nacional, y se pudo contemplar la lamentable y vergonzosa situación en la que los enfermos de cáncer del hospital Virgen de la Luz de Cuenca estaban recibiendo su tratamiento oncológico: sentados en sillas incómodas, uno detrás de otro como si estuviesen en un aula en un pupitre, y muchos de ellos recibiendo su tratamiento de quimioterapia de esa forma porque no hay sillones y no hay camas. Además, señora ministra, esta situación es todavía más lamentable cuando justo a muy poquitos metros la segunda planta B del hospital Virgen de la Luz está cerrada.

Esta situación no ha sido debida al fallo de una máquina, como comentan sus compañeros en la Junta de Comunidades. Hace ya más de dos meses que la Plataforma en defensa de la sanidad pública de Cuenca viene anunciando este hecho y, además, muchos otros que afectan a la calidad del servicio a los pacientes en nuestro hospital.

Pero, por desgracia, señora ministra, esto solo es la punta de un iceberg, de un gran iceberg de los recortes que han estado practicando tijera en mano usted y sus compañeros de partido en mi comunidad y especialmente en mi provincia, unos recortes que podríamos calificar como indecentes, señora ministra. ¿O cómo calificaría usted la eliminación de más de 250 plazas de personal sanitario? ¿O la desaparición de las guardias médicas de neurofisiología, cirugía vascular,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12460

oncología, nefrología o anatomía patológica? ¿O el recorte del servicio de medicina nuclear? Solamente ha quedado un médico, y cuando está de vacaciones se cierra el servicio. ¿O el cierre de dos plantas hasta el 15 de octubre? Ahora solamente está cerrada la planta 2B, pero hasta ahora, la 4B y la 2B.

Todo esto es responsabilidad precisamente del responsable del Partido Popular en materia de sanidad, el consejero de Sanidad en Castilla-La Mancha, señor Echániz; de la presidenta de Castilla-La Mancha, la secretaria general de su partido, la señora Cospedal; y sobre todo también de usted, señora ministra, porque suya era la obligación de coordinar y garantizar que cualquier paciente en el territorio español pueda ser atendido de la mejor forma.

Y aunque para ustedes la culpa será de todo el mundo —nuestra, de la herencia o de una máquina—, la realidad les atropella día a día, esa misma que existe de verdad fuera de este hemisferio y que, desde luego, está muy lejos de lo que pone en sus papeles.

Y claro que me preocupa este asunto, señora ministra. Me preocupa mucho como senador porque es mi obligación como senador, pero me preocupa especialmente por mis vecinos, por mis familiares, porque ellos utilizan la sanidad pública, la del hospital Virgen de la Luz de Cuenca. ¿Los suyos, señora ministra?

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Toledo.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señoría, quizá usted debería hacer esta pregunta en la comunidad autónoma correspondiente, ya que se ha dedicado única y exclusivamente a hablar de un determinado hospital de una comunidad autónoma. *(Rumores)*.

Pero le voy a decir que este Gobierno está trabajando para garantizar el acceso de todos los ciudadanos a las mismas prestaciones, los mismos servicios y con la misma calidad. *(Rumores)*. Y lo hacemos, por un lado, de la mano de los profesionales sanitarios, con los que hemos firmado un acuerdo para garantizar la calidad de los servicios, y por otro, con el respeto a las competencias de las comunidades autónomas, siempre y cuando sus decisiones no discriminen a los ciudadanos, porque si lo hacen lo recurrimos, como ya hicimos con el euro por receta o como hemos hecho con la subasta de la Junta de Andalucía, una subasta, señoría, que pone en riesgo el acceso a determinados tratamientos y medicamentos por parte de los ciudadanos de esa comunidad autónoma. Y eso, señoría —debería decírselo a sus compañeros—, no aumenta precisamente la equidad, sino la desigualdad. *(Rumores)*.

Este Gobierno está poniendo todos los esfuerzos para incrementar la eficacia en la lucha contra el cáncer. Nuestros resultados son buenos y, además, están al nivel de los de la Unión Europea. Trabajamos para garantizar todas las innovaciones a los ciudadanos en todas las comunidades autónomas. En esta legislatura hemos incorporado 91 medicamentos innovadores, de los que 22 son oncológicos. Además, estamos unificando criterios en todas las comunidades autónomas —antes no se hacía—, tanto para detectar precozmente el cáncer de mama o de cervix o, como primera vez, para introducir el cribado de cáncer de colon. En todas las comunidades autónomas, señoría.

Además, contamos con 30 centros o servicios de referencia relacionados directamente con la oncología. Estamos trabajando con las sociedades científicas y con las asociaciones de pacientes para mejorar las unidades asistenciales del cáncer, la investigación y la asistencia en el cáncer infantil.

También trabajamos por hacer una sanidad más humana. Este Gobierno es el que ha ampliado hasta los 18 años la edad en la que los pacientes pueden ser atendidos en unidades de oncología pediátrica, y también ha establecido la posibilidad de que los padres acompañen a los menores en las UCI pediátricas las 24 horas al día y les acompañen durante las pruebas médicas.

Nuestro objetivo irrenunciable es que todos los españoles tengan acceso a las mismas prestaciones, con independencia de donde residan; y en esa tarea vamos a seguir adoptando medidas hasta que lo consigamos.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.



2.15. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD HACE DE SU COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID, EN RELACIÓN CON LA CRISIS DEL ÉBOLA.

(Núm. exp. 680/000926)

AUTORA: CARMEN MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Carmen Menéndez.  
Tiene su señoría la palabra.

La señora MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA: Gracias, presidente.  
Señora ministra, ¿qué valoración hace sobre su colaboración con la Comunidad de Madrid en la crisis del ébola?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Menéndez.  
Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover):  
Gracias, señor presidente.

Señoría, la colaboración con la Comunidad Autónoma de Madrid y con todas las comunidades es permanente desde que asumí la responsabilidad del Ministerio de Sanidad. Pero no solo trabajamos con las comunidades autónomas, sino también con los ministerios implicados, los profesionales sanitarios, las sociedades científicas y los organismos internacionales, con quienes llevamos meses adoptando medidas coordinadas para hacer frente al ébola, aquí y en los países más afectados por el brote.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Tiene la palabra la señora Menéndez.

La señora MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA: Usted vive en otro mundo, señora ministra. Su Gobierno es el Gobierno de los recortes, los copagos, la privatización y la ruptura de la universalización sanitaria, señora ministra. Las cosas que le acabamos de escuchar ponen de manifiesto que no tiene usted los pies en el suelo o que viene a mentir a esta Cámara. (*Rumores*).

Señora ministra, en enero de 2013 el Gobierno de la Comunidad de Madrid inició el desmantelamiento del hospital Carlos III. Para ello cerraron el servicio de urgencias, la unidad de cuidados intensivos y el laboratorio de microbiología. Sus profesionales y sus servicios fueron reorganizados, pasando a depender de sus homónimos del hospital La Paz. Hasta entonces el Carlos III había sido hospital de referencia para enfermedades transmisibles importadas, estaba especializado en enfermedades infecciosas y dotado para el aislamiento de pacientes en varias habitaciones con presión negativa.

Dicho desmantelamiento llevó a los profesionales a expresar sus discrepancias, a formular alternativas, sin que estas nunca fueran atendidas ni respondidas, llegando incluso a tener que enviar los profesionales una notificación al juzgado de guardia en julio de 2014. El 7 de agosto de 2014 el Gobierno de España —parece ser que su vicepresidenta, espero que hoy me lo confirme aquí— decide la repatriación del ciudadano español misionero, señor Pajares. Los profesionales nos han explicado cómo la dirección de La Paz pensaba ingresar al paciente en la planta séptima de dicho hospital, decisión que no se consumó ante la oposición de la junta técnico-asistencial de La Paz, decidiendo entonces la Comunidad de Madrid su ingreso en el Carlos III. Se improvisan el acondicionamiento de la habitación y los medios para atender al paciente. Lamentablemente, el paciente fallece a los pocos días. No hubo ningún contagio.

El 22 de septiembre el Gobierno central, su Gobierno, decide tratar en España a otro misionero infectado de ébola. Lamentablemente, el paciente fallece a los cuatro días de su ingreso.

El 7 de octubre los medios de comunicación informan del contagio por ébola de una auxiliar que había atendido a ambos pacientes. Era el primer caso de contagio de ébola en Europa, que causó una grave alarma por el hecho mismo del contagio, señora ministra, y por evidenciar graves deficiencias en el seguimiento de los profesionales que atienden a pacientes de ébola. Los

interrogantes sobre las circunstancias del contagio y la inadecuada gestión de las llamadas que hizo la paciente ante la presencia de síntomas causaron una gran alarma en la población y en el sector sanitario. La actitud indigna del consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, sus graves, falsas e inhumanas acusaciones, junto a la incompetencia de la dirección política de su ministerio —de usted, señora ministra— y de la Consejería, acrecentaron la alarma social y el riesgo para profesionales y ciudadanos. Los socialistas entonces brindamos nuestra cooperación proponiendo la creación de un comité científico profesional, que ustedes tardaron casi una semana en arrancar pero que final y felizmente consiguió encauzar la gestión de esta crisis.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA: Voy terminando.

Afortunadamente, la paciente, la auxiliar Teresa Romero, ha conseguido vencer su enfermedad, y todos los contactos ingresados preventivamente van dando negativos. Esperamos que el día 13 de diciembre podamos dar por finalizada esta crisis.

Los socialistas, aun sabiendo que ustedes habían hecho las cosas mal, focalizamos todos nuestros esfuerzos en que se atendiera bien a la paciente, se garantizara la seguridad...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA:...y la protección eficaz de los profesionales sanitarios y en evitar la aparición de nuevos casos de ébola.

Hoy es el día en que le digo, señora Mato: tiene que marcharse, porque Rajoy no la va a cesar. Para desgracia de nuestro país, Rajoy ha pasado de ser el presidente del no al no presidente (*Protestas*). Tome usted por una vez la iniciativa, y dimita, señora Mato. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Menéndez.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señoría, lo más importante —por lo menos, para el Gobierno, y esperaba que también para usted— es que Teresa Romero ha superado el ébola y por fin está en casa con su familia. Lo más importante es que ninguna de las 83 personas que tuvieron contacto con ella ha desarrollado la enfermedad; que ninguno de los profesionales del Carlos III que se han ocupado de ella durante treinta días y han estado en el hospital con ella tiene ningún síntoma; que tanto los profesionales del Carlos III como los expertos del Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades que estuvieron en España coinciden en que los protocolos y los equipos de protección están homologados, son los adecuados y están por encima de las recomendaciones internacionales; y que cuando pase el periodo de cuarenta y dos días que establece la OMS España será declarada libre de ébola. Señoría, todo eso es lo que de verdad importa, al menos, como le digo, a este Gobierno. No sé si a ustedes también.

La sanidad española, y también la madrileña, ha demostrado que está preparada para hacer frente al ébola, y para hacerlo con éxito. (*Rumores*). También ha demostrado que los profesionales españoles tienen una preparación y cuentan con unos medios que están a la altura de los de cualquier otro país del mundo, señoría; unos profesionales y unos medios a la altura de cualquier otro país del mundo.

Nadie hubiera querido que Teresa pasara por lo que ha pasado, pero lo que tenemos que hacer es aprender de lo sucedido. Y es exactamente eso lo que hemos hecho. Hoy los protocolos de actuación han sido reforzados. Hemos superado las recomendaciones europeas para evitar así que vuelva a producirse cualquier contacto que produzca un contagio. Hoy hay más formación a través de la Escuela Nacional de Sanidad. Y acabamos de aprobar 21 millones de euros para seguir dando respuesta a las necesidades que se presenten.

Señoría, desde la misma semana del diagnóstico de Teresa Romero han tenido tendida mi mano para colaborar con nosotros. Pero ustedes han preferido desde el primer día —un día dijeron que lo apoyarían, y al día siguiente ya estaban criticando la gestión— utilizar el ébola (*Protestas*—*Rumores*) para continuar con su estrategia partidista. Todavía no han sido capaces de señalar ni



una sola actuación, ni una sola decisión de este ministerio que haya sido errónea o equivocada en las últimas semanas, pero eso les da exactamente igual. Su hoja de ruta es la descalificación por la descalificación (*Rumores*). Mientras ese sea su camino, señoría, está claro que no nos vamos a encontrar. Quedo a la espera de que algún día ustedes apuesten por apoyar a los ciudadanos y se sumen a los profesionales sanitarios y a este ministerio para avanzar en la lucha contra todo tipo de enfermedades. (*Rumores*).

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

## 2.16. PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS DE LA POLÍTICA PENITENCIARIA DEL GOBIERNO.

(Núm. exp. 680/000929)

AUTOR: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro del Interior. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

Pregunta de don José María Ángel Batalla.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ÁNGEL BATALLA: Muchas gracias, presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ángel.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señoría, los criterios de la política penitenciaria del Gobierno, como no puede ser de otra manera, se basan en el sometimiento más estricto a nuestro ordenamiento, y en particular a la Ley Orgánica general penitenciaria, 1/1979, y al reglamento que la desarrolla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Ángel.

El señor ÁNGEL BATALLA: Muchísimas gracias, señor ministro.

En la última visita a esta Cámara de la defensora del pueblo, esta nos trasladó el informe anual que elabora para las Cortes Generales. En el capítulo destinado a centros penitenciarios se hacen determinadas recomendaciones sobre la situación real. Señor ministro, tenemos una población de alrededor de 66 000 personas privadas de libertad en más de 90 centros penitenciarios del territorio español. Y contamos con alrededor de 24 000 empleados públicos. La mayoría de estos centros acogen más reclusos que los que están preparados para albergar, muchas veces en condiciones que adolecen de calidad asistencial, con una sanidad penitenciaria devaluada, con falta de profesionales, con falta de personal sanitario especializado y con una farmacia deficitaria. En muchas ocasiones los reclusos están en situaciones lamentables. Todo esto supone una afrenta para los valores sociales y una adecuada comprensión para los internos que están enfermos. Este es un comportamiento inaceptable.

Los hospitales de Alicante y Sevilla están saturados y tienen pocos recursos. Se ha recortado el gasto en medicamentos, lo que acentúa la gravedad de los trastornos, afectando a patologías como el sida. Los reclusos se encuentran en módulos aglomerados, masificados. Ha descendido a cifras paupérrimas el gasto por interno, con menos funcionarios; 2000 en los últimos años. Ministro, tenemos 6 centros penitenciarios con las obras concluidas, pero que mantienen cerradas sus instalaciones por falta de funcionarios y de equipamiento y que con 6 millones de euros podrían ponerse en marcha. Hasta su colaborador, el señor Yuste, el secretario general de Instituciones Penitenciarias, dijo en sede parlamentaria que tener cerrados estos centros supone un despilfarro y una forma deficiente de gestión; recortes que amenazan la seguridad de reclusos y funcionarios, que no cubren ni los servicios mínimos. Ni un euro para la reinserción, a no ser que entienda usted por reinserción que el señor Fabra no entre en la cárcel o que el señor Matas salga

a la remanguillé, con informes de la junta de tratamiento en contra. Además, usted ha iniciado el camino de la privatización de la seguridad exterior por 33 millones de euros. ¿A qué empresas? ¿Y por qué a estas empresas?

Mire, ministro, miles de policías menos desde que usted es ministro. Miles de guardiaciviles menos desde que usted es ministro. Miles de funcionarios de Instituciones Penitenciarias menos desde que usted es ministro. Una ley de seguridad privada que facilita el negocio a empresas, amigos, conocidos o saludados. Ahora nos amenaza usted con una ley de seguridad ciudadana que conculca derechos constitucionales y que ya cuenta con el rechazo de jueces, colegios de abogados, profesores de Derecho y asociaciones cívicas y humanitarias.

Señor ministro, este es su legado. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ángel.

Señor ministro, tiene la palabra

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

La verdad es que cuando me ha planteado usted su pregunta remitiéndose a los términos en que estaba formulada en el orden del día, yo he pensado, sinceramente, que se refería a los criterios de política penitenciaria. Después, usted ha hablado de la Ley Orgánica de protección a la seguridad ciudadana, pasando por las ofertas públicas de empleo que afectan a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, etcétera. Le diré que, en todo caso, como usted sabe perfectamente, señoría, el Gobierno se encontró con la situación económica con la que se encontró, al borde del rescate, y tuvo que aplicar una política de austeridad y de reformas estructurales muy profundas para que, a día de hoy, como sin duda sabe su señoría, de la zona euro, a pesar de los problemas y de la crisis en la que estamos y está el conjunto de la Unión Europea y el conjunto de la zona euro, España sea el país que lidera el crecimiento y que está siendo, a pesar de los pesares, puesto como modelo de reformas estructurales que hay que implementar para que nuestra economía sea competitiva y, de la misma manera que hemos salido de la recesión, salgamos finalmente de la crisis. Y para eso es evidente que todos los ciudadanos han tenido que hacer esfuerzos y sacrificios. Es evidente. Y, entre ellos, también los funcionarios, que son ciudadanos que pertenecen a las diferentes administraciones públicas. Y en ese contexto de reducción del gasto, absolutamente indispensable para ganar credibilidad, para reducir el déficit, para reducir nuestras cuentas, de tal suerte que las pusiéramos en orden y ganáramos credibilidad ante el conjunto de las instituciones comunitarias y el conjunto del sistema financiero mundial, ha habido que hacer sacrificios por parte de los ciudadanos funcionarios. Y eso se ha traducido en que las ofertas públicas de empleo se han limitado con carácter general para todos. Pero ha habido una especial sensibilidad para aquellos cuerpos de funcionarios como los que usted señalaba, cuerpos encargados de garantizar el libre y pacífico ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos y garantizar y proteger la seguridad ciudadana, tal como reza el artículo 104 de la Constitución. En nuestro caso, Policía Nacional y Guardia Civil. Y ahí se ha tenido en cuenta esa especial circunstancia para que la oferta pública de empleo tuviera como mínimo el 10% de tasa de reposición, a diferencia de otros cuerpos funcionariales, en la que era nula. Es verdad que eso ha significado que no se han podido mantener las promociones que en los últimos años teníamos en España en Policía Nacional y en Guardia Civil, pero, aun así, en estos momentos en España la ratio de policía pública por habitante es de las más elevadas de la Unión Europea y la ratio de seguridad privada por habitante es de las más bajas. Por tanto, teníamos y tenemos un camino que recorrer para que la seguridad privada, en estrecha cooperación y subordinación a la seguridad pública y a los cuerpos de seguridad pública, colabore para garantizar lo que es un mandato constitucional: la seguridad ciudadana y el libre y pacífico ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas.

Muchas gracias, señoría. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

## 3. INTERPELACIONES

### 3.1. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CON RESPECTO A LAS INVESTIGACIONES QUE LLEVAN A CABO LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y SOBRE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN INTERNA QUE APLICA PARA EVITAR LAS FILTRACIONES DE INFORMACIÓN.

(Núm. exp. 670/000157)

AUTOR: JORDI MIQUEL SENDRA VELLVÉ (GPCIU)

*El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.1.*

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Sendra, por tiempo de quince minutos.

El señor SENDRA VELLVÉ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor ministro. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia).*

Abordamos la presente interpelación con el ánimo de clarificar y conocer cuál es la política de comunicación del Ministerio del Interior con respecto a las investigaciones que llevan a cabo los cuerpos de policía y sobre los protocolos de investigaciones internas que aplica el ministerio para descubrir y evitar las continuas filtraciones de informaciones —algunas ciertas, otras falsas, y otras engañosas— que habitualmente publican determinados medios de comunicación, procedentes de fuentes policiales o del Ministerio del Interior.

Ya hace más de dos años, señor ministro, que venimos advirtiéndole del caos que reina en su ministerio en muchos aspectos que le voy a relatar, pero especialmente en lo que hace referencia a su política de comunicación, que consideramos nefasta y manipuladora, cuando no claramente fuera de la ley. Demasiado a menudo, la política de comunicación de este Gobierno ha perseguido la fama, no siempre sinónimo de perseguir la eficiencia y la seguridad. Otras veces ha perseguido el escándalo político, buscando funciones provocadoras y de prensa amarilla que no le corresponden. E incluso en algunos casos podría haber llegado a utilizar la falsedad para cuestionar a alguna persona con responsabilidades políticas, lo cual ya excedería lo tolerable en democracia.

Somos conscientes de que una parte de su ministerio tiene vida propia y actúa sin conocimiento de la superioridad. Hace dos años ya le pedimos que tomara cartas en el asunto, y hoy seguimos teniendo la certeza de que usted no manda en su ministerio; y allí donde lo hace va cometiendo error tras error. Y reitero muy especialmente la política comunicativa.

Déjeme que haga un repaso de esa política. No voy a hacerlo cronológicamente, sino en dos bloques perfectamente diferenciados; el primero, más genérico, y el segundo, para hablar de su actuación en Cataluña. Primer bloque. Usted, como titular de Interior, debutó en el Gobierno cifrando el déficit de España para 2011 en el 8,2%. El anuncio generó el primer gran error de comunicación del Ejecutivo, porque supuso la desautorización de los 2 ministros más vinculados con ese indicador: el responsable de Economía, Luis de Guindos, y el jefe de Hacienda, Cristóbal Montoro, que habían hablado de la misma cuestión solo unas horas antes y habían expresado valores distintos.

En julio de 2013, usted, señor ministro, adelanta en una entrevista radiofónica una operación contra la banda terrorista ETA que se produciría horas después. Se trataba, en concreto, de la detención en Francia de Juan María Múgica, que estuvo a punto de ser cancelada por aquellas declaraciones suyas. Entonces, el Sindicato Unificado de Policía, SUP, y varios expertos antiterroristas criticaron su actuación y le reprocharon que no se pudieran radiar las detenciones.

En enero de 2014, su ministerio, en el afán de llegar al telediario, lanza una nota de prensa informando sobre unos arrestos una hora antes de que estos fueran realizados por la Guardia Civil en Bilbao. La nota llegó por correo electrónico a los medios de comunicación de toda España a las 15:06, y Televisión Española dio la noticia de la operación solo ocho minutos después. Su éxito informativo, señor ministro, provocó un enorme malestar entre los agentes que debían desarrollarla, ya que esta aún no se había iniciado cuando aparecieron las primeras noticias en los medios.

En febrero de 2014, como le recordé ya una vez, el golpista Antonio Tejero Molina y su familia celebran el 23-F en un cuartel de la Guardia Civil, y cuando usted se entera dice que lo grave es

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12466

celebrar el acto sin notificarlo. Yo pensaba que para un demócrata lo grave era que alguien de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado enalteciera el golpe de Estado. Y también es muy grave que el ministro se enterara por la prensa. Gran política comunicativa.

Usted, señor ministro, convocó en su día una conferencia de prensa para dar detalles sobre una operación contra los Grapo por el secuestro de Publio Cordón mientras la operación policial estaba aún abierta y bajo secreto sumarial. La indignación en la Audiencia Nacional llevó al juez Javier Gómez a abrirle una investigación, que luego archivó, para determinar si había incurrido en un delito de revelación de secretos.

El ministerio que usted dirige informó por error de la captura en Francia de Egoitz Urruticoechea Lasquibar, hijo del histórico jefe de la banda, Josu Urruticoechea Bengoechea, Josu Ternera. Al final, el arrestado era un vecino de la zona sin ninguna relación con la banda armada. El año pasado, en una rueda de prensa que tenía como objetivo relatar la detención de 6 miembros de ETA, usted, preguntado sobre su postura en el debate sobre la reforma de la Ley del aborto que había emprendido el Ejecutivo, afirmó: Primero hablamos de lo de hoy y luego de otras cosas, porque el aborto tiene poco que ver con ETA. Bueno, tiene algo que ver pero, en fin, no demasiado. Esta última frase abrió otro frente en la maltrecha estrategia de comunicación del Gobierno. Y piense, señor ministro, que en este primer bloque he obviado hablar de los CIE o de las devoluciones en caliente en Ceuta y Melilla, que merecerían sin duda una interpelación monográfica.

Le voy a hablar ahora del segundo bloque, que es básicamente el que motiva la presentación de esta interpelación. Quiero hablarle de la política amenazadora, prepotente y ciertamente sucia que usted, señor ministro, su ministerio y el Gobierno del que usted es miembro, están teniendo en Cataluña por el proceso del derecho a decidir que se vive en ella, y que ustedes ni con sus malas artes, ni con su política del miedo y la amenaza, van a poder parar. En medio de la campaña electoral para las elecciones al Parlamento de Cataluña del mes de noviembre de 2012, se filtra en un medio de comunicación un supuesto informe con membrete de la UDEF en el que se acusa a Artur Mas de tener cuentas secretas en Suiza. Quien elaboró y filtró este documento tenía la clara intención y el objetivo de ensuciar la campaña electoral, violentar el voto de los catalanes y manipular el resultado de las elecciones, naturalmente para perjudicar las expectativas de la candidatura de Convergència i Unió y Artur Mas, como así sucedió, y cometiendo así un flagrante delito electoral. Este documento además sirvió para que su partido, el PP, abriera fuego verbal contra el *president* Mas, y recibió la pátina de veracidad y credibilidad por parte de diversos miembros del Gobierno, como el ministro Montoro, quien al ser reclamada su comparecencia en el Parlamento para dar explicaciones sobre este tema, respondía con su prepotencia habitual: El que tiene que comparecer ante el Parlamento y la sociedad es el que tiene cuentas en Suiza no declaradas. Naturalmente, semanas después, el banco suizo desmentía la existencia de cuentas atribuidas a Artur Mas.

Cuatro meses después de esas elecciones catalanas, compareció usted en el Congreso para decir que no encontraba el informe ni a su autor, y que no había manera posible de encontrarlo, además de permitirse el lujo de amenazar con que había nuevos informes camino de los tribunales que no gustarían a CiU. Posteriormente, el día de Sant Jordi de 2013, le pregunté si la UDEF ya había identificado a los autores de los informes falsos. Usted me respondió que el denominado informe no se correspondía de manera exacta o literal con ningún documento oficial de la UDEF. Se había orquestado desde el Ministerio del Interior la guerra sucia contra el derecho de los ciudadanos de Cataluña a ir a las urnas y usted no sabía nada.

Por otra parte, 33 jueces firman un manifiesto a favor del derecho a decidir en Cataluña y al día siguiente la Policía filtra al diario *La Razón* las fotos de la base de datos del DNI de los 33 jueces. Y usted tiene el coraje de insinuar en sede parlamentaria que esas fotos podían proceder de los Mossos d'Esquadra. Resulta después que la misma Policía identifica a 3 inspectores y un agente del CNP como autores. Usted, señor ministro, y su ministerio tienen una falta absoluta de lealtad institucional en la no comunicación del envío de dispositivos extraordinarios del Cuerpo Nacional de Policía a Cataluña para el 11 de septiembre. Desde hace ya unos meses tienen permanentemente instalados en Calella, muy cerca de Barcelona, unos efectivos que no responden a ninguna lógica ni contingencia que no puedan cubrir los Mossos d'Esquadra, que es la Policía integral de Cataluña. ¿Sabe usted qué coste económico tiene este innecesario despliegue? ¿Los tienen para dar miedo?

No es menos sorprendente la exhibición tanto suya como del director general de la Policía del hecho de que en las 2 últimas promociones de alumnos de la Academia de Policía, alrededor de la mitad de los nuevos policías son destinados a Cataluña. ¿Es que las necesidades de las otras zonas del Estado justifican que entre todas ellas solo se pueda distribuir el 50% restante? O el hecho de que el director general de la Policía en todas sus intervenciones en Cataluña hace constante llamamiento a los integrantes del cuerpo de Mossos d'Esquadra a integrarse en la Policía Nacional, lo que supone una clara deslealtad institucional en un momento en que las restricciones presupuestarias y la injusta distribución del déficit hacen imposible la convocatoria por parte de la Generalitat de nuevas promociones.

Otra clara muestra de deslealtad institucional, además de un gravísimo acto de irresponsabilidad, son sus declaraciones, señor ministro, señalando el bloqueo de información respecto a amenazas terroristas internacionales en caso de que Cataluña opte por la vía soberanista; o la espectacularidad en el despliegue de medios de los cuerpos de seguridad del Estado cada vez que proceden al registro de un ayuntamiento o un domicilio en Cataluña, comunicándolo a los medios de comunicación para que estén todos allí antes que al propio consistorio o ciudadano; o la que ha hecho colmar el vaso y nos ha llevado a presentar esta interpelación. El periódico *El Mundo* publica en la portada del 27 de octubre una información relevante apuntando que el alcalde de Barcelona tendría 12,9 millones de euros en una cuenta en Suiza. El mismo alcalde desmiente de manera rotunda y contundente la información y presenta una querrela contra *El Mundo* y una petición para demostrar que la información era falsa a través de una comisión rogatoria dirigida a las autoridades suizas. A pesar de la negativa, el periódico publica el supuesto número de cuenta de Trias en Suiza en el Banco UBS. La respuesta oficial del banco suizo, el 31 de octubre, fue que ni Trias tenía ni había tenido nunca una cuenta en esa entidad bancaria. En este periodo de días, el alcalde conversa con diferentes directores de medios de comunicación que le advierten que otras redacciones disponen de esta información y que se la había facilitado o confirmado el mismo ministro del Interior. Usted, señor ministro, en conversaciones reservadas con medios de comunicación, defendió la existencia de la cuenta en UBS poco después de que Trias desmintiera la noticia reiterando que la información iba a misa y que procedía de Suiza. Y esto puede leerlo en *El País*, por si se cree que me lo invento.

Todo esto es, señor ministro, un resumen de las actuaciones de su ministerio desde que usted accedió a él. ¡Menudo historial!

Por todo lo dicho, queremos conocer cuáles son los protocolos de investigaciones internas que aplica el ministerio para descubrir y evitar las continuas filtraciones de informaciones, algunas ciertas, otras falsas, otras engañosas, que habitualmente publican determinados medios de comunicación procedentes de fuentes policiales o del Ministerio del Interior y que han llevado a que hasta el Síndic de Greuges de Catalunya investigue las filtraciones de información de la UDEF.

Queremos saber, señor ministro, la fuente de la que ha bebido un determinado medio de comunicación que habitualmente cita con una enorme soltura y seguridad las referencias a las investigaciones, en principio secretas, que están llevando a cabo las fuerzas policiales. Los hechos que ahora denunciarnos son lo suficientemente graves como para clarificarse, pues una democracia no es compatible con un Estado policial.

Señor ministro, la Policía ha de ser ejemplo de rigor y profesionalidad. La seguridad pública y la percepción de seguridad dependen en gran manera de la consideración que la ciudadanía tenga de su policía. Este tipo de filtraciones aumentan el descrédito de una institución vital del Estado, favorecen la imagen de una policía al servicio de los políticos que la mandan y no de los ciudadanos a los que han de servir y proteger. En un momento como el actual en que los ciudadanos necesitan y piden rigor y transparencia, los responsables del Gobierno tienen la responsabilidad, de una parte, de transmitir informaciones verídicas y contrastadas y, de otra, de actuar con transparencia en la gestión de la información de que disponen.

En política no todo es válido, y lo que hace falta es que en la acción diaria se actúe con responsabilidad, veracidad, profesionalidad y transparencia.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor Ministro del Interior.



El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la verdad es que han sido tantas las cosas que usted me ha planteado en su interpelación que resulta muy difícil seguirle porque ha empezado usted haciendo referencia a unas declaraciones mías de diciembre del año 2011 en donde aludía a la cifra de déficit para acabar aludiendo a lo que sin duda era el *leitmotiv* que justificaba, desde su punto de vista, esta interpelación. Pero en todo caso y antes de entrar en lo que yo quiero decirle y que tiene que ver con el literal de la interpelación que ha formulado, quiero hacer algunas referencias concretas a algunas de las afirmaciones que su señoría ha hecho desde la tribuna.

En primer lugar, quiero decirle, con todo respeto pero con la misma claridad, que usted y su grupo hablen de lealtad institucional es un sarcasmo a día de hoy. Así de claro. Lealtad institucional, ¿sabe usted lo que es? Viene de la *bundestreue* —de la lealtad federal—, de la Ley fundamental de Bonn. Y lea usted los *Diarios de Sesiones* del Congreso de los Diputados o del Senado, con ocasión del debate de la Constitución, la Cortes Constituyentes, o incluso, el *Butlletí Oficial del Parlament de Catalunya*, con ocasión de los debates estatuyentes, del Estatut de Sau, que vio la luz, como sabe su señoría, en diciembre de 1979, y lea también lo que se dijo en aquellos debates, que está recogido en el *Diario de Sesiones*, por parte de personalidades políticas de la época —Jordi Pujol, Miquel Roca, Ramón Trias Fargas—, lo que dijeron entonces y lo que estamos viendo que están haciendo ustedes ahora. Yo me atrevo a decir con toda claridad que, desde luego, lealtad institucional nula en relación con lo que fue el Pacto constitucional de 1978. Así de claro se lo digo. Y yo conozco Cataluña igual que usted, señoría, igual que usted. No me atrevo a decir que más, pero, desde luego, le aseguro que no menos que su señoría.

Ha aludido usted al Estado policial. Todo exceso es mediocre y calificar a una democracia como la española como de Estado policial... Usted podría hablar de eso si se refiriera a la antigua República Democrática Alemana, la Stasi, o si hablara hoy de algunos países en los que la gente acepta que pueden ser calificados como Estados policiales. Pero, sinceramente, que califique usted el Estado democrático de derecho español, que es una de las grandes democracias europeas y, por tanto, mundiales, como Estado policial es tan excesivo que es mediocre. De verdad.

En relación con la consideración del Estado español como Estado policial, me habla usted de que la Policía tiene que gozar de la confianza de los ciudadanos y que con actitudes y conductas como a las que estamos llegando —según lo que usted ha afirmado— estamos desprestigiando a la Policía a ojos de los ciudadanos. Pero eso lo dice usted, no lo dicen los ciudadanos, porque en serie histórica estadística del CIS queda acreditado que las instituciones más valoradas por los españoles son, precisamente, la Guardia Civil y la Policía Nacional. O sea, que hable usted en su nombre y en el de su grupo, pero no hable en nombre de los ciudadanos, porque los ciudadanos no opinan precisamente lo que usted opina, señoría.

Me ha dicho tantas cosas que cuesta mucho aludir a ellas, pero, como se ha referido a una de forma muy expresa, sí le quiero decir lo que dijo el auto de un juez de Barcelona que archivó una de las 3 querellas, que usted conoce perfectamente, sobre el supuesto informe de la UDEF. En relación con ese asunto ya comparecí en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados; contesté en el Congreso y en el Senado en numerosas ocasiones y, por tanto, doy por repetido lo que dije en ese momento. Pero sí creo que es bueno recordar lo que dice y lo que decía, no yo, sino uno de los jueces de Barcelona que archivó una de las 3 querellas presentadas con ocasión de ese famoso informe borrador de la UDEF. En esa diligencia de archivo, el juzgado de Barcelona señalaba literalmente: Hechos posteriores han dado veracidad a algunas de las informaciones ahí publicadas y que, en todo caso —sigue diciendo el auto, el juez, no yo—, no tenían intención de injuriar o calumniar sino de ejercer el derecho fundamental de informar. Por eso, le repito, señoría, no ataque al mensajero, aunque al contenido del mensaje, como decía el juez, hechos posteriores le dieran veracidad.

Y me quedo ahí y, repito, si quiere, en la réplica le complemento la información. Pero le puedo decir, ya que a usted le interesa tanto lo que se ha dicho y se ha publicado últimamente en relación con el alcalde de Barcelona, que yo contesté por medio del portavoz del ministerio que esa acusación que se me había trasladado era tan indigna como falsa y que esperaba que estuviera en condiciones de mantenerla, cosa que le digo a usted ahora, señoría. Decía, nada menos, que yo había filtrado, llamado y presionado a periodistas y directores de medios de comunicación para



que publicaran esa noticia y le dieran veracidad. Yo sé perfectamente, como usted, que el derecho a la información y la libertad de expresión son consustanciales a una democracia. Sin libertad de expresión y derecho de información no hay democracia, tal como la entendemos, afortunadamente, entre nosotros; una democracia parlamentaria en donde los derechos fundamentales y las libertades públicas están garantizados. Y con esa base, sé también, como usted, señoría, que forma parte del código deontológico de los periodistas no revelar las fuentes. Yo desde aquí le digo, señoría, que eximo de ese deber deontológico a cualquier periodista o director de medio de comunicación para que pueda decir si yo le he llamado para filtrarle esa información y mucho menos para, evidentemente, presionarle. Y como el alcalde de Barcelona citó a diversos medios, yo digo aquí en sede parlamentaria: que diga cualquier director o periodista si yo llamé a alguno de ellos para filtrarle o presionarle en relación con la publicación de esa información. Así de claro. Les eximo del deber deontológico de no revelar nunca las fuentes de información. ¿Le queda claro? Más de eso no puedo decir. Creo que la carga de la prueba es de quien acusa. Evidentemente, no va a ser usted quien me proponga la prueba diabólica de demostrar que soy inocente. La presunción de inocencia es una conquista de la democracia y está garantizada en nuestra Constitución para todos los ciudadanos, también para el ministro del Interior, que fue acusado grave e injustamente, acusación que usted ha reiterado hoy. Espero que tenga pruebas de ello y, si no las tiene, que pida disculpas.

Señoría, el mismo día que fue publicada esa información, la dirección adjunta operativa del Cuerpo Nacional de Policía ordenó a la Unidad de Asuntos Internos que abriera una investigación para averiguar de dónde había salido esa información. El contenido de las investigaciones que abren la Policía o la Guardia Civil es, por su propia naturaleza, confidencial, secreto. Y cuando son culminadas y tienen base o fundamento para ser judicializadas son trasladadas al ministerio fiscal, la autoridad judicial competente. Ahora bien, es evidente y forma parte de la realidad social que todos conocemos perfectamente que se producen en el mundo en que vivimos filtraciones que nos afectan a todos, y no solo a su grupo o a dirigentes de su partido. Las lamentamos, pero hemos de entender que esa es la realidad social con la que convivimos y que hemos de intentar en la medida de lo posible que no se generalice. A esos efectos, como usted me preguntaba por el protocolo de actuación, debo decirle que tanto la Policía como la Guardia Civil tienen procedimientos para efectuar informaciones reservadas y, en su caso, para instruir expedientes disciplinarios cuando se acredite que alguno de los funcionarios policiales, sea del Cuerpo Nacional de Policía o de la Guardia Civil, no ha cumplido estrictamente los deberes exigidos en la ética profesional que corresponde a cualquier miembro que integre los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Ya le he señalado que la Unidad de Asuntos Internos de la Policía ha abierto una información reservada, y si de esa información reservada se derivara la exigencia de instruir un expediente disciplinario porque hubiera sido identificado el autor o autores de esa filtración, se actuaría en consecuencia. De manera similar se actúa en el ámbito de la Guardia Civil. Un día sí y otro también, señoría —hoy mismo, sin ir más lejos—, estamos viendo, por desgracia, demasiadas operaciones que afectan a políticos y también a otros ciudadanos, que están creando una idea generalizada de que España es un país sumido en la corrupción, de manera muy particular en la corrupción política. Supongo que en eso estaremos de acuerdo, como estaremos de acuerdo en que esa imagen no se compadece con la realidad y que, en todo caso, hemos de hacer todo lo posible para que esas conductas desaparezcan de nuestra vida social. También debo decir que si es lamentable que se produzcan esos casos de corrupción, no es menos cierto que si estos afloran es porque la democracia española, porque las instituciones españolas están funcionando y combatiendo esa corrupción. Grave es que exista corrupción, pero más grave sería que esa corrupción no fuera combatida. Los jueces están actuando. La Fiscalía, en particular la Fiscalía Anticorrupción, está actuando. La Intervención General del Estado está actuando. La Agencia Tributaria está actuando. Y en lo que me corresponde, de manera muy especial la Policía Nacional y la Guardia Civil están actuando. Por tanto, las instituciones del Estado, el Estado democrático y de derecho está actuando. La democracia española está actuando para combatir y erradicar esas prácticas y poner a los autores de esas prácticas que todos rechazamos a disposición de los jueces para que respondan ante la ley de los hechos delictivos que hayan podido cometer.

En todo caso tengo que decirle que el actual Gobierno de España que preside Mariano Rajoy está siendo especialmente ejemplar en esta cuestión. Le quiero recordar que la primera disposición

que aprobó el Consejo de Ministros de carácter ejecutivo, el 30 de diciembre de 2011, fue precisamente una que tiene mucho que ver con todo lo que estamos hablando, porque afecta a la financiación de los partidos políticos: la reforma de la Ley sobre financiación de los partidos políticos. Asimismo, el presidente del Gobierno ya ha anunciado que el próximo 27 de noviembre va a comparecer en el Congreso de los Diputados para presentar dos muy importantes proyectos de ley que van en la senda iniciada desde el primer momento de la toma de posesión del actual Gobierno de combatir la corrupción, con todos los elementos legales a nuestro alcance, poniendo a disposición de quienes han de combatir esas prácticas corruptas medios materiales y legales para erradicarlas de nuestra sociedad actual. Y, en ese sentido, esos dos proyectos a los que he hecho referencia y que va a defender el presidente del Gobierno personalmente en el Congreso de los Diputados son muy importantes, porque sin duda van a dar un impulso a la cultura ética en la Administración —que, repito, el actual Gobierno está realizando desde que tomó posesión—, con leyes como la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y el proceso de reforma de las administraciones públicas y, por supuesto, la primera ley de transparencia y buen gobierno de nuestra historia, que ha sido aprobada por este Gobierno. De esa ley han hablado muchos, pero solo este Gobierno se ha atrevido a redactarla y finalmente a presentarla a las Cámaras y ser aprobada por las Cortes Generales. Y le aludía a esos dos proyectos de ley porque son muy importantes. Y por eso me va a permitir que, sumariamente, me detenga en ellos. Uno de ellos tiene que ver con la mejora de la regulación del funcionamiento interno de los partidos políticos, ampliando la fiscalización de sus actividades económicas y reforzando el control sobre su financiación, de tal suerte —y, señoría, no miro a nadie en particular, miro a todos en general, pero también a su señoría y a su grupo— que hemos propuesto prohibir las donaciones procedentes de personas jurídicas o las condonaciones de préstamos a los partidos por parte de las entidades financieras y, al mismo tiempo, introducir mayores exigencias en la rendición de cuentas ante los órganos fiscalizadores como, por ejemplo, el Tribunal de Cuentas y el propio Parlamento, las propias Cortes Generales. Y también planteamos en uno de esos proyectos de ley que los altos cargos cumplan mayores requisitos y controles en el acceso, ejercicio y cese de sus tareas públicas, con requisitos de idoneidad más exigentes en el momento del nombramiento, con controles sobre su situación patrimonial al inicio y al final del mandato para saber si se han producido o no posibles enriquecimientos injustificados; un mayor control de las incompatibilidades o la prohibición expresa —que hasta ahora no existía— de que se usen tarjetas de crédito por parte de los cargos públicos, tarjetas del color que sea —insisto, por parte de los cargos públicos— y en general en la Administración pública.

Esas son medidas concretas, esas son iniciativas concretas y no discursos teóricos para combatir más, mejor y con más eficacia toda forma de delito en general, y muy en particular aquella que en estos momentos, y con razón, produce un rechazo muy grande por parte de la sociedad —que sin duda todos nosotros compartimos— que es el delito de la corrupción vinculado de manera especial a la corrupción política. Señoría, le aclaro que el delito de corrupción, como usted sabe, no está tipificado como tal en nuestro ordenamiento, sino que están tipificadas conductas conexas con lo que comúnmente conocemos como corrupción política. Estoy hablando del delito de cohecho, de prevaricación, de tráfico de influencias, etcétera. Sobre todo eso yo le podría poner de manifiesto hasta qué punto nosotros estamos impulsando la lucha contra ese tipo de actuaciones. Le voy a dar algunos sumariamente. Delitos de corrupción en los términos en que le he comentado esclarecidos por la Policía y la Guardia Civil en el año 2013: 711; detenidos e imputados por ese tipo de delitos el año pasado: 1161 personas —solo por la Policía—. Si sumamos a la Guardia Civil, tenemos unas cifras similares, de tal suerte que estamos hablando de más de 2000 detenidos e imputados solo el pasado año por la Policía y la Guardia Civil por delitos relacionados, vinculados o conexas con lo que comúnmente conocemos por corrupción, y centenares y centenares de delitos.

Por lo tanto, estamos luchando de manera muy eficaz y muy contundente, y así vamos a continuar, para hacer que, efectivamente, la democracia española y el Estado democrático y de derecho español sea un Estado del que nos podamos sentir legítimamente orgullosos, cuando menos todos los ciudadanos y los que los representamos legítimamente, que somos los que estamos en esta Cámara, la Cámara del Senado, la Cámara Alta, la Cámara de representación territorial y la Cámara que representa a todo el pueblo español, que es el Congreso de los

Diputados. En esta tarea estamos trabajando y esperamos estar acompañados de todas sus señorías, porque entendemos que nos conviene a todos, a toda la sociedad, a la sociedad catalana en particular y a la sociedad española en general.

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

Al amparo del artículo 87, tiene la palabra el senador interpelante por tiempo de cinco minutos.

El señor SENDRA VELLVÈ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le he escuchado atentamente; usted no me ha escuchado, entre otras cosas porque estaba hablando por teléfono durante mi intervención. Usted vive en el pasado. ¿De quién me habla? ¿De la Stasi? ¿De Miquel Roca? Solo faltaba que me hablara de Alfonso Guerra.

Como le decía, le he escuchado atentamente, y cuando usted habla de lealtad institucional me ha parecido estar escuchando a su compañera senadora Sánchez Camacho, con su aburrido y machacón discurso manual de la FAES.

Cuando usted me hablaba del estudio del CIS en el que los cuerpos policiales quedan muy bien, me parece correcto, pero es que no hablaba de los cuerpos policiales, hablaba de usted, señor ministro, y no sé si en este estudio del CIS o en el anterior usted estaba el penúltimo en el *ranking* de valoración de los ministros; el último era, indudablemente, el ministro Wert, lo que pasa es que ahora lleva semanas callado y usted seguramente en este momento ya está el último del *ranking*.

Usted me dice que pruebe o retire lo que yo he dicho sobre que usted había llamado y presionado a los medios de comunicación. Oiga, se lo he dicho, no lo digo yo, lo dice *El País*, queréllese contra *El País*, pídale la rectificación a los señores de *El País*. Y añada que usted lo dice en sede parlamentaria con toda solemnidad. También dijo en sede parlamentaria con toda solemnidad que los 33 documentos nacionales de identidad que aparecían en *El Mundo* venían de los Mossos d'Esquadra. O sea, que lecciones pocas, señor ministro.

Y cuando hable de medidas para eliminar la corrupción, no mire a nuestro grupo, mire al suyo, mire al suyo, porque día sí y día también aparecen personas importantísimas manchadas por la corrupción. Y nosotros también lucharemos contra esto, no tenga ninguna duda.

Usted ha hablado de lo que quiere, no me ha respondido a casi nada, por lo tanto yo también. Señor ministro, esta tarde me he puesto la corbata del color de la camisa de mi *colla castellera*, la Colla Jove Xiquets de Tarragona. Como usted sabe, en los *castells* es necesaria la participación de mucha gente que trabaja unida, codo con codo, sudando todos juntos, cada uno en su posición para poder hacer los *castells* más altos y espectaculares, y casi tocar el cielo. Uno solo no hace nada, muchos son imparables, en los *castells* y en la vida. Esto, señor ministro, es lo que está sucediendo hoy en Cataluña, a pesar de usted, a pesar de ustedes.

El domingo pasado, el para ustedes temido 9 de noviembre, más de 2 300 000 personas salieron a la calle y como una piña *castellera* se dirigieron a los colegios electorales para decirles a ustedes y al mundo que querían decidir su futuro, y lo hicieron sin miedo alguno, ni a usted ni a la Policía ni a la Guardia Civil, y eso a pesar de que usted, señor ministro, y su ministerio y todo el Gobierno de España lo han intentado todo, incluso desde las estructuras más oscuras del Estado, en una guerra sucia a todos los niveles, impropia de un Estado que se llame democrático, para evitar que este hecho sucediera, que los ciudadanos salieran libremente a manifestar su opinión sobre el futuro de Cataluña. Ha atacado lo más íntimo de un país, que es su dignidad; han querido meter miedo a la gente con la amenaza de la actuación policial o de la Guardia Civil, amenazando a los funcionarios, utilizando la Brunete mediática con absoluta histeria. Incluso, el sábado 8 y el domingo 9 se produjeron 90 000 ataques sospechosos cibernéticos, organizados, contra la Generalitat de Cataluña que pusieron en riesgo temas tan sensibles del día a día como el servicio de emergencias médicas, las consultas de los historiales médicos o la dispensa de medicamentos con la receta electrónica. Auténticamente irresponsable, y usted al frente de todos ellos con declaraciones tan surrealistas y poco objetivas, además de falsas, como cuando nos decía que había familias que no celebrarían la Navidad juntas en Cataluña porque estaban divididas. Pero el mundo lo ha visto y ha visto su *modus operandi*, el suyo y el del ministerio y el del Gobierno. Ustedes hacen la alta política en lo más profundo y oscuro de las estructuras del Estado y en la Fiscalía; menudo ejemplo de democracia parlamentaria.

Por esa dignidad que como ciudadanos de Cataluña ustedes nos han querido pisotear presentamos esta interpelación y presentaremos la consiguiente moción en el próximo Pleno, donde, naturalmente, pediremos su dimisión, como ya la pidió el alcalde de Barcelona Xavier Trias. Porque, señor ministro, usted se ha ganado a pulso ser destituido de su cargo y que le manden de embajador a la Santa Sede; si hace falta, le rezaré a la Virgen María del Amor, a la que usted le concedió la Medalla de Oro policial para que así sea y de esta manera deje usted de desprestigiar el Ministerio del Interior y muy especialmente para que deje de actuar contra Cataluña.

Usted es un firme candidato a ganar el premio al peor ministro catalán de la historia de la democracia (*Rumores*), y ese premio se lo darán los ciudadanos de Cataluña y lo harán a través de aquello que usted, su ministerio y su Gobierno nos negaron el pasado domingo de noviembre: las urnas. Ustedes, usted, han utilizado últimamente una palabra: imposible, imposible, imposible.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, concluya.

El señor SENDRA VELLVÈ: Déjeme acabar mi intervención, señor presidente, con unas palabras del poeta, novelista y cineasta francés Jean Cocteau: Lo consiguieron porque no sabían que era imposible.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Cierra el debate, en nombre del Gobierno, el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Ha terminado su intervención reiterando políticamente la petición de mi dimisión. Señoría, que en estos momentos usted pida mi dimisión a mí me honra, se lo digo sinceramente (*Aplausos*). Como ministro y como ciudadano de Cataluña, me honra, así de claro; porque si defender la Constitución, si defender la convivencia democrática en Cataluña, así como en España en su conjunto —que forma parte de mi obligación—, es motivo de dimisión, si a la vista de lo que está sucediendo usted no pidiera mi dimisión, yo me tendría que preocupar, porque seguramente no estaría cumpliendo con mi deber.

Y, mire, solo una cosita, un detalle. Efectivamente, el 3 de enero de este año tuvo lugar la rueda de prensa que se celebra tradicionalmente desde hace mucho tiempo, en la que el ministro del Interior informa del balance de siniestralidad vial del año recientemente acabado. Estaban muy recientes las fiestas de Navidad, yo las había pasado como cada año en Barcelona, con mi familia, con amigos, etcétera, y viví, como ahora, la fractura social que se había producido en Cataluña. Entonces, las terminales mediáticas del independentismo y demás —que conozco tan bien como usted, señoría— dijeron de mí de todo. No me sorprende. Lo que me llama la atención es que todavía sea capaz de decir en estos momentos que la política que están llevando a cabo no ha producido una fractura social en Cataluña, no ya una fractura entre Cataluña y el resto de España sino en la propia Cataluña. Y como ha dicho alguien muy acertadamente, esa iniciativa que desarrollaron anteayer en Cataluña, coincidiendo curiosamente con el 25 Aniversario de la caída del Muro de Berlín, pretendía en definitiva crear dos muros: uno, entre Cataluña y el resto de España, y otro, dividiendo a los catalanes por la mitad: aquellos que por ser buenos catalanes quieren seguir siendo por lo mismo españoles y aquellos otros que evidentemente quieren seguir aplicando aquello que ya conocemos en Cataluña —y es bueno conocer la historia, señoría— de Nostres Sols. Lo conocemos perfectamente. A eso es a lo que llevan esas políticas.

Pero espero que esté usted más y mejor informado para hacer determinadas afirmaciones que ha hecho aquí. Ya le digo que no voy a caer en el «tú más», señoría, así se lo digo, me sería facilísimo. Ha aludido usted a casos de corrupción que afectan al Partido Popular, fíjese que fácil me sería a mí en estos momentos hablar de su partido, me sería facilísimo, y no por la información reservada que pueda tener en mi condición de ministro del Interior sino porque es pública y notoria. No voy a caer en eso porque creo sinceramente que la política del «tú más» no es en estos momentos la que más conviene. Pero, por favor, tenga al menos la prudencia de no sacar determinados temas y, si me permite la expresión, de no sacar pecho aludiendo a esa cuestión militando usted en el partido que milita —haga usted el favor, señoría— y esté al menos más y

mejor informado. Yo, al igual que usted y que cualquier político y muchos ciudadanos, sigo las encuestas del CIS, en la medida en que el Centro de Investigaciones Sociológicas suele hacer una radiografía social y política que es de interés. En una democracia la opinión pública es muy importante, es una forma de Estado y una forma de convivencia en la que los gobernantes —porque estamos legitimados de origen y de ejercicio por la voluntad popular— hemos de estar muy atentos a lo que piensa la opinión pública, no para que gobiernen las encuestas pero sí para tener muy presente qué piensa la gente, los ciudadanos, que son los titulares de soberanía en última instancia. Si cita usted al CIS, al menos hágalo con propiedad, señoría. A mí no me afectan especialmente algunas cosas que ha comentado, pero ya que alude a eso, al menos fíjese bien lo que dice el CIS en cuanto a la valoración de ministros. Y lo digo a título de ejemplo para poner de manifiesto que si en algo tan concreto y tan preciso como esto ha faltado absolutamente a la verdad, imagínese en aquello que no es cuantificable ni medible. Si usted falta a la verdad, con una imprecisión tan evidente, en algo tan sencillo y tan claro como eso, ¿cómo no lo va a hacer en otras cosas?

Ha aludido usted reiteradamente al caso del DNI. Simplemente le diré que está en sede judicial. Yo jamás dije que fueron los Mossos d'Esquadra los que facilitaron la fotografía del DNI, lo que dije fue que las policías autonómicas tenían acceso a la base de datos del DNI. Por tanto, sea preciso, lea el *Diario de Sesiones* y no tergiversar mis afirmaciones porque medí muy bien mis palabras, y dije —y sostengo— que a la base de datos del DNI tenían acceso los cuerpos policiales autonómicos.

Termino diciendo que he escuchado con mucha atención, señoría, su intervención y, si quiere, se la puedo recapitular ahora. Ha hablado de un primer y un segundo bloque. Ha empezado por lo que le comenté anteriormente. Ha hablado, incluso, de algo a lo que luego me he referido —de la Policía Nacional que está en Calella, del despliegue que se hizo y que por orden judicial se fue al domicilio y al centro de trabajo de una persona relevante de la sociedad catalana que vive en Barcelona—.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya terminado.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): En fin, puedo repetir todo lo que ha dicho, pero, evidentemente, me he centrado en lo que, en mi opinión, era el motivo de su interpelación: matar al mensajero. Yo sé que determinadas cuestiones e investigaciones les han molestado a ustedes mucho, pero, señorías, aplíquense la máxima de Quevedo: «Modificar el espejo importa, que la cara no hay por qué». Señoría, eso en su partido hace mucha falta en estos momentos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señor ministro.

- 3.2. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD PARA GARANTIZAR LA SALUD PÚBLICA DE LOS CIUDADANOS Y LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS QUE PIENSA ASUMIR COMO CONSECUENCIA DE LAS ACTUACIONES QUE HA DESARROLLADO DURANTE SU MANDATO. (Núm. exp. 670/000156)  
AUTORA: ENCARNACIÓN LLINARES CUESTA (GPS)

*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, da lectura al punto 3.2.*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para exponer la interpelación, tiene la palabra la senadora interpelante.

La señora LLINARES CUESTA: Gracias, señor presidente. Señorías, señora ministra, buenas tardes.

Afortunadamente han pasado ya los peores momentos de la crisis por la infección del virus del Ébola, Teresa Romero está curada y recuperándose junto a los suyos, y ello gracias a la gran labor de nuestros magníficos profesionales.



Quiero que mis primeras palabras sean para enviar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestro cariño y nuestros mejores deseos a Teresa, así como el reconocimiento y agradecimiento a los profesionales sanitarios, ejemplo de profesionalidad y eficacia; también, cómo no, nuestro afecto a todas aquellas personas que están arriesgando sus vidas en África. En definitiva, hoy es un buen día para destacar la gran labor de nuestros profesionales sanitarios y también para decir alto y claro la pésima gestión política del Gobierno de la Comunidad de Madrid y del Gobierno de España.

Con esta interpelación lo que pretendemos es analizar una vez más las políticas que está llevando a cabo el Ministerio de Sanidad. Y voy a empezar recordándole —porque es bueno, señora ministra— que el día 9 de septiembre le formulé una pregunta que no sé si recordará y que decía exactamente así: ¿Qué consecuencias habría extraído sobre lo acontecido durante el mes de agosto? Porque durante el mes de agosto, señora ministra —aunque usted parece ser que no se enteró— habían ocurrido muchas cosas. Habíamos tenido conocimiento de que muchos profesionales se quejaban de la falta de información, de la falta de formación después de la alerta sanitaria declarada por la Organización Mundial de la Salud en referencia a la infección del virus del Ébola. Había unos titulares de la prensa de mi comunidad —que supongo que usted, como todo el mundo, leyó— que decían: «Sanidad no se aclara con el ébola. Cada día, una orden distinta. En cada sitio, una interpretación del protocolo...» «...los trajes de protección facilitados cuentan con notables diferencias dependiendo del hospital,...», dependiendo de los centros de atención primaria. El sindicato de enfermería ya solicitó en el mes de agosto que se proporcionara información sobre el tema.

Le formulamos esta pregunta porque realmente estábamos preocupados, y además nos llamaba mucho la atención que, ante una alerta de estas características, la ministra de Sanidad, es decir, usted, no compareciera ante los medios de comunicación para dar explicaciones, para tranquilizar a la ciudadanía. Porque cuando hay una crisis de salud pública, lo más importante es una información veraz y transparente para dar seguridad. No fue así, señora ministra. Nosotros no sabemos si usted estaba en la playa o en el monte, pero sí que usted no estaba al frente del Ministerio de Sanidad en esos momentos. Y su contestación —9 de septiembre—, como no podía ser de otra forma —leo textualmente—, fue: «La coordinación de todas las instituciones, el estricto cumplimiento de los protocolos puestos en marcha y el buen trabajo de los servicios de salud pública de la red de alerta y de la Comisión Nacional de Salud Pública han hecho posible la correcta aplicación de todas las medidas de prevención y de control que garantizan la seguridad de la población». Eso sí, echando la culpa a la herencia recibida.

Señora ministra, ya le avisamos —no solo el Grupo Socialista, todos los grupos—, le avisaron las sociedades científicas, le avisaron los profesionales, todos le avisamos de que era un tema preocupante, y usted no hizo caso. Por tanto, queremos dejar claro desde el principio que la actuación del Gobierno ha sido tardía e irresponsable. También queremos poner de manifiesto en esta interpelación que, desde el inicio de la legislatura, la sanidad en nuestro país está sufriendo una serie de decisiones que están teniendo graves repercusiones sobre la salud de las personas, también grandes repercusiones en la salud pública. El Real Decreto 16/2012 de copagos y recortes, ese real decreto del que ustedes presumen —a mí cada día me llama más la atención—, sí, el Real Decreto de copagos y de recortes, ha permitido que más de 900 000 personas estén sin sanidad, que se les haya excluido del sistema. No se ría, señora ministra, porque es muy grave, no se ría porque esa es la realidad, y es lamentable que ustedes continúen riéndose. Ese real decreto tiene graves consecuencias para la salud de las personas, sobre todo para las personas más vulnerables —pensionistas, enfermos crónicos e inmigrantes irregulares—. Sí, sí, sí, un gran riesgo para la salud pública.

Por cierto, pueden repetir una y mil veces ese mantra de que es un sistema universal, público, gratuito, de calidad y accesible. Les pido, por favor, que no mientan más. Como les decía, más de 70 organizaciones han denunciado estos últimos días las consecuencias dramáticas de la contrarreforma de nuestro Sistema Nacional de Salud. Tras dos años de su entrada en vigor, el balance no puede ser más negativo, no puede ser más cruel. Sí, señora ministra, casi 900 000 personas excluidas del sistema porque perdieron el derecho a la atención sanitaria, ese derecho que era universal y que ahora no lo es. Ha habido varias muertes, señora ministra —algunas sabe usted que se están investigando—. Estamos viendo —mi comunidad es pionera en eso; usted



puede mirar en la prensa todas las denuncias— que se está dejando de atender a los niños, atención que sí está regulada en ese real decreto. Les están exigiendo que paguen por la asistencia sanitaria. Lo denuncia Médicos del Mundo, lo denuncia Cáritas y lo denuncia Amnistía Internacional. Supongo que usted hará caso a estas denuncias. El último informe de OduSalud—que es el Observatorio del Derecho Universal a la Salud de la Comunidad Valenciana—mostraba más de 700 incidencias recogidas en la Comunidad Valenciana en estos años de aplicación de ese injusto y cruel real decreto del que ustedes tanto presumen.

Con todos estos datos deberían, de verdad, reflexionar y pensar muy seriamente lo que están haciendo con nuestro modelo de salud. Deberían derogar de verdad, de una vez, este real decreto. Ahora que presumen de que la economía va bien es un buen momento para derogar este injusto decreto, que no ha traído nada más que exclusión sanitaria. Lo dicen los profesionales de la salud, las entidades sociales, las plataformas que defienden el modelo público, las sociedades científicas, las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y todos los ciudadanos. ¿Todos estamos equivocados, señora ministra, menos usted? Yo creo que vale la pena que reflexione.

Desde que usted asumió la responsabilidad de ser la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad—que es un ministerio muy importante— se ha hecho merecedora en muchísimas ocasiones de que se le pida su dimisión por su gestión política, pero especialmente por la gestión de la crisis de salud pública por el ébola, que ha sido grave. La crisis del ébola se constituye en la cruel caricatura de la política sanitaria del señor Rajoy y de usted como ministra. Señora ministra, su inoperancia, su incapacidad, sus silencios—que son muy graves— han demostrado que no está capacitada para liderar un ministerio tan importante como el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La falta de previsión, su incapacidad tras confirmarse el primer caso de contagio por el virus del Ébola en España el pasado 6 de octubre, hizo que el Gobierno la apartara. Tenemos una crisis importante y el Gobierno la aparta. (Es verdad que ya había estado apartada, pero ya la aparta definitivamente.) ¡Y menos mal que hacen caso a las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, a las propuestas de nuestro secretario general, Pedro Sánchez, y crean un comité específico contra el Ébola!

Falta de previsión, descoordinación, irresponsabilidad, vergüenza por las declaraciones del consejero de Sanidad de Madrid. No les he oído decir nada en este sentido.

Señora ministra, sabemos que el futuro no se puede prever, pero sí se puede prevenir, y eso ha sido lo que le hemos estado planteando desde el inicio de la legislatura. En ello es en lo que quiero insistir con esta interpelación. Después de la experiencia que hemos vivido y del riesgo que ha sentido y que ha corrido la sociedad española y la sociedad madrileña, estamos obligados a hacer varias cosas. Es obligado reconocer errores. En esta crisis ha habido muchos errores y el error fundamental tiene que ver con la falta de garantías en salud pública en nuestro país. Le recuerdo que hay una ley de salud pública del año 2011 que ustedes no han aplicado—no sé si porque fue de un Gobierno socialista— que ponía de forma muy clara que se tenía que crear el consejo asesor de salud pública y el centro estatal de salud pública. Ustedes no han hecho nada. Si hubieran hecho caso y hubieran implementado e implantado las medidas que estaban previstas en la salud pública, hubiéramos estado mejor preparados para hacer frente a esta crisis.

Una vez pasado el temporal, como le decía, la responsabilidad de los grupos políticos y de esta Cámara es intentar que algo así no vuelva a suceder. Por eso, señora Mato, esta tarde le pido que haga usted lo mismo que el ministro Gallardón, con el que, por cierto, coincidió usted recortando libertades y derechos a las mujeres. Deje el Gobierno porque su política es un riesgo para la salud de los españoles y de las españolas, tal y como ya le dijimos en esta Cámara, y de paso, si quiere hacer un servicio a este país, intente que su salida propicie un cambio en la política de recortes y pérdida de derechos de este Gobierno, empezando por derogar el Real Decreto Ley 16/2012, que, tal como se ha demostrado, representa un peligro para la salud.

Usted no solo está desautorizada desde que la vicepresidenta se puso al frente de la crisis, usted está desautorizada desde abril del año 2012, cuando aprobó por la puerta de atrás sin consenso social, ni político, ni científico ese real decreto ley de recortes y copagos.

De paso, mientras tanto, y antes de que sea demasiado tarde, pídale usted al señor Rajoy, en primer lugar, que busque a una persona que aporte seguridad y tranquilidad a la ciudadanía y que

esté muy preocupada por lo que tanto importa a todos y a todas: nuestra salud, y en segundo lugar, que apoye, en lugar de entorpecer, la importante tarea que hacen nuestros profesionales.

La salud, la igualdad y las políticas sociales son cuestiones suficientemente importantes para las personas como para exigir que quien es responsable de estas materias esté cada día cerca de la gente aportando soluciones. Por eso, señora ministra, debe usted reconocer que su política sanitaria ha sido un gran fiasco para este país.

Dé usted una oportunidad a ciudadanos, ciudadanas y profesionales. Queremos mantener y cuidar aquello que tanto nos ha costado construir —el sistema público de salud— y con usted como ministra sabemos que es imposible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, lamento de veras su intervención en el día de hoy porque, en realidad, la descalifica más a usted que a todos los demás, porque la responsabilidad en materia de salud no es exigible solamente al Gobierno, sino también a la oposición, sobre todo cuando hablamos de salud, y en el caso de su grupo esa responsabilidad ha brillado por su ausencia, especialmente en las últimas semanas.

Señoría, mal día para presentar esta interpelación, porque si algo se ha puesto de manifiesto con la crisis del ébola, ha sido que su discurso demagógico no responde a la realidad y que la sanidad española goza de una magnífica salud. Y no lo digo yo, contamos con uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo y con unos excelentes profesionales, capaces de hacer frente a cualquier situación, señoría.

También se ha demostrado que todas las comunidades autónomas han colaborado de manera coordinada para mejorar la seguridad de los profesionales, evitar riesgos a la población y transmitir tranquilidad a los ciudadanos, como se puso de manifiesto después del contagio de Teresa Romero, a lo largo de todos los meses de verano y especialmente con la declaración conjunta en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Señoría, asimismo se ha puesto de manifiesto que son los profesionales y los expertos los que tienen que guiar todas nuestras actuaciones en materia de salud, como así ha venido ocurriendo en los últimos tres años. Le recuerdo que por primera vez en España se ha firmado un pacto con los profesionales sanitarios. Son los profesionales sanitarios los que han firmado un acuerdo con nosotros para garantizar la calidad de la sanidad y es el Grupo Parlamentario Socialista el que no ha querido sumarse al acuerdo con los profesionales sanitarios.

Señoría, la recuperación de Teresa Romero es una enorme satisfacción para toda la sociedad española y espero que también para su grupo parlamentario. Su curación ha sido en todo momento la prioridad de este Gobierno y de todos los profesionales sanitarios desde que se confirmó su contagio. Ella merece todo nuestro reconocimiento y gratitud por colaborar —además de forma voluntaria— en el cuidado del doctor García Viejo, agradecimiento que quiero extender al equipo que la ha atendido durante el último mes en el complejo hospitalario La Paz-Carlos III y también a todos aquellos profesionales que día a día trabajan en nuestro magnífico sistema sanitario para preservar la vida de los ciudadanos.

Señoría, hoy todas las personas que estuvieron en contacto con Teresa han sido dadas de alta. Continúa la investigación sobre lo que pudo ocurrir para producirse el contagio, y de ello todos podremos aprender. Los expertos del Centro Europeo de Control de Enfermedades han anticipado que la actuación desarrollada, los protocolos adoptados y el material de protección de los profesionales estaban homologados y por encima de los requisitos y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. También lo ha dicho así el equipo médico que atendió a la paciente.

Señoría, la responsabilidad en relación con el ébola ha quedado demostrada en la respuesta que se ha dado en cada momento, una respuesta ofrecida siempre con transparencia, con prudencia, con rigor y desde la máxima coordinación: en abril, cuando se elevó el riesgo; en

agosto, cuando fue declarado como emergencia de salud pública de importancia internacional por parte de la OMS; durante el verano, en las dos repatriaciones de ciudadanos españoles; en los 30 casos de sospecha, investigados en 13 comunidades autónomas, todos con resultado negativo; y, por supuesto, desde el lunes día 6 de octubre, nada más confirmarse el caso positivo de Teresa Romero. El Gobierno actuó desde ese mismo instante con diligencia para poder hacer frente a una situación que usted sabe es difícil y compleja.

Se han pronunciado muchas opiniones, pero mantengo y mantendré que mi deber era informar del contagio y de todo el trabajo que ya desde el primer minuto estábamos desplegando. Lo hicimos el mismo día 6, cuando constituimos el Comité de coordinación con la Comunidad Autónoma de Madrid, con Salud Pública y con el Centro de Alertas Sanitarias. Lo hicimos el martes 7 cuando compareció la directora general de Salud Pública en el Congreso de los Diputados y reunimos la Ponencia de Alertas y el Comité de Salud Pública —al que usted ha hecho mención—, formado por expertos de las distintas comunidades autónomas para analizar y evaluar lo sucedido. Lo hizo el presidente del Gobierno y lo hice yo misma el miércoles en las Cortes, fijando como prioridades la atención a la paciente, la vigilancia de los contactos de Teresa y la mejor seguridad de los profesionales sanitarios. Lo hicimos el jueves en la reunión, señoría, con los grupos parlamentarios, con los portavoces de todos los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, reunión en la que les pedí colaboración y apoyo y les informé del comité científico que íbamos a constituir el mismo jueves, señoría —claro está que la colaboración duró lo mismo que tardaron ustedes en salir de esa reunión—. Y lo hicimos, señoría, el viernes con las comunidades autónomas en el Consejo Interterritorial, donde reforzamos los protocolos para mejorar la seguridad de los profesionales sanitarios y de toda la población, y también ese mismo viernes al constituir el Comité especial de seguimiento, en el que se incorporaron diversos ministerios y pusimos en marcha el Comité científico.

Señoría, a día de hoy no conozco una sola crítica a ninguna actuación de este ministerio que haya sido equivocada o que ustedes crean que se debería haber realizado y no se ha realizado. En pocas horas, señoría, nos permitieron en primer lugar, y desde el primer momento, poner a disposición de los médicos que atendían a Teresa todas las alternativas terapéuticas existentes para prestar la mejor atención a la paciente. En segundo lugar, conocer todos los contactos de Teresa Romero para aislarlos y para hacer un seguimiento permanente y así evitar cualquier riesgo para los ciudadanos. En tercer lugar, reforzar todas las medidas para evitar que pudieran volver a ocurrir sucesos trágicos como el acontecido y garantizar la seguridad de los profesionales sanitarios. En cuarto lugar, dedicar todos los recursos necesarios para hacer frente a esta situación. Este mismo viernes, el Consejo de Ministros aprobó distintas partidas por valor de 21 millones de euros para reforzar la lucha contra el ébola. En quinto lugar, también en el plano europeo e internacional, donde informamos con carácter automático y mantuvimos una constante comunicación y coordinación. Por tanto, señorías, creo que debemos sentirnos orgullosos y orgullosas de nuestra sanidad.

Señoría, usted realiza numerosas valoraciones, hace uso de muchos adjetivos y habla de recortes, habla de ineficacia y habla de riesgos, pero el único riesgo para la sanidad —el único— ha sido su gestión, que acabó con una deuda de 16 000 millones de euros en la sanidad pública y una demora en el pago a los proveedores sanitarios que alcanzó los 700 días en alguna comunidad autónoma.

¿Sabe lo que ha caracterizado la gestión de este Gobierno? En primer lugar, la responsabilidad en el caso del ébola, y a lo largo de toda la legislatura, en primer término, aportando 52 000 millones de euros para el pago a proveedores de sanidad. En segundo lugar, la eficiencia en el gasto farmacéutico, con un incremento en la utilización de los medicamentos genéricos hasta el 46,5% del total, menor acumulación de envases recetados y no abiertos en los domicilios, compras centralizadas que no se hacían hasta entonces, adaptación de los envases al tratamiento y sobre todo, menores precios de los medicamentos, lo que nos ha permitido unos ahorros que han hecho que incluyamos en la financiación pública las últimas innovaciones: ni más ni menos que 91 nuevos medicamentos innovadores de elevado coste —algunos de muy elevado coste, como usted sabe, señoría—, entre ellos, los de la hepatitis C, que han colocado a España como uno de los primeros países de Europa en ponerlos a disposición de los pacientes a través de los especialistas.

Señoría, esto también se podría describir con la palabra eficacia. Eficacia para acabar con la injusticia, a la que usted no hace mención, que afectaba a miles de españoles que estaban excluidos de la sanidad, a profesionales y parados de larga duración que no tenían acceso a la sanidad. También, señoría, más prestaciones y más igualdad en el acceso a las mismas a través de la tarjeta única y de la cartera común de servicios.

Señoría, los hechos son claros. El sistema sanitario español es valorado positivamente por 8 de cada 10 ciudadanos. Hay 697 578 españoles más con tarjeta sanitaria que en el año 2012. Nadie paga por ir al médico, a pesar de que ustedes propusieron el copago sanitario, y amenazaron a los ciudadanos con que este Gobierno iba a implantarlo.

La aportación en farmacia, señoría, usted sabe que ha existido siempre. Lo que se ha hecho ahora en la reforma que usted tanto critica es hacerla más justa y hacerla en función de la renta, de manera que en estos momentos las personas más vulnerables, las más necesitadas, a las que usted hacía mención, que son los parados de larga duración, que antes pagaban el 40% de sus medicamentos, ahora no tienen que pagar ni un euro, sencillamente porque no pueden hacerlo.

También hemos alcanzado importantes acuerdos con los profesionales sanitarios. Me habla usted permanentemente de los profesionales sanitarios pero se olvida de que por primera vez hemos cerrado un pacto con los profesionales sanitarios y que son ellos los que en el primer punto de ese pacto piden que los grupos políticos se sumen, y especialmente se lo piden también al Partido Socialista. Y también hemos firmado un acuerdo con los farmacéuticos, consensos hasta ahora inéditos, señorías.

Asimismo, hemos dado un impulso definitivo a la sanidad digital. La nueva tarjeta sanitaria interoperable ya está en funcionamiento y es válida para su uso en todas las comunidades autónomas. Gracias al programa de receta electrónica hoy se emiten de este modo el 70% de las recetas y son ya más de 21 millones de españoles los que disponen de información clínica interoperable, lo que permite que en cualquier punto de España los profesionales sanitarios puedan acceder a los datos clínicos de los pacientes, y así se eviten errores y, sobre todo, la repetición de pruebas médicas, lo que, sin duda, supone también un ahorro para el Sistema Nacional de Salud y, desde luego, menos molestias para los pacientes.

Señoría, estoy acostumbrada a su interpretación de la reforma sanitaria para usarla demagógicamente, pero la verdad es que la asistencia a los inmigrantes en situación administrativa irregular en nuestro país es a día de hoy una de las más solidarias de toda la Unión Europea. Somos uno de los países que más atención presta a los inmigrantes en situación irregular, y usted lo sabe perfectamente. Todos los menores, hasta los 18 años, tienen exactamente los mismos derechos sanitarios que el resto de los españoles, como también las mujeres embarazadas, como asimismo tienen también la cobertura de urgencias.

Señoría, todo el mundo sabe que las actuaciones de salud pública se dirigen a toda la población con programas de prevención y control de enfermedades infecciosas. Vamos a seguir trabajando con o sin su colaboración —y me temo que será sin su colaboración— para tener un Sistema Nacional de Salud cohesionado, al que se acceda en condiciones de igualdad en todos los rincones de España, en cada uno de los puntos del territorio nacional. Y lo seguiremos haciendo en colaboración, en consenso con los profesionales sanitarios y también de acuerdo con las comunidades autónomas, con todas ellas, incluidas, señoría, aquellas gobernadas por su partido.

Si alguna vez decidieran dejar de utilizar la sanidad con fines partidistas, si alguna vez se quisieran poner del lado de los ciudadanos, del lado de los pacientes, estaríamos encantados de escuchar sus propuestas. Sin ninguna duda, los ciudadanos españoles se lo agradecerían.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señora ministra.

Al amparo del artículo 87, tiene la palabra la senadora interpelante por tiempo de cinco minutos.

La señora LLINARES CUESTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, lleva toda la tarde diciendo que están trabajando, no la he oído otra frase. ¿Trabajando en qué? En desmantelar la sanidad pública, ese es su trabajo.

Nos dice que su deber era informar. Sí, era informar, hacer el seguimiento, pero había que hacerlo bien. Y no lo hizo, porque enseguida la quitaron y tomó el mando la vicepresidenta. Y creo que usted alguna conclusión y alguna reflexión deberá hacer de ese hecho.

Yo soy profesional de la sanidad, y le digo con todo respeto que no se apropie usted de los profesionales, no diga que los profesionales han firmado un pacto. (*Aplausos*). No lo haga, porque los profesionales están en contra de todas sus medidas. Si ustedes hiciesen caso a los profesionales, otra cuestión sería. Por favor, no se apropien de los profesionales. No hable por boca de los profesionales.

Señora ministra, usted es la cara visible de un Gobierno, quiera o no quiera, insolidario, irresponsable, cruel, que no prioriza las políticas sanitarias, que ataca la calidad, que ataca la igualdad, que ataca la universalidad. (*Rumores*). ¿Sabe usted que las actuaciones en salud pública, sanidad exterior y calidad se han reducido más de la mitad con respecto al importe presupuestado en el año 2011 por el Gobierno socialista? ¿Eso es priorizar la salud pública? Me gustaría que me contestase.

Ya está bien de hacer referencia a la herencia recibida, a esos 16 000 millones de euros. El señor Montoro, y usted lo ha vuelto a repetir, dice que entre el FLA y el Plan de pago a proveedores se han movilizado 135 000 millones de euros, de ellos, 52 000 millones para la sanidad. Si debíamos 16 000 millones, ¿qué pasa, que ya tienen ustedes una deuda de 36 000? Por favor, hay que ser un poco serios. Si quiere hablar de la herencia recibida, si quiere que hablemos de despilfarro, si quiere que hablemos de mala gestión, le aseguro que yo tengo un máster. Tengo un máster (*Rumores*), porque vivo en una comunidad, la Comunidad Valenciana, que es pionera en despilfarro, mala gestión y endeudamiento. Cuando quiera, hablamos de eso.

Pero, de verdad, lo que los ciudadanos están pidiendo es un cambio de rumbo de este ministerio. Y, con usted, señora ministra, desgraciadamente, eso no es posible. Y no es que yo la esté atacando a usted personalmente, sino que todas las medidas que ustedes han implantado, y se lo hemos dicho a lo largo de estos tres años, lo único que están haciendo es socavar los derechos de las personas, de las más necesitadas y vulnerables. Por eso, ya no le pedimos que dimita. Fíjese. Lo que le pedimos es que la cesen. Pero que la cesen, porque, ¿para qué queremos una ministra que cuando hay un problema de salud pública no está? ¡Y usted habla de que en el Consejo de Ministros aprobaron 21 millones de euros para la lucha contra el virus del Ébola! ¡Pero es que a usted también la apartaron de esa rueda de prensa! ¡Es que usted tampoco estaba! ¡Estaba la vicepresidenta! Por tanto, como veo que usted no tiene ganas de dimitir, lo que le tenemos que exigir al presidente Rajoy es que la cese.

No podemos olvidar que cada hora, cada minuto que está usted en su puesto, cada aplauso de los senadores —que está bien que la aplaudan—, lo que revela es que para ustedes garantizar la protección a la salud y la seguridad de los ciudadanos no es una prioridad. Insisto. No hable en nombre de los profesionales. No hable de la herencia recibida. Porque los socialistas estamos muy orgullosos de la herencia que le dejamos en sanidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Cierra el debate, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, lamento de nuevo su intervención en el día de hoy, porque si algo pone de manifiesto es su falta de responsabilidad, su falta de rigor, su falta de preocupación por los intereses en sanidad de los españoles y, especialmente, en este caso, por su salud. Nunca me pude imaginar que a usted le molestara que tengamos el mejor sistema sanitario del mundo. Nunca pensé que le molestara que tuviéramos unos excelentes profesionales. (*Protestas*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Porque, señoría, a pesar de las declaraciones que ustedes hacen permanentemente, a pesar de



las acusaciones de recortes, de desmantelamientos, tenemos uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo. Por tanto, dejen ustedes la demagogia y súmense alguna vez al acuerdo en el que estamos trabajando para que se haga un pacto socio-sanitario que deje fuera del debate partidista a la sanidad. Se lo he ofrecido desde el primer día de la legislatura y, sin duda, es lo que reclaman los ciudadanos: dejar la sanidad, dejar la salud fuera del debate partidista. Y ustedes utilizan permanentemente cualquier tipo de tragedia, cualquier tipo de cuestión, para intentar atacar al Gobierno.

Señoría, estamos avanzando en ese pacto sociosanitario con las comunidades autónomas y, lo siento mucho —no puede usted negar la realidad—, lo hemos firmado en presencia del presidente del Gobierno hace año y medio con los profesionales sanitarios, con el sector farmacéutico, con todos menos con su grupo parlamentario. Por tanto, hemos firmado ese acuerdo, y el primer punto es intentar conseguirlo con los grupos parlamentarios. Alguna vez ustedes se sumarán a los que piden ese acuerdo con los profesionales sanitarios. Ustedes, lo único que quieren es sacar rédito partidista de las cuestiones que afectan a la salud de los ciudadanos. Lo lamento; lo lamento sinceramente.

En todo lo relacionado con el único contagio por el virus que ha habido en España ha habido cuatro ejes de actuación: información, coordinación, seguimiento de la situación y todos los medios disponibles. Información inmediata a los medios de comunicación. Coordinación desde hace meses con las comunidades autónomas encargadas de la gestión sanitaria y con los organismos internacionales y europeos, y de manera especial desde el 6 de octubre, fecha en la que constituimos una comisión junto con la Comunidad de Madrid, para acordar todas las actuaciones. Posteriormente, se transformó en un comité de carácter interministerial. Seguimiento continuo, desde que la OMS declarara el brote como emergencia de salud pública de importancia internacional en el mes de agosto, con absoluta dedicación desde el ingreso de Teresa Romero, y de manera diaria en cuanto al seguimiento de los contactos identificados. Un seguimiento que nos ha permitido, además, reforzar el protocolo de actuación y la formación específica de los profesionales sanitarios. Y también medios. El Gobierno ha dedicado todos los recursos necesarios para los profesionales y para la atención a la paciente —así lo han valorado los expertos del Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades— y hemos facilitado a los clínicos todos los tratamientos disponibles.

El pasado viernes, en el Consejo de Ministros, además, hemos aprobado nuevas partidas por valor de 21 millones de euros para reforzar la lucha contra el ébola. De ellos, casi 5 millones para compras centralizadas y otros 7 millones para reforzar la cooperación internacional y ayudar a los países que peor lo están pasando con dicho brote.

Señoría, si algo ha puesto de manifiesto la crisis del ébola y el desgraciado contagio de Teresa Romero es que contamos con un magnífico sistema sanitario público y con excelentes profesionales capaces de hacer frente a cualquier tipo de emergencia. Si algo se ha demostrado es que, en situaciones de urgencia sanitaria, contamos con un auténtico sistema nacional de salud, con un único sistema perfectamente coordinado con 17 comunidades autónomas que lo gestionan, como se ha demostrado, bajo la coordinación del Ministerio de Sanidad en los últimos meses. Se ha puesto de manifiesto que, a pesar de sus ataques permanentes y de su falta de colaboración, la sanidad española es una de las mejores del mundo. Y se ha puesto de manifiesto que contamos con un sistema sanitario público universal, gratuito y, además, de la máxima calidad, por el que venimos trabajando, señorías, sí, y vamos a seguir trabajando porque tenemos que hacerlo sostenible, porque ustedes lo dejaron al borde la quiebra: 16 000 millones de euros, y porque hemos tenido que utilizar 54 000 millones para pagar deudas de sanidad.

Hoy el sistema es más eficiente y, por ello, se lo he dicho, somos uno de los primeros países en incorporar nuevos medicamentos innovadores como, por ejemplo, los de la hepatitis C. Estamos garantizando que todos los españoles tengan acceso a las mismas prestaciones, porque no solo nos encontramos con una deuda sanitaria, sino con enormes desigualdades en el acceso a las distintas prestaciones, y por eso estamos haciendo una labor de liderazgo desde el ministerio con las comunidades autónomas. ¿Para qué? Para tener una tarjeta única, interoperable, para todos los españoles; una cartera común de servicios, un calendario vacunal...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya finalizando.



La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Terminó ya, señor presidente.

... centros de servicios de referencia, la implantación de la eSalud, la eficiencia en las compras centralizadas y la incorporación de los medicamentos más innovadores que lleguen directamente a los ciudadanos.

Señoría, estoy orgullosa de Teresa; estoy orgullosa de los profesionales sanitarios; estoy orgullosa de todo el sistema sanitario y de la gestión de las 17 comunidades autónomas. De lo único que no estoy orgullosa es de la actuación del Grupo Socialista, que no ha sabido dar la talla en un momento fundamental para los ciudadanos. (*Rumores.—La señora Chivite Navascués: ¡Tú sí que no has sabido dar la talla!*). Espero que recapaciten y colaboren con nosotros en un pacto sociosanitario. (*Aplausos*).

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señora ministra.

3.3. INTERPELACIÓN SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA LEY 52/2007, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE RECONOCEN Y AMPLÍAN DERECHOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS EN FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCIÓN O VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA.

(Núm. exp. 670/000153)

AUTOR: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)

*El señor vicepresidente da lectura al punto 3.3.*

El señor PRESIDENTE: El senador Bildarratz tiene la palabra, como portavoz del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes. Buenas tardes, señor ministro. Normalmente a mí no me gusta plantear temas personales ni en la política y mucho menos en este hemiciclo, pero creo que probablemente casos como los que voy a poner hoy encima de la mesa han ocurrido miles en el Estado español. Mi padre acaba de fallecer hace muy pocos días y, evidentemente, hoy yo no quiero hablar de eso, sino que quiero hablar del caso que mi padre ha llevado en secreto y del que nunca he conseguido hablar con él: la muerte de su propio padre, la muerte de mi abuelo. Yo recuerdo que cuando tenía 7 u 8 años mi madre me explicó que la muerte del que era mi abuelo no había sido de una manera natural, no había sido una muerte como la del resto de personas. Y me pedía que nunca, nunca sacásemos este tema delante de mi padre. Y tanto mi hermana como yo hemos cumplido hasta hoy la palabra o el compromiso que de esa manera y en esos años tan jóvenes adquirimos con mi madre. Nunca lo hemos hecho, nunca le hemos preguntado, pero sí que he sabido que la muerte de mi abuelo ocurrió de una manera trágica, porque una vez que salió de la cárcel en 1945, llamó a casa y nunca más volvió: su cuerpo apareció en el vagón de un tren. El ayuntamiento de Tolosa, que es donde vivían mis abuelos, llamó a la que era mi abuela y a mi padre para que pudieran reconocer el cuerpo de mi abuelo en una fotografía.

Un poco la reflexión es que si yo con mi padre durante estos cincuenta y un años que he vivido con él, y con el que he hablado prácticamente todos los días, no he conseguido tratar este tema, es porque lo que él sentía, el dolor que él tenía y el sufrimiento que tuvo que vivir, probablemente le impedía compartirlo con otros. Y aquí la cuestión que pongo encima de la mesa es la obligación, y en estos momentos de su Gobierno por la responsabilidad que le toca llevar, que tenemos de intentar ayudar a estos miles de personas que probablemente estén en una situación parecida. Yo más o menos pueda tener relativamente más fácil que otra gente acceder a archivos o a investigaciones; y lo voy a hacer. Voy a trabajar porque creo que, además, se lo debo tanto a mi padre como a mi abuelo, pero a toda la gente que no tiene las mismas posibilidades que yo pueda tener, creo que se lo debemos, ministro, creo que se lo debemos.

No hace mucho realizaba una pregunta en este mismo Pleno al ministro Gallardón con respecto al informe del relator de Naciones Unidas, Pablo de Greiff, que, como ustedes recordarán, estuvo este año en el Estado español. Recojo dos frases del entonces ministro de Justicia, señor

Ruiz-Gallardón, que comparto plenamente, y entiendo que usted también lo va a hacer, señor ministro. Decía el ministro Gallardón: no hay herida más grande en este país que nuestra guerra civil, nada que nos duela más y que nos avergüence más. Por eso, tenemos que hacer todo lo que esté en nuestra mano para corregir los efectos de la misma —todo lo que esté en nuestra mano para corregir los efectos de la misma—. La segunda frase que utilizó, la cual comparto además al cien por cien, era la siguiente: este Gobierno y ningún otro, nunca, nunca se sentirá tranquilo mientras exista una persona enterrada en una cuneta, da igual de qué bando sea.

Y con estos mimbres, señor ministro, planteamos como Grupo Nacionalista Vasco la interpelación, y mi primera pregunta sería, ¿está usted de acuerdo con estas dos afirmaciones realizadas por el entonces ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón? Es decir, señor ministro, quiero saber si está usted de acuerdo en que el Estado debe asumir un liderazgo, un liderazgo en este tema, un liderazgo para asegurar que las iniciativas que están dentro del espíritu de la declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, aprobada en Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1992, sean iniciativas enmarcadas dentro de una política de Estado comprensiva, coherente, permanente, cooperativa, colaborativa y realizada para las personas. Ejecuciones, torturas, detenciones arbitrarias, desapariciones, trabajo forzoso de presos, exilio, conforman un saldo gigantesco de víctimas de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho humanitario. Sabe usted, señor ministro, que somos el segundo país del mundo en desapariciones forzadas, tras Camboya, con prácticamente 150 000 cuerpos en nuestras cunetas: 150 000.

¿A usted le parece, a ustedes, senadores, senadoras, les parece que un país democrático, maduro, puede aguantar estas 150 000 personas y no llevar adelante ninguna política para intentar solventar, para intentar ayudar, para intentar aportar algo a los familiares, a las asociaciones de víctimas que trabajan por todos estos desaparecidos? Que en pleno siglo XXI, cuando estamos planteando que somos una de las democracias occidentales más consolidadas, ¿de verdad, en conciencia, me pueden decir que podemos soportar tener 150 000 personas en las cunetas, 150 000, con sus familias, con sus hijos, con sus nietos, con su sufrimiento?

El informe del relator Pablo de Greiff que el último mes se ha leído en la Asamblea de Naciones Unidas, el mismo informe al cual antes hacía mención, entiende que las medidas adoptadas por el Estado español no se han correspondido con una política de Estado ni consistente ni incluyente ni global en favor de la verdad, la justicia, la reparación, las garantías de no repetición. El informe, a su vez, dice que no se estableció nunca una política de Estado en materia de verdad. No existe información oficial ni mecanismos de esclarecimiento de la verdad. Probablemente me digan que no están de acuerdo, probablemente, y hasta se lo puedo aceptar. Pero, ¿no le parece, señor ministro, que tenemos que hacer todo lo posible, todo lo posible por conocer la verdad, y que hoy es usted, es su Gobierno el máximo responsable de indagar en el conocimiento de esa verdad? Porque yo también me siento responsable, yo también como miembro de la oposición, pero igualmente me tiene que reconocer, señor ministro, que esa primera responsabilidad, esa atribución, esa acción le corresponde a usted y a su Gobierno. ¿Y no le parece que debemos dar, y se debe dar, un paso hacia esa verdad para ayudar a todas esas familias, a todas esas víctimas que han sufrido durante todos estos años esa ocultación, ese no querer hablar, ese no querer volver a vivir, porque no han podido conocer?

Es evidente, y esta es la actitud que trae a mi grupo y a mí a esta Cámara, que los temas relacionados con la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, entiendo, no son un asunto de política partidista. No es que sea un asunto del Partido Socialista o del Partido Nacionalista Vasco o del Partido Popular, es un asunto de derechos fundamentales; es un asunto de derecho a conocer la verdad, es un asunto de derecho a reparar, a conocer, a hacer justicia y, evidentemente, a que no vuelva a ocurrir.

Y le voy a decir la verdad, señor ministro. No le conozco, hemos tenido muy poco contacto, pero tengo esperanzas en que de una manera u otra seamos capaces en esta Cámara de hacer algo positivo. Y sé que tienen un problema, y sé que tenemos un problema, el económico. Lo sé. Y soy consciente. Pero el económico es un nimio y pequeño problema ante una actitud, porque si usted y su Gobierno tienen una verdadera actitud o una actitud positiva para poder resolver o ayudar a resolver este problema, no se preocupe, señor ministro, porque yo me comprometo a que seremos capaces de poder solventar y de poder solucionar ese problema para que entre todos

seamos capaces de responder a unas víctimas y a unas asociaciones de víctimas que nos dicen que no se están sintiendo bien tratadas por el Gobierno de este país.

Sé que en determinados ámbitos va a tener problemas, por ejemplo, con la derogación de la Ley de amnistía. Y no voy a hablar de la derogación de la Ley de amnistía, porque sé que es un tema que nos va a poder separar, y no quiero hablar de ningún tema que nos vaya a separar, sino que únicamente quiero subrayar aquellos que nos pueden unir, por ejemplo, la remoción de símbolos o monumentos conmemorativos de exaltación de la sublevación militar, la guerra civil y la dictadura franquista. La ley le obliga. ¿Su Gobierno está dispuesto o no va a asumir ninguna responsabilidad para convenir actuaciones, por ejemplo, con otras administraciones públicas? No hay problema. No es cuestión de dinero, sino únicamente de cumplir la Ley de memoria histórica para trabajar junto con las comunidades autónomas para enfocar este asunto en la medida de lo posible. Porque es cierto que hay determinados elementos, infraestructuras, que no pueden ser removidos. Eso es evidente, pero es también evidente que sí necesitan una gestión, necesitan un tratamiento especial. Por ejemplo, tenemos el Valle de los Caídos, tenemos el informe realizado por los expertos. Y no voy a subrayar los elementos que en ese propio informe nos puedan separar, pero, en estos momentos, el Valle de los Caídos constituye en sí mismo la exaltación del franquismo. ¿No estamos de acuerdo en que hay que resignificar el espacio? ¿No estamos de acuerdo en que la democracia tiene que apropiarse de este espacio? ¿No estamos de acuerdo en que, en estos momentos, hay una prevalencia de simbología franquista y fascista en el Valle de los Caídos? ¿No estamos de acuerdo en que, en estos momentos, nadie explica que fue construido con el trabajo forzoso de miles y miles de presos políticos bajo condiciones inhumanas? ¿No estamos de acuerdo en que no hay ninguna explicación de las casi 34 000 personas que están ahí inhumadas? Ninguna explicación. Ninguna. Como tampoco explica nadie por qué el dictador Francisco Franco fue inhumado ahí sin ser víctima de la guerra civil. Todo esto que les acabo de decir son problemas que no cuesta dinero solucionar.

Se me va terminando el tiempo y aunque podría seguir hablando muchísimo voy saltarme todo lo que tengo preparado para formularle seis preguntas sobre todos estos asuntos que sí me gustaría que respondiera si puede; pues muchas veces tengo la sensación cuando realizamos la sesión de control, las interpellaciones, etcétera, que no nos escuchamos y que cada uno vamos por nuestro camino.

Voy a utilizar el tiempo que me deja amablemente el presidente para hacerle estas preguntas. Primera: ¿Está usted, señor ministro, de acuerdo con las valoraciones realizadas por el entonces ministro de Justicia, señor Alberto Ruiz-Gallardón, cuando afirma que el Gobierno de Mariano Rajoy hará todo lo que esté en su mano para corregir los efectos de la guerra civil? Segunda: ¿Está usted de acuerdo en que el Estado debe asumir un liderazgo en la adopción de medidas de superación de las consecuencias de la guerra civil y de la dictadura? Tercera: ¿Está de acuerdo en que no podemos dejar solas a las víctimas, a sus familiares y a aquellas asociaciones que les representan? Cuarta: ¿Ve importante investigar sobre los miles de desaparecidos durante la guerra civil y durante el franquismo? Quinta: ¿Le parece adecuado que los restos del dictador Francisco Franco ocupen un lugar preeminente en la basílica del Valle de los Caídos? Sexta: En definitiva, señor ministro, ¿le parece importante a usted conocer la verdad sobre todo lo acontecido? Le hago esta serie de preguntas por si puede responder a alguna de ellas. Y, cuidado, porque estas preguntas no están hechas desde la diferencia sino que en las mismas subyace un acuerdo, y lo único que quiero es que dicho acuerdo pueda serlo de toda la Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Bildarratz.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Señor presidente, señorías, señor Bildarratz, ya que usted lo ha mencionado, quiero expresarle mis sinceras condolencias por los motivos personales que impidieron que mantuviésemos este debate hace algunas semanas, y con ello le transmito el sentimiento de todo el Gobierno.

Dicho esto, quiero de verdad agradecerle la oportunidad que me brinda el Grupo Parlamentario Vasco de abordar este asunto acerca del cual España, nuestro país, acaba de dar una respuesta

oficial ante Naciones Unidas. Me consta la perseverancia de su señoría en torno a este asunto, pues hace menos de dos meses —como usted señalaba en su intervención— preguntó por él a mi antecesor. En cualquier caso, no me cabe duda que es interesante tratarlo de nuevo para situarlo una vez más en su contexto. El contexto actual, sin duda, por fortuna, no es el de los terribles odios que desgarraban España hace setenta y ocho años. Considero que el contexto actual puede y debe ser perfectamente el del diálogo y el del reencuentro construido con el esfuerzo de varias generaciones de españoles. Reencuentro construido desde aquello de paz, piedad y perdón, de Manuel Azaña, gracias también al compromiso democrático de monárquicos, liberales y cristianodemócratas, gracias a la reivindicación del Partido Comunista de la amnistía como un instrumento para la reconciliación nacional en el año 1960 y, desde luego, a la valerosa contribución de todo el pueblo español desde muy diversas ideologías hasta culminar en la España de las libertades que nace de la Constitución de 1978. Es de acuerdo a este espíritu de reconciliación que ha conformado el proceso de transición a la democracia como debemos entender la tarea de reconocimiento y reparación a las víctimas de la guerra civil y de la dictadura que realizan los poderes públicos en la medida en que esta es posible, dada la magnitud del drama y el carácter siempre limitado de los recursos disponibles. Por eso, señorías, creo que si hay un país y un Estado que puede considerarse pionero en este papel reparador de las víctimas y en plena sintonía con los principios invocados por Naciones Unidas es justamente España.

Y es verdad, y coincido con usted, señoría, en que nos queda mucho por hacer, como también comparto totalmente las reflexiones de mi antecesor y que su señoría plantea sobre los comentarios sobre el liderazgo que deben asumir los poderes públicos en esta labor de reparación de las víctimas.

Su señoría ha hecho hoy mención a dos informes, el del grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias, al que el Gobierno español dio la acogida en septiembre de 2013, y el informe del relator especial sobre promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, que visitaron también nuestro país, cuatro meses después, y al que, en el máximo ánimo de colaboración, les facilitamos toda la información que nos fue requerida.

De ambos informes se desprende nuestra voluntad de colaboración y de transparencia renovada en la respuesta de la embajadora representante permanente de España ante la oficina de Naciones Unidas durante el diálogo interactivo con el grupo que tuvo lugar en Ginebra muy recientemente, entre el 10 y el 12 de septiembre de este mismo año. Nada más natural que esta disposición —no pretendo más que hacer referencia a todo el trabajo de colaboración que hemos mantenido—, porque esa disposición es la que ha mantenido España durante las últimas décadas, por más que la Ley 52/2007, conocida entre todos nosotros por la Ley de memoria histórica, haya reiterado más recientemente esta actitud de los españoles de reconocimiento y de reparación.

Señoría, el informe del grupo de trabajo tiene una virtud que me gustaría destacar: la recomendación de tipificar como autónomo el delito de desaparición forzada, como consecuencia de la cual esta tipificación singular ha sido incorporada en la reforma del Código Penal que está en tramitación parlamentaria, que se encuentra en estos momentos en el Congreso de los Diputados.

Por otra parte, no voy a entrar a valorar si el grupo de trabajo, si el relator se solapan, como tampoco me detendré en si la competencia de Naciones Unidas para examinar hechos previos, incluso a la propia constitución de la organización internacional, es razonable o es coherente con su posición habitual de no admitir comunicaciones individuales previas al año 1945.

En todo caso, respecto a las críticas formuladas en relación con la Ley de amnistía —recordemos, aprobada con pleno apoyo social y político en España en 1977—, casi resulta ocioso, pero no por ello dejaré de decirlo, desde un Estado de derecho, como es España, el respeto más elemental al principio de seguridad jurídica, así como el artículo 9.3 de nuestra Constitución sobre la no aplicación retroactiva de la ley penal hacen imposible su derogación. Al menos esa es mi impresión como, por cierto, también entendió el Grupo Vasco al abstenerse, en la legislatura pasada, en una proposición no de ley del Grupo Mixto, en coherencia con su postura histórica ante lo que Javier Arzalluz denominó durante aquel histórico debate parlamentario del año 1977, lo que era una amnistía de todos para todos. Como digo, no voy a demorarme más en estos asuntos. Lo que sí dejaré claro, como tuvimos oportunidad de afirmar recientemente en Ginebra, es que en España ha habido y sigue habiendo una acción de Gobierno para responder a la situación que el informe del grupo de trabajo relata, precisamente el incumplimiento de la Ley 52/2007.

Señorías, para empezar, el Gobierno, como usted conoce, ha elaborado un mapa de fosas de la guerra civil, y este mapa de fosas, a cargo del Ministerio de Justicia, ha localizado 2 380 fosas, y este mapa puede ser consultado en la página web del Ministerio; este mismo año 2014 se han recibido ya 52 000 visitas; el año pasado fueron 65 000, y en el año 2012 fueron 94 000 las visitas que tuvo esta página web. El mantenimiento y la gestión de dicho mapa obedece al deber de recordar que ha asentado Naciones Unidas en sus principios para la protección y la promoción de los derechos humanos, y tiene un carácter oficial que confirma lo que usted mismo ha defendido en su interpelación, ante lo que cualquier demócrata, y por lo tanto, cualquier Estado democrático, tiene la obligación de asumir que existe una obligación de tomar todas las medidas necesarias para encontrar a cualquier persona desaparecida.

Pero además, como es también sabido, hemos asignado ya más de 25 millones de euros del presupuesto público para financiar a las asociaciones dedicadas a la recuperación de la memoria histórica, para que desarrollen todas las actividades de investigación, indagación y localización de fosas que estas asociaciones han llevado a cabo. De esta cantidad, 8,2 millones de euros, el 40 % aproximadamente, se empleó precisamente en la localización de estos lugares, facilitando numerosas exhumaciones entre los años 2006 a 2011.

La gestión del mapa de fosas no es más que una de las tareas que ha asumido el Ministerio de Justicia en aplicación de la Ley 52/2007. También llevamos atendidas en lo que va de año 400 consultas, que el año pasado fueron 1316 y en el año 2012, 4295. Yo creo que esta evolución en minoración no demuestra en absoluto que haya una menor actividad en la Administración, sino lo que es evidente, una menor demanda ciudadana sobre este particular.

En todo caso, el Ministerio de Justicia continúa participando en la comisión para el reconocimiento de ayudas a antiguos presos sociales, lo que durante este año ha dado lugar a más de 100 pensiones destinadas a quienes por el mero hecho, por ejemplo, de ser homosexuales sufrieron prisión entonces; 12 de estas últimas pensiones han sido reconocidas en los últimos meses. Del mismo modo, seguimos participando en la comisión para la aplicación del artículo 10 de la Ley de memoria histórica, un órgano colegiado cuyo fin es indemnizar a las personas fallecidas en defensa de la democracia entre los años 1968 y 1977, así como a sus familiares; un fin al que desde el año 2009 hemos dedicado casi 3 millones de euros. Y continuamos cada día, señoría, expidiendo las declaraciones de reparación y reconocimiento personal previstas en el artículo 4 de la ley. Hasta ahora han sido 1655 las declaraciones emitidas, 301 en esta legislatura y le puedo acreditar que hace unos días tuve la satisfacción y el honor de firmar 27 de estos documentos, y espero firmar muchos más a lo largo de los próximos meses porque me consta el valor moral, el valor emocional que tienen estos documentos para las víctimas, así como el reconocimiento que el artículo 2 de la ley hace del carácter radicalmente injusto de todas las condenas, de todas las sanciones producidas por motivos políticos, por motivos ideológicos, durante la guerra y durante la dictadura, así como de los tribunales y consejos de guerra constituidos por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa, lo cual —como estoy seguro que estamos todos de acuerdo— vulneraba toda garantía de un proceso justo.

También me gustaría señalar la normalidad en la tramitación y aplicación de la ley en lo que se refiere a la tramitación de la nacionalidad en el marco de las previsiones de la norma o de una iniciativa de este Gobierno, como ha sido la creación de la base de los 4400 ciudadanos españoles deportados a los campos de concentración nazis. Les recomiendo una visita a esta página web, simplemente la mera consulta al azar de cualquiera de las fichas donde figura nombre, procedencia, campo de concentración y si esa persona falleció o fue liberada, les reconozco que es una experiencia estremecedora, como yo he tenido oportunidad de comprobar. Es verdad que la lectura de esas fichas no cambia la historia, en absoluto, pero nos obliga a todos a recordar el horror al que conducen las ideologías extremas y ayuda a que el alto precio pagado por sus víctimas y en su propio nombre no se pierdan en la noche del olvido.

Señoría, también seguimos trabajando en la retirada de los símbolos franquistas. La comisión de expertos inventarió un total de 705 símbolos, de los cuales han sido ya retirados 608 y los que quedan lo son todavía por motivos o bien de procedimientos o bien de implantación física que hacen muy difícil su retirada.

En todo caso, señoría, le aseguro que ese es el compromiso del Gobierno, el compromiso de apoyar a las víctimas en relación con la aplicación de la Ley 52/2007 y de los principios generales



sobre los derechos humanos y sobre recuperación de la memoria histórica y democrática que asientan diversas declaraciones de organismos internacionales. Somos conscientes de que esa actitud no se agota en la aplicación de la norma y tampoco es restrictiva de otras, y por supuesto no atiende a criterios políticos o partidarios porque en la España plural y en la España democrática en la que vivimos no debe tener cabida la utilización ideológica del dolor del nadie y menos aún el de los españoles de las generaciones pasadas.

Le voy a poner un ejemplo de una cuestión que seguro que les interesará. En la Ley 21/2005, de restitución a la Generalitat de Cataluña de los documentos incautados en la guerra civil, que solo es de aplicación a ese contexto, se prevé en una disposición adicional la posibilidad de devolver documentos a ciudadanos de otras comunidades autónomas. El plazo para esa devolución de documentos finalizó el 26 de diciembre de 2009 y el Gobierno Vasco pidió participar en ese proceso de devolución de documentos que consideraba pertenecían al Partido Nacionalista Vasco. La comisión mixta lo estudió y el día 14 de junio de 2011 fueron reintegradas al Gobierno vasco 15 cajas de documentación sobre cuyo contenido hubo un acuerdo total. No obstante, el departamento vasco de Cultura solicitó algunas incidencias relacionadas sobre todo con documentos de José Antonio Aguirre; una vez estudiado por el Centro Documental de la Memoria Histórica hemos llegado a la conclusión de que debe admitirse la reclamación en lo que se refiere a los documentos de función pública de Aguirre, no a sus documentos personales por cuanto sus herederos no se han personado en el procedimiento. Ahí está la documentación parlamentaria, la cual ha considerado propia el Partido Nacionalista Vasco, y vamos a poder llevar a cabo la devolución de estos documentos.

Señoría, este es simplemente un ejemplo más de las muchas acciones que el Gobierno está llevando a cabo, y seguiremos adelante. Estoy absolutamente abierto y dispuesto a recibir propuestas de sus señorías porque, todos estaremos de acuerdo, como dice el epitafio del presidente Suárez: la concordia fue posible. Yo creo que siempre es posible y estoy seguro de que esa es una idea compartida. Por tanto, manifiesto nuestra mejor disposición, nuestra actitud positiva para llevar adelante las actuaciones que nos permitan contar con recursos suficientes para seguir trabajando en todas las medidas de aplicación de la Ley 52/2007.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador interpelante, al amparo del artículo 87, por un tiempo de cinco minutos.

El señor BILDARRATZ SORRON: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, muchas gracias. Es verdad que está mostrando una buena disposición pero no creo que con los datos que está aportando vayamos a conseguir llevar adelante nada el día de hoy porque es la primera vez —no llevo mucho en este Senado— que su Gobierno se arroga una serie de méritos o de herencias de otro Gobierno. Ha dicho que hasta ahora han gastado 25 millones de euros en el desarrollo de la Ley de la memoria histórica. Pues bien, 2014, cero euros; 2013, cero euros. Previsiones para 2015, cero euros. ¿Dónde están esos 25 millones de euros?

Usted está hablando de exhumaciones que se realizaron entre los años 2006 y 2011. ¿Y las de 2012, 2013 y 2014? Había una oficina de atención a la gente de una manera u otra implicada en el desarrollo de la Ley de la memoria histórica pero también la han cerrado, decían que no había número suficiente de visitas para mantenerla abierta. Me habla de una cantidad de símbolos retirados. ¿Cuántos símbolos se han retirado en esta legislatura, señor ministro? ¿Podría decirme cuántos símbolos se han retirado? ¿Usted, o su Gobierno, señor ministro, conoce el número total de víctimas de la guerra civil y de la dictadura? No lo conocemos. Pero la pregunta que hago, y no cuesta dinero, es: ¿no cree que es hora de que se tenga ese dato? No existen censos oficiales de víctimas ni datos o estimaciones especiales sobre el número de víctimas de la guerra civil ni de la dictadura? Tenemos muchos temas por investigar, por tratar: trabajos forzosos de presos, formas de represión; capítulo aparte es el de las mujeres: violaciones, etcétera.

Una de las conclusiones importantes del informe del relator es que no se estableció nunca una política de Estado para la promoción de la verdad, y que la Ley 52/2007, a la que usted ha hecho mención, no soluciona en absoluto.



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12487

En estos momentos, ante la práctica totalidad de los casos que son presentados ante la justicia española por crímenes graves cometidos durante la guerra civil y el franquismo, están siendo archivados sin que ni siquiera se conozcan los hechos. Y no digo que tengan que ser los jueces quienes investiguen, pero habrá que hacerlo, señor ministro. Alguien tendrá que investigar todos estos asuntos que la justicia está archivando, alguien tendrá que hacerlo.

Usted ha hecho mención al informe que el relator de Naciones Unidas leyó en la última asamblea. Es verdad que ustedes también presentaron unas alegaciones a este texto. Fíjese que ni hago mención a esas alegaciones y fíjese que además le he dicho que no iba a mencionar la Ley de amnistía, algo que usted sí ha hecho. No quiero mencionarlos, sino que, únicamente, pongo encima de la mesa todos aquellos ámbitos y temas en los que considero que ningún demócrata va a poner ningún obstáculo para trabajar conjuntamente y solucionarlo. Y fíjense lo que le digo, vamos a presentar una moción consecuencia de interpelación para que cualquier demócrata, cualquier persona decente, no tenga ningún problema para aprobarla. Y si se da el caso de que hay algún matiz o algún punto que entienden que no se corresponde con la valoración que acabo de hacer, estoy totalmente abierto a aceptar cualquier propuesta. Pero le digo, señor ministro, que no voy a conseguir, aun a coste cero, aprobar ninguna moción consecuencia de interpelación que vaya a desarrollar este tema, porque se va a negar, porque el grupo mayoritario que a usted le soporta en el Gobierno, se va a negar.

Y para finalizar, quiero mencionar una última cuestión. Reconocer una injusticia y proteger a sus víctimas debe ser un objetivo prioritario para los poderes públicos en un Estado de derecho. Por ello, es trascendental reparar el daño causado, reconocer la situación de indefensión y poner todos los medios al alcance para restituir, reconocer, recordar y recuperar. Creo que estamos de acuerdo, ¿verdad? ¿Cómo lo va a hacer, señor ministro?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Bildarratz.  
En nombre del Gobierno, cierra el debate el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señorías, señor Bildarratz, he tratado de describir el conjunto de actuaciones que en aplicación de la Ley 52/2007 vienen desarrollando los distintos gobiernos desde entonces. Usted ha hecho referencia a la inexistencia de una partida presupuestaria específica en los presupuestos de los años 2013 y 2014, pero, como he tratado de explicar, estamos haciendo muchas cosas y sin partida presupuestaria específica, sin que aparezca con una rúbrica presupuestaria singular. Pero lo cierto es que las actividades que está desarrollando el Ministerio de Justicia, como continuar con la gestión del mapa de fosas, resolver las consultas que formulan los ciudadanos —he mencionado 400 consultas durante el año 2014; 1316, en el año 2013; o 4295— evidentemente se pueden llevar a cabo porque tenemos medios personales y materiales destinados a este servicio. Figuran en el presupuesto general del ministerio, tanto en sus gastos de personal como en sus gastos corrientes. Hay una unidad en el Ministerio de Justicia dedicada a este tipo de actividades. De la misma manera que también he hecho mención a que seguimos reconociendo pensiones a las personas fallecidas en la defensa de la democracia y al reconocimiento a las declaraciones de reparación y reconocimiento personal, que, en lo que llevamos de legislatura, hemos emitido 301. Y todo esto —como es evidente que usted puede imaginar— se hace porque existe una dotación presupuestaria en el contexto del presupuesto del Ministerio de Justicia.

En todo caso, de entre las seis preguntas que me planteaba, reitero, afirmo, y consolido, las declaraciones de mi antecesor, el ministro Ruiz-Gallardón, que ponía de manifiesto el compromiso del Gobierno, de cualquier Gobierno, de trabajar por restablecer los derechos, la memoria de los fallecidos y de las víctimas de la guerra civil. Le aseguro, señoría, que el informe de Naciones Unidas dice, en la parte del resumen, que desde el retorno de la democracia se han dado pasos importantes para asegurar, respecto de las desapariciones, la verdad, la justicia, la reparación y la memoria. El informe es largo, pero este es el resumen y el balance que hace Naciones Unidas sobre el informe del grupo de trabajo de desapariciones forzadas o involuntarias. *(El señor presidente ocupa la presidencia)*.

En todo caso, señoría, usted anuncia una moción, y yo espero con el máximo interés la moción que puedan presentar. Le aseguro —como le he manifestado en mi primera intervención— la

mejor disposición para evaluar esa moción. También me gustaría no dejar de hacer mención a una reflexión que hacía Santos Juliá. Permítanme que les parafrasee a Santos Juliá cuando decía que una cosa es reconocer a las víctimas y reparar los crímenes y otra muy distinta es instrumentalizar el pasado para conquistar una hegemonía con el propósito de imponer un discurso histórico público e institucional. El pasado —dice Santos Juliá— pasó y es preciso conocerlo en la misma medida en que es necesario no quedar atrapado en las redes del pasado porque, en definitiva, hoy no es ayer. Por lo tanto, le aseguro mi mejor disposición para seguir trabajando por la restitución y por el reconocimiento, para seguir mirando hacia delante cara a constituir el Estado de Derecho y el Estado democrático que es hoy España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.4. INTERPELACIÓN SOBRE LAS INICIATIVAS QUE VA A DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN EXISTENTE, RECUPERAR LOS RECURSOS PÚBLICOS INDEBIDAMENTE APROPIADOS, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS PENAS IMPUESTAS E INTRODUCIR LOS CAMBIOS NORMATIVOS NECESARIOS PARA IMPEDIR QUE SE PUEDAN SEGUIR PRODUCIENDO PRÁCTICAS CORRUPTAS.

(Núm. exp. 670/000155)

AUTOR: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)

*El señor presidente da lectura al punto 3.4.*

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Iglesias, por tiempo de quince minutos.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

El largo título de la interpelación me ha permitido llegar al estrado mientras el señor presidente daba cuenta del mismo.

En mi opinión, es obligado empezar esta interpelación al Gobierno preguntándonos en voz alta qué ha pasado en la sociedad española para que la preocupación sobre los escándalos de corrupción sea hoy la segunda preocupación más importante, obviamente tras el desempleo. Si cotejamos los datos del CIS, en octubre de 2011 solo el 9,2 de los españoles señalaban como una preocupación el fenómeno de la corrupción. Solo tres años más tarde, según la última encuesta del CIS, son ya el 42,3%. Seguramente habría que responder a esta pregunta, en primer lugar, constatando que la política no está resolviendo los problemas de la gente. Ese paro que todavía en un 76% sigue siendo la primera preocupación de los ciudadanos, a pesar de que seguramente en el debate presupuestario que tendremos dentro de muy poco tiempo el Gobierno nos insistirá en los datos positivos de la macroeconomía. Esos datos positivos de la macroeconomía que analizaremos en su momento y que, por tanto, no van a ser motivo de mi intervención ahora, no ocultan que para la mayoría de la sociedad sus condiciones de vida en esta crisis se han devaluado de forma muy notable.

Los españoles, la mayoría de los españoles al menos, sienten que desde la política se les ha impuesto una reforma laboral; sienten que desde la política se les han impuesto copagos sanitarios; sienten que desde la política se han reformado las pensiones para que estas sean más bajas; sienten que desde la política se han aplicado recortes en la dependencia, es decir, que no solamente no encuentran soluciones a los problemas cotidianos que les abruman, sino que gran parte de las decisiones políticas que se han tomado han contribuido a agravarlos.

Fruto de esa situación de necesidad que vive hoy un veintitantos por ciento de la población española, se ha producido un cambio de mentalidad y de conciencia que yo creo que hay que valorar y saludar como algo positivo. Se ha acabado con un fenómeno muy negativo que existía en nuestro país, que era la permisividad social que se dio en el pasado en relación, por ejemplo, con el fraude fiscal o en relación con el expolio de empresas públicas; un cambio positivo de mentalidad que hace que los españoles hoy vean lo público claramente como algo propio y que, por lo tanto, sientan que cuando alguien se apropia ilegítima e ilegalmente de lo público les está robando a ellos de forma muy directa.

La cascada de escándalos nos abruma: de la Gürtel a la operación de hoy, la Operación Enredadera, que, al parecer, es como una especie de rama de la Operación Madeja, pasando por el escándalo de los ERE, la Operación Púnica o el Caso Nóos, casi 2000 causas en el ámbito penal que afectan a un gran número de instituciones de nuestro país, desde los ayuntamientos hasta personas que forman parte de la familia real.

También cala en la conciencia social una sensación de impunidad. El ministro del Interior hablaba antes de que solo en el año pasado se habían producido casi 2000 detenciones por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en relación con los fenómenos de corrupción. En la cárcel hoy hay poco más de 20, porque las instrucciones se eternizan: en el caso Malaya, la instrucción se inició en 2006 y hubo sentencia firme en 2014; en el caso Gürtel o en el caso de los ERE, la instrucción comenzó en el año 2009 y en 2014 seguimos pendientes y sin tener un escenario de finalización muy claro; en el caso Nóos, la instrucción se inició en 2010, pero como una rama del caso Palma Arena, abierto en 2008 y aún sin concluir.

La sociedad percibe que a la hora de configurar el órgano de gobierno de los jueces, el Consejo General del Poder Judicial, en su elección hay —y utilizo un término literal de las organizaciones a las que luego voy a hacer referencia— una instrumentalización política. Lo acaban de denunciar en un comunicado conjunto Jueces para la Democracia, la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria, el Foro Judicial Independiente, la Unión Progresista de Fiscales y la Asociación Profesional e Independiente de Fiscales, es decir la mayoría de los representantes del ámbito de la judicatura y de la Fiscalía. En este comunicado, además, piden que se incremente el presupuesto destinado a justicia, que se dote de más medios humanos y materiales a los jueces instructores que investigan estas causas complejas, que cuenten con el auxilio de la Agencia Tributaria y que cuenten con el auxilio de la Intervención General del Estado. Y en este mismo comunicado piden la instauración de un nuevo procesal penal porque el vigente, es evidente, no es el adecuado para estos complejos procesos, estos macroprocesos, en los que, además, las actividades de ingeniería contable, financiera, de elusión fiscal y de acudir a paraísos fiscales hace muy difícil seguir la pista.

No dijo otra cosa diferente, también hace muy poco tiempo, el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial al afirmar que nuestra norma procesal penal estaba pensada más para un robagallinas que para uno de estos delincuentes de cuello blanco.

Pero no solamente se dilata la instrucción, sino que luego, cuando se consigue una condena, se dilata también el ingreso en prisión de los condenados, como está ocurriendo en el caso de Carlos Fabra, expresidente de la Diputación de Castellón, condenado a cuatro años, por más que sean resoluciones judiciales, acogiéndose a la legislación vigente. No podemos pedir a una sociedad legítimamente indignada que entre en el matiz jurídico, porque su percepción de la realidad le sitúa en la náusea ante comportamientos de quienes tienen la obligación de ser referentes éticos como representantes de instituciones y de la propia democracia.

Cuando, tras dilatar el ingreso, se logra que entren a cumplir en prisión la condena firme impuesta, decisiones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias como la reciente, concediendo el tercer grado al señor Matas en contra del criterio de la Junta de Calificación, partidaria de que se reconozca el segundo, desde luego no pueden contribuir a que mejore la opinión de los ciudadanos ni sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia ni sobre el principio de igualdad en la aplicación de la norma.

El resultado es evidente. No hablamos ya del deterioro de la valoración de los políticos, sino que el deterioro alcanza a la propia justicia. Según la encuesta social europea del periodo 2012-2013, en una escala de 1 a 10, los españoles otorgaron a la justicia el 1,9, mientras que diez años antes, 2002-2003, llegaba a 3,4 puntos.

¿Por qué proliferan los fenómenos de corrupción? Hay algo evidente y consustancial a la condición humana: la codicia. Pero yo no creo que quienes comparten en este momento responsabilidades políticas y se dejan corromper sean mucho más codiciosos que quienes en otros momentos históricos les precedieron. Hay que hacer un análisis moral y ético que lleve a la reprobación, pero nos equivocaremos si nos quedamos exclusivamente en ese punto, en la codicia; la codicia sumada a un sistema económico y a unas políticas que dan más oportunidades a la corrupción.

Desde sus orígenes nuestro sistema económico, nuestro capitalismo, tiene un vicio: ser clientelar. Cuando la industrialización se inicia en nuestro país en torno al fenómeno del desarrollo del ferrocarril, inmediatamente aparece el consorte de la reina Isabel II mezclado, ya entonces, en los orígenes de la industrialización y el capitalismo español, en oscuros negocios. En la República, el escándalo del estraperlo hizo caer a un Gobierno; y la dictadura franquista terminó con el escándalo de Redondela, en el que aparecía involucrado el hermano del dictador. Y toda esa larga historia y tradición de irregularidades y de corrupción no se acabó con la transición política, sino que permaneció perfectamente encajada en el sistema económico.

Luego se tomaron decisiones políticas que, repito, aumentaron las posibilidades de corrupción. Les recuerdo a sus señorías que, curiosamente, la reforma de la Ley del suelo declarando urbanizable todo el suelo se justificó en aquel momento porque se dijo que privando de capacidad de decisión a las administraciones locales en torno a la calificación del suelo se iba a reducir la corrupción. Pues bien, esto dio lugar a todo lo contrario, al *boom* inmobiliario y al incremento de la corrupción urbanística, que tuvo seguramente su expresión más clara en el caso Malaya. Por eso en ese mismo manifiesto de las asociaciones de jueces y fiscales una de las cosas que se pide es la reforma de la Ley del suelo.

Pero también ha contribuido a este aumento de las posibilidades, la reforma de la Ley de régimen local, en primer lugar, mediante la Ley 11/1999, de 21 de abril, por la que se privó al Pleno de competencias para hacerlas residir en el alcalde y en los equipos de gobierno, situación en la que se abundó con la Ley 57/2003, de 16 de diciembre. Pero han dado más oportunidades de corrupción también las políticas de privatización de los servicios públicos, fundamentalmente de agua o de recogida de basuras, que han sido a su vez impulsadas por reformas legislativas como la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; los distintos fondos de liquidez, condicionados por el Ministerio de Hacienda a estas políticas de privatización, y como colofón la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que más que alentar, obliga prácticamente a las privatizaciones.

Tras la especulación urbanística como foco de podredumbre y corrupción, tras el pinchazo de la burbuja, surgen las privatizaciones —el caso Pokemon—, que toman el relevo como elemento que permite difundir la corrupción.

Y la tercera pata es la obra pública y el conglomerado de grandes empresas que en torno a ella se mueven. No es de extrañar que los presuntos donantes de la caja B del Partido Popular, que el instructor del caso Gürtel sostiene que existieron, sean responsables de grandes empresas constructoras.

Es evidente que la Ley 30/2007, de contratos del sector público, no ha introducido mecanismos suficientes de control. Si a ello añadimos la limitada eficacia de la Agencia Tributaria, porque no cuenta tampoco con medios y porque no es lo suficientemente independiente que debiera ser, es comprensible que nos veamos en una realidad en la que el rechazo social está plenamente justificado, incluso cuando, para vergüenza de los senadores con corrupciones o corruptelas, llega a esta Cámara, como recientemente ha ocurrido.

Creo que es inevitable e imprescindible que tras tres años de legislatura, el Gobierno adopte un plan integral de lucha contra la corrupción que permita recuperar la confianza en las instituciones y en la política como instrumento útil para solucionar los problemas y en la representación pública de instituciones como focos de honradez en que los ciudadanos se puedan sentir legítimamente reflejados.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Català Polo): Gracias, señor presidente

Señorías, señor Iglesias, permítame empezar con una cita de Kant que decía algo así como que de la torcida madera de la que está hecho el hombre, difícil es sacar nada completamente recto. Esto que decía Kant es cierto, pero una peligrosa tentación a la que en un primer momento podría abocarnos la sucesión de escándalos a los que asistimos recientemente es acabar creyendo que en toda España y en todas las instituciones, sin respetar ninguna ideología de

gobierno, el balance definitivo de una serie de años de la historia de España —años por los que ahora están respondiendo ante los tribunales— es la corrupción de los responsables públicos, y no, por el contrario, el servicio honesto que se les encomendó. Podría parecer que ninguno fue capaz de hallar una veta recta en el fuste torcido de la condición que mencionaba Kant. Sin embargo, como pueden imaginar, señorías, esta es una idea parcial a la que no debemos ceder en absoluto, ya que se sitúa en el origen de una actitud nihilista que acabaría negando los valores de honradez, transparencia y vocación de servicio público, tan necesarios para mantener en pie el edificio del Estado, el edificio de las instituciones. Precisamente porque la corrupción disuelve la eficacia de la ejemplaridad, creo que debemos ensalzar también otros modelos que existen ciertamente en España y que, por otra parte, son los predominantes.

Estaríamos diagnosticando mal nuestros problemas si confundiéramos la ciertamente desviada conducta de unos cientos de políticos involucrados en causas de corrupción —lo cual no es poco, ni mucho menos, entiéndaseme bien— con el quehacer diario de decenas de miles de concejales, alcaldes, diputados, consejeros autonómicos y miembros del Congreso y del Senado que desempeñan limpiamente sus responsabilidades, entre las cuales está, sin duda, como hace su señoría hoy, dar la voz de alarma. Porque, aun siendo coherentes con ese otro ejemplo que nos ofrecen, hay que rebatir una afirmación que podría extenderse: la nula utilidad de la política para solucionar los problemas de los ciudadanos.

Señoría, creo que ha sido un déficit de la política, un déficit de regulación lo que nos ha traído hasta aquí, y serán la política —estoy convencido de ello— y la aplicación de la ley las que nos saquen de esta situación, porque en España, señorías, el Estado de derecho funciona: los fiscales actúan, los sumarios se instruyen, las fuerzas y cuerpos de seguridad llevan a cabo su cometido, la Agencia Tributaria colabora con los jueces y tribunales, los jueces escuchan a las partes en los procesos y —aunque a veces tras un largo proceso— y dictan sentencia, hasta que llega el día en que aquellos que se han lucrado con los recursos públicos ingresan en prisión. Y es norma aplicada a rajatabla por este Gobierno, como saben, señorías, no conceder un solo indulto por los delitos relacionados con este tipo de actividades. Cuando el Consejo General del Poder Judicial nos pide que reforzemos un juzgado por la carga de trabajo que tiene, lo hacemos inmediatamente. Por eso, si en algún momento hubo quienes pensaron que podían instalarse en la impunidad, hoy estoy convencido de que no pueden hacerlo. No hay mejor prueba de esta actitud vigilante que la propia operación que hoy mismo se está desarrollando por la Guardia Civil, con varias decenas de detenidos en toda la geografía nacional, a los que se investiga por presuntos delitos contra la Hacienda y contra la Administración pública, entre otros.

Pero es verdad que la justicia necesita instrumentos que la hagan más eficaz todavía. Por eso, el Gobierno, plenamente comprometido con este objetivo, ha puesto en marcha diversas reformas de regeneración democrática. Así, el 30 de diciembre de 2011, el primer Gobierno de esta legislatura planteó una reforma de la Ley Orgánica de financiación de los partidos políticos, lo que supuso la reducción de la subvención estatal a los partidos y la atribución a este Parlamento de la fijación de la cuantía, y medidas de control sobre la financiación, restringiendo los sujetos que pueden llevar a cabo donaciones y limitando las condonaciones de la deuda bancaria a los partidos políticos. A partir de ahí se han adoptado otra serie de medidas. Por ejemplo, la limitación de las cesantías de los altos cargos, que se hacen incompatibles con otra retribución, o la reforma de la Ley de prevención y blanqueo de capitales, extendiendo las máximas obligaciones de transparencia, incluso de los datos bancarios, a un elevado número de sujetos, públicos y privados, y también la lucha contra el fraude fiscal y otros fraudes, todo ello unido al impulso de una cultura ética en la Administración mediante la implantación de políticas de austeridad y eficiencia en el gasto, cuyo referente es la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como las reformas de las administraciones públicas.

Junto a todas estas iniciativas, señorías, hay otra que considero muy relevante: la primera ley de transparencia y buen gobierno. Ha sido este Ejecutivo, ha sido este Gobierno, el que ha desarrollado por primera vez el artículo 105 de nuestra Constitución, que reconoce el derecho de los ciudadanos a acceder a los archivos y registros de la Administración, imponiendo, por lo tanto, esta obligación de suministrar todas las informaciones, incluyendo aspectos presupuestarios y económicos, tales como los sueldos de los altos cargos, los contratos, las subvenciones, etc. Esta Ley de transparencia y buen gobierno establece un marco ético y un marco jurídico, con normas



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12492

de rango legal y con exigencias de responsabilidad y comportamientos éticos a todos los que trabajan en el ámbito de las administraciones públicas. Tipifica también las infracciones de los altos cargos, y es una ley orgánica complementaria que modifica el Código Penal y castiga conductas graves, incluyendo penas de prisión. La exigencia de transparencia se aplica, sin duda, a las administraciones públicas pero también a los partidos políticos y a las organizaciones empresariales y sindicales, incluso se incorpora a la Casa Real, que es la primera de Europa incluida en una ley de transparencia.

Todo esto es lo que se ha hecho en esta legislatura y, sin embargo, le garantizo, señoría, que el Gobierno no se manifiesta satisfecho con lo realizado hasta ahora. Somos conscientes de que es necesario dar nuevos pasos, y por ello el Gobierno amplió su compromiso de regeneración democrática desde principios de este año, con el anuncio de dos proyectos de ley, remitidos ya a las Cortes, y manifestó hace ya meses su disposición a adoptar nuevas medidas contra la corrupción en materia penal y procesal, incorporándolas a las reformas que están en tramitación. Nos hubiera gustado que estas reformas hubiesen sido conjuntas de todo el arco parlamentario, porque no buscamos un protagonismo singular en este tipo de políticas, sino demostrar que nuestro compromiso pasa por respetar la parte que a cada uno y a todos nos corresponde en esta tarea. Por eso convocamos una mesa de diálogo con los grupos políticos buscando un pacto de Estado contra la corrupción. Y, en todo caso, vamos a seguir adelante con ello, como ha anunciado el presidente del Gobierno, con su comparecencia parlamentaria del próximo 27 de noviembre. En todo caso, señoría, vamos a impulsar las dos leyes mencionadas con el fin de incrementar los controles sobre los partidos políticos y sobre el ejercicio de los altos cargos.

La primera, la Ley de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, con carácter orgánico, amplía la fiscalización de las actividades económico-financieras de los partidos y mejora también la regulación de su funcionamiento interno. Para ello, se fija un contenido mínimo de los estatutos, se establecen instrucciones internas en materia de contratación, así como sistemas de prevención y supervisión.

Respecto a las donaciones, habrán de realizarse en cuentas abiertas exclusivamente para este fin y tendrán que comunicarse al Tribunal de Cuentas, quien, por lo tanto, recibirá anualmente la información detallada de las donaciones, las cuales serán prohibidas, tanto para las personas jurídicas como para los entes sin personalidad jurídica, y se obligará a devolver al Tesoro las cantidades percibidas indebidamente.

También estableceremos la prohibición de la condonación de la deuda contraída con las entidades de crédito. La obligación de transparencia se plasmará en la publicación de la información contable, incluyendo balance, cuenta de resultados, créditos pendientes de amortización, entidad que los concede, tipos de interés, plazos de amortización, subvenciones recibidas y donaciones superiores a un determinado importe. Al mismo tiempo, también vamos a proponer regular la figura del responsable de la gestión económico-financiera, quien habrá de comparecer ante el Parlamento una vez que el Tribunal de Cuentas emita el informe de fiscalización. Los partidos políticos verán retenidas las subvenciones si no presentan sus cuentas al Tribunal de Cuentas o si no están al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria o con la Seguridad Social.

Por último, adaptaremos la regulación de los partidos políticos a la formalización de la responsabilidad penal como personas jurídicas. Por lo tanto, como ven, señorías, un proyecto riguroso, estricto, que va a llevar su camino adelante en el Congreso en las próximas semanas y que vendrá a esta Cámara para su debate con carácter inmediato.

La segunda norma que proponemos llevar adelante es la Ley reguladora del ejercicio del alto cargo en la Administración General del Estado. Este proyecto fija requisitos estrictos de idoneidad para el nombramiento, que requerirá una declaración, que será remitida a la Oficina de conflictos de intereses y controles, sobre la situación patrimonial de los altos cargos al inicio y a la finalización de su mandato para evitar enriquecimientos injustos. Las retribuciones serán públicas, se limitarán y controlarán los gastos de representación y existirá un registro electrónico de bienes y derechos patrimoniales de altos cargos con acceso de las Cortes, de los órganos judiciales y del ministerio fiscal. De esta manera, solo podrán hacer carrera en la Administración pública por la vía de la rectitud quienes no tengan ninguna tacha en su carrera profesional, y quienes cometan una

infracción grave o muy grave no podrán volver a ser nombrados durante un periodo de entre diez y cinco años.

Todo esto, señorías, además de las medidas de carácter procesal y penal que estamos presentando ya en el Congreso de los Diputados, por lo que vendrán también a tramitación en esta Cámara. Permítanme que muy sucintamente me refiera a las del Código Penal. Queremos revisar, para no dejar ningún margen a la impunidad, el delito de malversación de caudales públicos. Superaremos el modelo que lo asimila con un delito de sustracción, para regularlo como un supuesto de gestión o administración desleal, por lo tanto, incluyendo la celebración de contratos sin contraprestación o las contraprestaciones a precios superiores de los reales. Este delito no requerirá la acreditación de un enriquecimiento que, es verdad, no siempre es fácil de probar. Bastará investigar e identificar un acto abusivo o desleal como causa de un perjuicio al patrimonio público.

Para luchar contra la corrupción en el ámbito privado, también proponemos revisar el delito de administración desleal y la apropiación indebida del patrimonio de terceros. Por lo tanto, se sancionarán acciones tales como contratar servicios por un precio exagerado —lo que en el fondo, en ocasiones, esconde sobornos—, las inversiones irracionales —que suelen obedecer a lo mismo— o la ocultación de fondos cuando se desvían y se sitúan fuera del control de su propietario. En esa adecuación de tipos delictivos también se revisarán los delitos de insolvencia, incluyendo el castigo de aquellos que frustran o impiden la ejecución de resoluciones que les condenan al pago mediante la ocultación de los bienes o el falseamiento de la información.

En materia procesal, su señoría ha hecho referencia a los problemas que encontramos en la actualidad, y coincido en que es necesario llevar a cabo reformas. Le cito algunas de ellas de manera muy sucinta: en primer lugar, la agilización de los macroprocesos. Para ello, vamos a revisar el concepto actual en la Ley de enjuiciamiento criminal de la conexidad, de tal manera que la instrucción de los asuntos complejos siga su curso sin necesidad de la concatenación sucesiva de piezas, de forma que los imputados puedan comparecer ante un tribunal en unos plazos razonables, evitando que procesos de gran repercusión social permanezcan abiertos durante años, sin que en ese tiempo se puedan establecer responsabilidades penales, lo cual es cierto que genera una imagen de impunidad muy indeseable.

También estamos trabajando en el establecimiento de un plazo máximo para la instrucción, haciendo compatibles los derechos de los imputados y las necesidades de la labor de investigación. La regulación detallada de las técnicas de investigación que faciliten la actividad de los jueces de instrucción será otro de los ejes de la reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal. Y también, señorías, la dotación de medios personales y medios materiales adecuados para llevar a cabo la investigación. Recientemente hemos aprobado un real decreto de dotación de 228 plazas de jueces y magistrados; en los próximos días presentaremos una norma de estas características para la dotación de plazas de fiscales y estamos trabajando para abordar reformas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el mejor funcionamiento de la Oficina Judicial.

Por todo ello, señorías, yo creo que el sentido de la reflexión con la que empezaba mi intervención, citando a Kant, no puede ser en absoluto el de sumirnos en un pesimismo autodestructivo, y mucho menos en el extremo contrario, el de empujarnos a la complacencia. Tenemos que cobrar conciencia de las imperfecciones de nuestro sistema y de todas las medidas que debemos llevar a cabo. Mientras tanto, señorías, la justicia actúa, el Gobierno mejora las leyes, las causas avanzan y los tribunales juzgan y dictan sentencia. Creo que esta es la postura razonable; esta es la postura por la que debemos caminar. Por ello, le aseguro, señoría, que el Gobierno va a desarrollar todas las iniciativas que le he mencionado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en este momento el imperativo categórico es demostrar en este país que quien la hace, la paga. Y eso no está demostrado a día de hoy. A lo largo de estos años no se le ha demostrado a la sociedad española que, en materia de corrupción, quien la hace, la paga. O resolvemos esa cuestión o está en riesgo la credibilidad no de determinado cargo público, no de

tal fuerza política, sino del propio sistema democrático, que no es capaz de salir al paso de una gangrena que se extiende.

Y yo estoy de acuerdo con usted en que la inmensa mayoría de los políticos son —somos— honrados, que hay decenas de miles de políticos honrados. Pero, desgraciadamente, hoy eso no nos vale para argumentar frente a la sociedad española el rechazo que sienten por la acción política, porque desgraciadamente a día de hoy se ha invertido la carga de la prueba. Tenemos que demostrar cada día que somos honrados para que la sociedad acepte que lo somos, porque su presunción inicial es la duda y la sospecha y, probablemente, hayamos ayudado bastante a ello.

Decía el señor ministro que hay un déficit de regulación. Pero, señor ministro, desde posiciones conservadoras se lleva años teorizando que los controles sobre el funcionamiento de la Administración son un obstáculo a la eficacia y la eficiencia en su desarrollo. Y sobre la base de ese argumento se han ido desmontando todos los controles existentes. Una de las últimas decisiones es la de las tres agencias reguladoras fusionadas en una sola, eso significa menos posibilidades. La justicia funciona, pero funciona tarde y no alcanza todos sus objetivos. Por poner un ejemplo que no es de su partido político: el señor Roldán no ha devuelto ni un euro de esos 10 millones que se dice que hizo desaparecer a lo largo de su gestión.

El señor ministro nos decía que su Gobierno no concede indultos en esta materia. Mi dato es otro: entre 2012 y 2013, su predecesor llevó al Consejo de Ministros y se aprobaron siete indultos en materia de malversación de fondos públicos. Ese es mi dato; puedo estar equivocado y puede ser erróneo, pero es un dato contrastado en diferentes fuentes.

Antes de seguir adelante, más allá de la valoración pública, porque también ayuda la valoración pública, ¿qué representa esto? Según la evaluación que se hizo en 2013, el coste social de la corrupción en nuestro país representa 40 000 millones de euros. ¿Cómo no van a pensar los españoles que con esos 40 000 millones del coste social de la corrupción habría sido posible reducir a la mínima expresión o prescindir de muchos de los recortes que han contribuido a devaluar sus condiciones de vida? Con lo cual su respuesta no es solo una respuesta de indignación basada en la ética, que ya con eso estaría suficientemente justificada, sino una respuesta basada también en el perjuicio directo que les está generando en sus condiciones de vida.

Tres últimas consideraciones. En primer lugar, la financiación de los partidos políticos. El señor ministro enumeraba una serie de medidas que han adoptado y que van a adoptar. Yo lamento no haber escuchado la más obvia y evidente: que va a constituir un nuevo tipo delictivo la financiación ilegal de los partidos políticos. Además, eso es una obviedad y creo que en las Cámaras legislativas de este país nos tenemos que sonrojar por que haya tenido que pasar todo esto, llegar hasta donde hemos tenido que llegar, para que algo tan evidente y tan obvio de repente se empiece a discutir: que va a ser delito la financiación ilegal de los partidos políticos. Y luego hay decisiones y reformas legislativas que nos hubieran permitido tener el mapa de la corrupción y, a su vez, hubieran servido de base para adoptar medidas eficaces. ¿Por qué a día de hoy seguimos sin conocer la lista de los beneficiarios de la amnistía fiscal, que eso sí, van saliendo en los sumarios, van saliendo en los procesos judiciales uno aquí y otro allá? O en la lista Falciani, cuya validez ha sido reconocida ya por lo menos en 3 sentencias de los tribunales, porque cruzando esas dos listas tendremos el mapa de la corrupción en nuestro país.

Y concluyo, hablaba del número de las plazas judiciales que se van a crear. Sabe el señor ministro lo que le han respondido las organizaciones judiciales, que esas plazas que está bien que se creen, que la justicia lo necesita, no guardan ninguna relación con el fenómeno de la corrupción.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Para el cierre del debate, tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Iglesias, yo he tratado de describir el conjunto de proyectos, de medidas, de políticas que vamos a desarrollar en los próximos meses para luchar contra la corrupción, para garantizar que el Estado de derecho es una realidad cada vez más fortalecida en la persecución de las conductas inadecuadas que se lleven a cabo por cualquiera. Son muchas las medidas en

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12495

las que tenemos que trabajar, y esta Cámara va a tener la oportunidad y el protagonismo de conocer los proyectos de ley del Gobierno y de presentar las enmiendas que sus señorías tengan a bien para llevarlo a cabo.

Señoría, si es verdad que la sociedad tiene una duda y una sospecha sobre el comportamiento de los responsables públicos, yo creo que también tenemos la obligación, en primer lugar, de aportar transparencia, de proponer reformas y mejoras y de reivindicar el funcionamiento de aquello que actúa conforme a las reglas y, por lo tanto, como les decía en mi intervención inicial, no permitir el nihilismo y la contaminación general de la acción de todo el sector público, porque no es cierto, no es verdad. Tenemos que ser absolutamente exigentes y contundentes en la lucha contra la corrupción y reconocer y poner en valor las muchas personas que cada día, con absoluta honradez, destinan sus esfuerzos a la gestión pública en ayuntamientos, en gobiernos territoriales, en parlamentos autonómicos, etcétera.

Señoría, no deberíamos confundir la regulación en el ámbito de la economía con la regulación en el ámbito del derecho penal. Que funcione mejor una economía con pocos corsés y, por lo tanto, que requieran una menor regulación económica algunos sectores no tiene nada que ver con el ámbito al que nos referimos hoy. Por supuesto, que la asistencia de órganos reguladores, como la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia u otros muchos que existen en la actualidad y que están dotados de todos los medios para su desempeño, como es la Intervención General de la Administración del Estado, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la recientemente constituida Autoridad Fiscal Independiente, todos ellos son manifestaciones de un modelo institucional que nos hace sentir satisfechos en cuanto a la dotación de elementos administrativos para la gestión. Eso no tiene nada que ver con que en el Gobierno y en ámbitos de la política económica que entendemos el funcionamiento de los mercados de manera liberal planteemos que alguna liberalización de alguna desregulación económica genera oportunidades económicas, genera creación de empleo, genera crecimiento, genera desarrollo, sin que esto tenga nada que ver con lo que su señoría plantea, que es a lo que yo me refiero, que son los ámbitos del derecho penal, del derecho procesal y de la mejora y fortalecimiento del Estado de derecho. A eso vamos a seguir dedicándonos, en eso vamos a seguir trabajando. El delito de financiación ilegal de los partidos políticos va a estar en el Código Penal que el Gobierno va a presentar en esta Cámara y, por lo tanto, vamos a seguir trabajando en ese sentido.

Yo creo que si la opinión de los ciudadanos en torno a la corrupción y a la justicia ha empeorado, sin duda algo tenemos que hacer. Nosotros vamos a presentar el Proyecto de Ley de financiación de los partidos políticos, el Proyecto de Ley del estatuto de alto cargo, la reforma del Código Penal, la reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal y vamos a seguir proponiendo la creación de plazas de jueces y fiscales porque es la manera de atender las necesidades de la justicia hoy en día.

Le puedo asegurar, señoría, que la creación de 282 plazas de jueces y magistrados es una magnífica noticia para la carrera judicial. Y si dotar nuevos juzgados de lo penal, nuevas plazas en las audiencias provinciales, en las secciones de lo penal y nuevas plazas de juzgados de instrucción no es trabajar por el Estado de derecho y contra la corrupción, pues usted me dirá, más allá del debate con las asociaciones que razonablemente pueden pretender que haya creaciones adicionales. Vamos a crear nuevas plazas de fiscales, vamos a seguir trabajando por la Oficina Judicial, promoviendo reformas que faciliten el buen funcionamiento de nuestra Administración de Justicia, y todo ello encaminado a ser capaces de recuperar el pulso con la opinión pública para poder garantizar que en España, como estamos acreditando cada día, el Estado de derecho funciona y evidentemente, como usted ha dicho —le corroboro la frase-: el que la hace la paga. A esto es a lo que estamos asistiendo cada día, al buen funcionamiento de las instituciones, de las fuerzas y cuerpos de seguridad, de la Agencia Tributaria, de la Intervención General, todos ellos como agentes colaboradores de la Administración de Justicia para poner ante los tribunales a todos aquellos que incumplen con los principios básicos del Estado de derecho, y especialmente de aquellos que tienen una mayor obligación, que son los servidores públicos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS OBRAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD A SU PASO POR LA CIUDAD DE GIRONA.  
(Núm. exp. 671/000145)  
AUTOR: GPEPC

*El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, que ha presentado también una corrección de errores, con el contenido siguiente: la enmienda que se propone es de adición, no de modificación; y otra del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, en representación del grupo proponente, el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gràcies, senyor president, senyories. Des del debat de la interpel·lació que vam mantenir fa dues setmanes amb la ministra de Foment, des d'aquell dia s'ha produït un fet nou, no menor, que em sembla que he de comentar en el moment de defensar la moció conseqüència d'interpel·lació. El síndic de greuges de Catalunya ha anunciat que investigarà d'ofici la inundació del túnel del tren d'alta velocitat a Girona. En primer lloc, per aclarir si s'han vulnerat els drets dels usuaris i la manca d'un pla homologat de seguretat a l'estació, i també ha anunciat que investigarà l'actuació de les administracions públiques. És a dir, d'alguna manera, el síndic de greuges troba motius fonamentats, indicis del que nosaltres plantejàvem en la interpel·lació. No és altra cosa que, més enllà de l'accident, s'havien produït negligències, errors greus per part de determinades administracions.

En tot cas, avui no relataré els fets ocorreguts els dies 28 i 29 de setembre passat, com tampoc els seus efectes ni les greus mancances que es van posar de manifest, perquè crec que això ja ho vam fer suficientment en el debat de la interpel·lació amb la senyora ministra de Foment.

Aquesta moció conseqüència d'aquella interpel·lació té, senyories, un únic objectiu bàsic i fonamental: enviar un missatge de tranquil·litat des de les Corts Generals, des del Senat, al conjunt de la societat gironina en general i als usuaris del tren d'alta velocitat en particular. Repeteixo: l'objectiu d'aquesta moció no és altre que enviar, transmetre un missatge de tranquil·litat, perquè avui, senyories, tenim l'oportunitat d'instar el Govern que en els propers mesos dugui a terme totes les mesures necessàries per garantir, en primer lloc i fonamentalment, la seguretat del túnel i del conjunt de l'estació a la ciutat de Girona, i en segon lloc, el compliment dels compromisos pendents pel que fa a les obres sense finalitzar. Per a això, senyories, per poder enviar aquest missatge de tranquil·litat, és bàsic, és necessari, és imprescindible que fem tots els esforços perquè aquesta moció pugui ser aprovada. Per què? Perquè la no aprovació d'aquesta moció significaria transmetre, precisament, el missatge absolutament contrari al que comentava abans: la nul·la voluntat política del Govern per fer front als seus compromisos i obligacions amb la màxima celeritat possible.

La part dispositiva de la moció també pretén reiterar aquestes mesures i aquests compromisos que, en part, la mateixa ministra va anunciar, però que en algun cas creiem que no va concretar suficientment, des del punt de vista cronològic. Serien els següents, senyories: actuacions que cal dur a terme abans d'acabar el present any 2014: segellar el pou per on entra l'aigua, homologar el pla de seguretat introduint-hi els canvis necessaris, iniciar les obres i millores tècniques per garantir la seguretat de l'estació i del conjunt del túnel i realitzar les obres pendents i compromeses al barri de Sant Narcís: reasfaltat del carrer Oviedo, actuacions d'integració urbanística a la plaça d'Europa, passeig d'Olot i carrer Josep Maria Gironella. En segon lloc, actuacions a partir de principis de 2015: començar les obres d'urbanització de la zona compresa entre el Mas Xirgu i el Mas Gri, i haver realitzat, acabat l'estudi global d'integració ambiental del viaducte de la línia convencional. Finalment, en tercer lloc, actuacions per a mitjan 2015: finalitzar les obres de reposició de la llosa del parc Central.



Si cal, senyories, i amb això acabo, manifestem la nostra predisposició a transaccionar alguns d'aquests terminis, si fos el cas, si el Govern i el Grup Parlamentari Popular considerés que en algun cas són massa curts, però creiem, creguin-me, senyories, els gironins es mereixen que els tranquil·litzem i, per tant, necessiten que ens posem d'acord.

Moltes gràcies. (Aplaudiments.)

*Gracias, señor presidente, señorías. Desde el debate de la interpelación que tuvimos hace un par de semanas con la ministra de Fomento, desde ese día, se ha producido un hecho nuevo, y no menor, que me parece que debo comentar en el momento de defender la moción consecuencia de interpelación, que es el siguiente: el Síndic de Greuges de Catalunya ha anunciado que va a investigar de oficio la inundación del túnel del tren de alta velocidad en Gerona. En primer lugar, va a tener que esclarecer si se han vulnerado los derechos de los usuarios y la falta de un plan homologado de seguridad en la estación, pero también ha anunciado que va a investigar la actuación de las administraciones públicas. Es decir, que en cierta forma, el Síndic de Greuges encuentra motivos fundamentados e indicios de lo que nosotros planteábamos en la interpelación y que no es otra cosa que, más allá del accidente, se habían producido negligencias y errores graves por parte de ciertas administraciones.*

*En todo caso, hoy no voy a relatar los hechos acontecidos los días 28 y 29 de septiembre pasado ni tampoco sus efectos y las graves carencias que se pusieron de manifiesto, porque me parece que esto ya lo hicimos de forma suficiente en el debate de la interpelación con la señora ministra de Fomento.*

*Esta moción consecuencia de aquella interpelación tiene, señorías, un único objetivo y es básico y fundamental, que es lanzar un mensaje de tranquilidad desde las Cortes Generales, desde el Senado, un mensaje de tranquilidad, insisto, al conjunto de la sociedad gerundense, en general, y a los usuarios del tren de alta velocidad, en particular. Repito, el objetivo de esta moción no es otro que enviar, transmitir, un mensaje de tranquilidad, porque hoy, señorías, tenemos la oportunidad de instar al Gobierno a que en los próximos meses lleve a cabo todas las medidas necesarias para garantizar, en primer lugar, y de forma fundamental, la seguridad del túnel y del conjunto de la estación en la ciudad de Gerona y, en segundo lugar, el cumplimiento de los compromisos pendientes relativos a las obras que siguen sin finalizar. Por esto, señorías, para poder mandar este mensaje de tranquilidad, es básico y necesario, imprescindible, que realicemos todos los esfuerzos necesarios para que esta moción pueda ser aprobada. ¿Por qué? Pues porque la no aprobación de esta moción implicaría transmitir, precisamente, lo contrario, el mensaje absolutamente contrario al que mencionaba antes. Lo que transmitiríamos sería la nula voluntad política del Gobierno para hacer frente a sus compromisos y a sus obligaciones con la máxima celeridad posible.*

*La parte dispositiva de la moción pretende, asimismo, reiterar estas medidas y esos compromisos que, en parte, la misma ministra ya anunció, pero que, en algún caso, nos parece que no concretó de forme suficiente desde el punto de vista cronológico. Serían los siguientes, señorías: Actuaciones que deben llevarse a cabo antes de finalizar el año actual, 2014: sellar el pozo por el que entra el agua; homologar el plan de seguridad, introduciendo los cambios necesarios; iniciar las obras y mejoras técnicas para garantizar la seguridad de la estación y del conjunto del túnel y realizar las obras pendientes y ya comprometidas en el barrio de Sant Narcis; el reasfaltado de la calle Oviedo, actuaciones de integración urbanística en la plaza Europa, el paseo de Olot y la calle Josep Maria Gironella.*

*En segundo lugar, actuaciones a partir de principios de 2015: iniciar las obras de urbanización de la zona comprendida entre Mas Xirgu y Mas Gri y haber terminado el estudio global de integración ambiental del viaducto de la línea convencional. Por último, en tercer lugar, actuaciones para mediados de 2015: finalizar las obras de reposición de la losa del Parc Central.*

*Señorías, queremos manifestar —y con esto termino— nuestra predisposición, si fuera necesario, a transaccionar algunos de esos plazos si el Gobierno y el Grupo Parlamentari Popular considerara que en algunos casos son demasiado cortos. No obstante, consideramos que los gerundenses se merecen que les tranquilicemos y necesitan que nos pongamos de acuerdo.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Cunyat.

La señora CUNYAT BADOSA: Gràcies, president. Molt bona tarda, senyories.

Bé, en primer lloc, voldria aprofitar aquest torn d'intervenció per aclarir que, a pesar que en l'esmena registrada aquest matí explícitament diu que es tracta d'una esmena de modificació, si se l'han pogut llegir, hauran vist o hauran comprovat que es tracta evidentment d'un error, clarament des del nostre grup el que proposem és una esmena d'addició i, per aquest fet, hem registrat una correcció, que se'ls ha lliurat ara mateix i, per tant, d'alguna manera, volíem aclarir aquest punt. Com deia, hem presentat una esmena que, respectant textualment el redactat inicial, proposa, d'una banda, afegir alguna puntualització concreta en alguns dels punts de la moció original i, d'altra banda, la incorporació de dos punts nous que, al nostre entendre, permeten ampliar l'abast del que nosaltres creiem que és la responsabilitat que ha d'assumir el Govern.

Si entrem al detall de les esmenes, proposem afegir en el primer punt, que és on es demana que es segelli el pou d'atac per on va entrar l'aigua, fem una petició molt concreta, que en aquest punt, vinculat en aquesta zona, recuperi el traçat del riu Güell, segons el projecte informat favorablement per l'ACA. Ho explico: les obres del tren d'alta velocitat a Girona van provocar o comportar el desviament del riu Güell al punt on la riera de la Pabordia hi desemboca. La llera actual del riu té caràcter provisional, en espera que s'executi el projecte de reposició que preveu una nova llera amb capacitat suficient per a avingudes extraordinàries d'acord amb la normativa de l'ACA. De fet, des de l'Ajuntament ja es va encarregar la redacció d'un projecte constructiu de reposició de tota aquesta zona del pou d'atac, on es contempla aquesta nova llera amb capacitat suficient per a les avingudes extraordinàries, així com la reposició de la zona verda municipal, actualment ocupada per les obres del tren d'alta velocitat. Aquest projecte, que va ser aprovat per l'Ajuntament el 6 de setembre de 2013, ja va ser traslladat a ADIF el 8 de novembre de 2013. És evident que no en van fer cas, però en canvi és tan senzill com executar-lo i, per tant, solucionar aquest problema. Nosaltres creiem que segellant el pou i amb aquest traçat nou desapareixeran els riscos que hi ha actualment en una zona que, ja al 2009, es va inundar.

Proposem afegir al segon punt, el que fa referència al pla de seguretat, una petició molt concreta: instem el Govern que realitzi un simulacre d'emergència amb víctimes, del tipus d'un descarrilament o un incendi, en què participin tots els equips d'emergència per poder avaluar *in situ*, allà mateix, a dins, els defectes o les deficiències que pugui tenir la infraestructura. Estem parlant d'un simulacre similar al que s'ha fet en el túnel de França. Tot i que la ministra diu que el pla de seguretat està homologat i que s'han fet simulacres, això no és del tot cert. El pla s'ha presentat quatre vegades, hi ha quatre informes desfavorables per part de la Generalitat. Segueix sense estar aprovat. El simulacre al que fa referència la ministra és un simulacre que els mateixos tècnics l'anomenen «de despatx» i, per tant, que no va servir per avaluar efectivament els diferents espais i els defectes del túnel i la mateixa estació. En tercer punt, seguint amb el tema de la seguretat, demanem específicament que les millores tècniques corregeixin les deficiències clarament identificades als informes de Bombers. Especialment, fem referència al fet que cal garantir les comunicacions dels sistemes d'emergència a l'interior de l'estació i al llarg del túnel, és a dir, que funcioni la Xarxa Rescat, ara mateix no sabem ni tan sols si els *walkies*, per exemple, funcionarien, per tant, això és imprescindible. Cal disposar d'un sistema de ventilació de fums i incendi al conjunt de la infraestructura que consideri les particularitats dels recorreguts d'evacuació dels ocupants, així com de les posicions dels pous d'extracció. Fem referència també a les sortides d'emergència, que de moment es troben en situació de total provisionalitat, només cal veure l'últim informe de l'Ajuntament. Estem parlant de sortides d'emergència en desnivells, sense baranes, amb basses, amb elements a fora a l'exterior, per tant, un problema greu.

Incorporem un nou punt que fa referència a les mercaderies perilloses. La circulació de mercaderies i mercaderies perilloses per la línia condiona també, al nostre entendre, el disseny del sistema de ventilació dels fums.

I finalment, per acabar, molt ràpid, demanem la creació de dues mesos de treball: una per analitzar l'estat del viaducte. Tots els que som del territori sabem que el projecte inicial feia desaparèixer el viaducte i, ara que ja sabem que es queda, que es faci una mesa per analitzar què

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12499

i en quines condicions. Evidentment, proposem també la creació d'una mesa que avaluï i estudiï quines són les indemnitzacions que han de rebre tots aquells particulars i aquelles empreses que han patit directament unes obres que ja fa massa anys que duren.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.*

*Ante todo me gustaría aprovechar este turno de intervención para aclarar que a pesar de que en la enmienda registrada esta mañana se dice explícitamente que se trata de una enmienda de modificación, si han podido leerse la habrán comprobado que se trata de un error. Nuestro grupo propone una enmienda de adición. Por este motivo hemos registrado una corrección que les ha sido entregada ahora mismo y nos gustaría que este punto quedara aclarado. Como les decía, hemos presentado una enmienda que, respetando textualmente el redactado inicial, propone, por un lado, añadir alguna puntualización a algunos apartados de la moción original y, por otro lado, la incorporación de dos puntos nuevos que, a nuestro parecer, permiten ampliar el alcance de lo que nosotros pensamos es la responsabilidad que debería asumir el Gobierno.*

*Entrando en el detalle de las enmiendas, proponemos añadir en el primer punto, en el que se solicita que se selle el pozo por el que entró el agua, que se recupere el trazado del río Güell según el proyecto informado favorablemente por el ACA. Lo explico. Las obras del tren de alta velocidad en Gerona comportaron el desvío del río Güell en la desembocadura de la riera de la Pabordia. El lecho actual del río es provisional en espera de que se ejecute el proyecto de reposición que prevé un nuevo lecho con capacidad suficiente para avenidas extraordinarias según la normativa del ACA. El ayuntamiento, de hecho, ya encargó la redacción de un proyecto constructivo de reposición de toda esta zona del pozo en el que se contempla este nuevo lecho con capacidad suficiente para avenidas extraordinarias así como la reposición de la zona verde municipal, actualmente ocupada por las obras del tren de alta velocidad. Este proyecto, que fue aprobado por el ayuntamiento el 6 de septiembre de 2013, fue trasladado al ADIF el 8 de noviembre de 2013, aunque es evidente que hicieron caso omiso. Sin embargo, para solventar este problema sería tan sencillo como ejecutarlo. Nosotros consideramos que sellando el pozo en este nuevo trazado desaparecerán los riesgos actuales en una zona que ya se inundó en 2009.*

*En el segundo punto, referente al plan de seguridad, proponemos añadir una petición muy concreta: instar al Gobierno a que realice un simulacro de emergencia con víctimas para el caso de descarrilamiento o incendio con la participación de todos los equipos de emergencia, y así poder evaluar in situ, allí mismo y en su interior, los defectos o deficiencias que pueda tener la infraestructura. Estamos hablando de un simulacro parecido al realizado en el túnel de Francia. Aunque la ministra afirma que el plan está homologado y que se han realizado simulacros, esto no es del todo cierto. El plan ha sido presentado 4 veces, son 4 los informes desfavorables de la Generalitat y sigue sin estar aprobado. Por otra parte, la ministra hace referencia a un simulacro que los mismos técnicos llaman de despacho, es decir, que no sirvió para evaluar con eficacia los distintos espacios y, por lo tanto, los defectos del túnel y de la estación. En tercer lugar, continuando con la seguridad, pedimos específicamente que las mejoras técnicas subsanen las deficiencias claramente identificadas en los informes de los bomberos. En especial nos referimos a que deben garantizarse las comunicaciones de los sistemas de emergencia en el interior de la estación y a lo largo del túnel, es decir, que funcione la red de rescate. Ahora mismo no sabemos siquiera si los walkies funcionarían, y esto es indispensable. Debemos disponer de un sistema de ventilación de humos, de incendios en toda la infraestructura que considere las particularidades del recorrido de evacuación de los ocupantes, así como de las posiciones de los pozos de extracción. También hacemos referencia a las salidas de emergencia, que por el momento se encuentran en situación de absoluta provisionalidad. Basta con ver el último informe del ayuntamiento: estamos hablando de salidas de emergencia con desniveles, sin barandillas, con charcos, con elementos en el exterior; por lo tanto, un problema grave.*

*Incorporamos un nuevo punto, que tiene que ver con las mercancías peligrosas; la circulación de mercancías y mercancías peligrosas por la línea también condiciona, a nuestro entender, el diseño del sistema de ventilación para la salida de humos.*

*Y, por último, pedimos la creación de dos mesas de trabajo: una para analizar el estado del viaducto. Los que somos de aquel territorio sabemos que el proyecto inicial hacía desaparecer el*

*viaducto, y ahora que sabemos que se queda, solicitamos que se forme una mesa para analizar qué y en qué condiciones y, evidentemente, proponemos la creación de una mesa que pueda evaluar y estudiar las indemnizaciones que deben recibir todos los particulares y empresas que han padecido directamente estas obras que llevamos sufriendo muchos años.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cunyat.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado una enmienda porque entendemos que en el debate de la interpelación la propia señora ministra de Fomento se comprometió a complementar las obras que estaban pendientes además de las que se estaban haciendo.

Señor Bruguera, usted en la parte final de su moción ha propuesto llegar a una transaccional. Yo llevo esperando todo el día alguna iniciativa por su parte, alguna forma de diálogo, y no he tenido la oportunidad de verlo. En este momento, plantear la posibilidad de una transacción cuando nos queda media hora para la votación de la moción resulta un poco tarde. De todas formas, creo que el Reglamento no lo permite, porque una vez que se debata tenemos que someterla a votación.

Como decía, he presentado una enmienda que entiendo que podría ser perfectamente asumida porque, como decía antes, la ministra se comprometió a ello en la interpelación; lo que pasa es que hay que tener un poco de confianza en la propia ministra del ramo. Ustedes saben perfectamente que a esta obra se le dio un impulso importante cuando llegó al Gobierno el Partido Popular, con un aumento de 79 millones de euros para acelerar los trámites de la obra en el entorno de la ciudad de Girona, para que tuviera unas prestaciones y unas infraestructuras ferroviarias al nivel que se merece la ciudad de Girona.

Imagino, senador Bruguera —no es por ser adivino—, que usted no va a aceptar la enmienda y, en todo caso, en el turno de portavoces ampliaré un poco más el compromiso que efectuó la ministra, y así verán ustedes la postura del Grupo Parlamentario Popular que, en definitiva, lo que quiere es mejorar la infraestructura ferroviaria y la seguridad en el entorno de la ciudad de Girona para que no sucedan los hechos lamentables que ocurrieron hace pocos días, como son las inundaciones que se produjeron por una tromba de agua inesperada. Por lo tanto, como decía anteriormente, en el turno de portavoces ampliaré la información y el compromiso del Grupo Parlamentario Popular y refrendaré el compromiso de la propia ministra de Fomento en el debate de la interpelación.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ortiz.

Tiene la palabra el senador Bruguera, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gràcies, senyor president.

Pel que fa a l'esmena presentada per la senadora Cunyat en nom de Convergència i Unió, no tenim inconvenient a acceptar les seves propostes, fonamentalment per dues raons: la primera, perquè en algun cas complementen i concreten la nostra pròpia moció, i en segon lloc, perquè els dos punts que són nous nosaltres també els subscrivim. Simplement vull dir que nosaltres havíem formulat inicialment una moció potser una mica més genèrica, però no tenim cap inconvenient que en alguns aspectes es pugui concretar una mica més.

Per tant, acceptariem l'esmena de Convergència i Unió, amb el benentès que es tracta d'una esmena d'addició i de cap manera de substitució o de modificació.

*Gracias, señor presidente.*

*En cuanto a la enmienda presentada por la senadora Cunyat, en nombre de Convergència i Unió, no tenemos inconveniente en aceptar sus propuestas, fundamentalmente por dos motivos. Primero, porque en algún caso complementan y concretan nuestra propia moción y, segundo, porque los dos puntos nuevos también los suscribimos. Nosotros habíamos formulado inicialmente*

*una moción quizá un poco más genérica, pero no tenemos ningún inconveniente en que en algunos aspectos se pueda concretar un poco más.*

*Por lo tanto, aceptaríamos la enmienda de Convergència i Unió en el bien entendido de que se trata de una enmienda de adición y en ningún caso de una enmienda de sustitución o modificación.*

En cuanto a la enmienda del Grupo Popular, no la podemos aceptar, señor Ortiz, es imposible. Si aprobáramos lo que usted nos propone, francamente, los ciudadanos de Girona no estarían mañana más tranquilos que hoy, estarían bastante más intranquilos. Se lo diré de otra manera: en su enmienda ni siquiera recogen los compromisos —algunos de ellos se recogen en la moción— de la ministra en la interpelación, y con calendario en algún caso. Ni siquiera recogen esto y, por lo tanto, difícilmente podemos aceptarla cuando la ministra va mucho más allá de lo que ustedes van en la enmienda.

Le voy a leer textualmente lo que dijo la ministra: En primer lugar, iniciar las obras pendientes de integración urbanística de las calles Josep Maria Gironella, Plaza de Europa y Passeig d'Olot el próximo mes de noviembre, estando prevista su finalización en marzo. En segundo lugar y también en noviembre de este año, ADIF va a llevar a cabo el asfaltado de la calle Oviedo. Y en tercer lugar, presentaremos la actuación de reposición de la losa del sector Parc Central, cuyo proyecto está redactando ADIF; una vez consensuada la actuación, las obras comenzarán a principios de 2015.

Ni siquiera recogen esto, que es lo que recogemos textualmente en nuestra moción. Por lo tanto, sintiéndolo mucho, no podemos aceptar su enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

¿Turno en contra? (*Pausa*).

No hay turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Eskerrik asko, presidente jauna.

Gaur debatitzera goazen mozioak berriro Sustapen Ministeritzaren mozio bat da, eta berriro ere, askotan izaten den ildotik. Hau da, kontuak eskatzen, egiten ez diren hartutako konpromisoak egin ez direnak goraiatzan edo berriro gogoratzen, eta planifikazioa edota programazioaren falta. Kasu honetan, gertatutako ezbehar baten ondorioz, tunelaren itxieraren beharrea.

Eta interpelazioan aurreko plenoan hitz egindako zenbait puntuei aipamen batzuk egitea gustatuko litzaidake. Nola ez, gurera ekarriz, hau da, Euskadiko kasura ekarriz. Gogoeta askok ekartzen gaituztelako gure egoerara eta guk Abiadura Handiko Trenari buruz bizi garen egoera.

Mozio honetan aipatzen da Abiadura Handiko Trenaren Hiriburuko geltokia. Aipatu nahiko nuke gustatuko litzaugukeela guretzat esatea gure hiriburuetan bageneukala geltokiak.

Baita aipatzen da Girona lotuta geratu zela garai horretan, 2013ko urtarrilaren 8 horretan, Espainiar Estatutuarekin eta baita ere Europarekin. Behin eta berriro nik ere, nik neuk hemen erreibindikatu dut guretzat hori oraindikan faltan daukagula.

Hirugarren aipamen bat aipatzen dut. Arazo bat islatzen zen, eta ezaguna. Edo behintzat guri ere batzuetan gertatu zaiguna. Askotan esan dugu, edo gure taldeak aipatu du ongi planifikatu edo exekutatuaren ezak erakartzen dituela zenbait arazo. Gastu berriak, kasu honetan, konponketak behar direla-eta. Eta Euskadiko kasuan nik neuk askotan aipatu dut bi abiadura dauzkagula, Abiadura Handiko Trenarekin lotuta, eta paradoxa bat badirudi ere, Gipuzkoan erakarriko diguna inbertsio berriak egitearen beharrea aurkitzea. Hau, bata da Eusko Jaurlaritzak aurrera eraman dituen proiektuaren zatiak eginak daude. Aldiz, Sustapen Ministeritzak egindakoak oraindik itxaroten ari gara. Horrek ekarriko du etorkizunean Eusko Jaurlaritzak egindakoak ordurako zaharrak egongo direla eta berriro inbertsio berriak egin beharko direla. Kasu honetan ezbeharrarengatik ondo planifikatu ez delako, sortu den inbertsio berriak egitekoaren beharra, gure kasuan ondo planifikatu eta bi abiadura desberdinetan joan delako. Gainera, adi ibili beharko gara, ezbeharrak sortzen badira, beste inbertsio bat egin beharko da.



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12502

Azken finean, kezka, kezka, zalantza eta jakin eza. Horiek dira guretzat gure taldean Abiadura Handiko Trenarekin hitz egiten dugunean lotzen ditugun sententziak. Esandakoa bete ez, konpromisoak hitzetan geratu, eta larriena, senatari jaun-andreok, egokiak ez diren foroetan, hau da, ganbera honetan edota kongresuan espreski horretarako daudenak erabili beharrean, Sustapen ministrak erabiltzen du gezurtzeko bada ere, zeren jada fidagarritasuna galdu dugu, erabiltzen ditu beste foroak, Bilbora joaten da eta han aipatzen du 2020rako Euskadiko Abiadura Handiko Trena egina egongo dela. Horiek al dira politikan arduraz jokatzeko bideak? Hainbeste urte eta gero, bete ez den proiektuari ez zaio tratamendu hau ematen. Ez da serioa. Non geratzen da fidagarritasuna? Ministrak interpelazioaren amaieran hau zioen eta gaztelaniaz irakurriko dut: *Lo que no se puede es alarmar; alarmar a la ciudadanía y, sin embargo, no aportar ni una sola solución. Yo le cambio el término, señora ministra. Lo que yo le digo es que lo que no se puede es ilusionar; ilusionar a la ciudadanía, dar la palabra y no cumplirla, una vez tras otra. Los ciudadanos, a quienes nos debemos, se merecen otra cosa.*

*Gracias, señor presidente.*

*Este tema que estamos debatiendo hoy, esta moción en concreto, nos lleva una vez más al Ministerio de Fomento y una vez más hablamos en la misma línea, estamos pidiendo explicaciones acerca de actuaciones que no se han realizado, de compromisos que no se han cumplido, y estamos recordando estos compromisos una vez más aquí; estamos echando en falta la planificación de actuaciones, en este caso a causa de un desastre que provocado la necesidad de cerrar el túnel.*

*En el Pleno anterior hablamos en una interpelación acerca de algunos puntos y me gustaría hacer mención a ellos, cómo no, trasladando este tema a nuestro caso, al caso de Euskadi, ya que tenemos que hacer muchas reflexiones acerca de nuestra situación respecto al tren de alta velocidad y la situación que vivimos.*

*En esta moción se habla de las paradas, de las estaciones en las capitales de este tren de alta velocidad, y lo cierto es que en nuestro caso nos gustaría recordar que nosotros contábamos con estaciones en las capitales.*

*También se dice que Gerona el 8 de enero de 2013 quedaba conectada con la capital española y con Europa. Y, una vez más, me gustaría reivindicar en esta Cámara que a nosotros todavía nos falta esa conexión, esa vinculación.*

*Y, en tercer lugar, se reflejaba un problema bien conocido, que al menos a nosotros nos ha afectado a veces. En muchas ocasiones nuestro grupo ha hablado de esa falta de planificación o de esa no ejecución de obras y de que eso comporta nuevos problemas, nuevos gastos, nuevas obras a acometer. En el caso de Euskadi yo misma he hablado muchas veces de que hay dos velocidades en relación con este tren de alta velocidad, aunque parezca paradójico; y en el caso de Guipúzcoa eso conllevará la necesidad de hacer nuevas inversiones. Por un lado, el Gobierno vasco ya ha realizado parte del proyecto, pero algunas que corresponden al Ministerio de Fomento todavía están por hacer. Estamos a la espera. Por ello, de cara al futuro parte los proyectos realizados por el Ministerio de Fomento seguramente estarán obsoletos y habrá que hacer nuevas inversiones como consecuencia de esa situación. Y en nuestro caso eso se debe a esa no planificación, a esa falta de planificación y a esas dos velocidades de las que les hablaba. Además, tendremos que andar con mucho cuidado, porque esta problemática todavía puede dar lugar a más inversiones.*

*Tenemos mucha preocupación y además falta de información. Estas son nuestras preocupaciones cada vez que sacamos a colación el tren de alta velocidad. Y estas son las conclusiones: no se cumple lo dicho y los compromisos no se materializan. Y, lo que es más grave, señoras y señores senadores: tenemos que recordar que se habla de estos temas en estos foros, aquí y en el Congreso, pero en algunas ocasiones la señora ministra quizá también utilice otros que no corresponderían y habla, por ejemplo, de que para el año 2020 las obras del tren de alta velocidad en Euskadi estarán finalizadas. Y nos preguntamos si realmente esos foros son los adecuados y si el tratamiento que se le está dando a este tema es el adecuado. No es serio lo que se está haciendo. ¿Dónde queda la fiabilidad, la credibilidad de la ministra?*

*Y paso a leer en castellano lo que decía la ministra: Lo que no se puede es alarmar; alarmar a la ciudadanía y, sin embargo, no aportar ni una sola solución. Yo le cambio el término, señora*

ministra. Lo que yo le digo es que lo que no se puede es ilusionar; ilusionar a la ciudadanía, dar la palabra y no cumplirla, una vez tras otra. Los ciudadanos, a quienes nos debemos, se merecen otra cosa.

Eta bukatzeko, mozioak Gironaren kasu bat aipatzen digu. Baina egia da aipatu behar dudala Euskadiko kasurako edo beste lurralde baterako baliagarria izan daitekeela. Kexa, eskaera, erreguak... tokian tokiko. Horregatik eta primeran ulertuz aipatzen dena, gure botoa baiezkoa izango da. Gurearekin saiatzen gara eskatzen zuena senatari jaunak lasaitasun edota Gironan behar duten lasaitasun hori batzen gara. Eta horri batu beharko ginateke denok. Zuen emendakinak onartzen ez direnean, zerbaitegatik izaten da, eta ez ikusi ditudan keinu horiek. Alderdi Popularrak aurkezten dituen emendakinak eta ezetza jasotzen duenean harridura sortzen zaio. Zenbat eta zenbat emendakinak oposizioko taldeak aurkezten ditugu; ehunka, eta beti zuen aldetik, Alderdi Popularraren aldetik ezetza. Bada, ez zinatekete hain harriduraz egon behar.

Gure bozka, lasaitasunaren alde, baiezkoa izango da.

*Para terminar, esta moción habla de Girona en concreto, pero tengo que recordar que en Euskadi y en otros territorios están sucediendo cosas similares. Hay preocupaciones, quejas y ruegos en otros territorios. Por tanto, les adelanto que votaremos favorablemente esta moción y a través de ese voto favorable trataremos de impulsar lo que decía el señor senador, es decir, transmitir ese mensaje de tranquilidad, al que creo que todos deberíamos unirnos. Lo cierto es que cuando el Grupo Popular presenta enmiendas y recibe el no, muestra sorpresa, pero la oposición presenta muchas muchas enmiendas —se presentan cientos de enmiendas— y el Grupo Popular las rechaza una y otra vez. Por tanto, ustedes no deberían sorprenderse en este caso.*

*Repito que estamos a favor de esta iniciativa. Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gràcies, senyor president.

Brevíssimament i des de l'escó, perquè em sembla que per part nostra pràcticament està tot dit. Unes paraules per deferència als grups parlamentaris que han intervingut i els que falten encara per intervenir.

En primer lloc, vull agrair el suport manifestat pel Grup Parlamentaria del Partit Nacionalista Basc, com també de Convergència i Unió i del Grup Socialista.

Nosaltres hem presentat aquesta moció amb un caràcter constructiu —em sembla que és bastant obvi només de llegir-la— i hem intentat aportar solucions, repeteixo, sobretot aquest missatge de tranquil·litat. Temo que el Grup Parlamentari Popular, encara que no ha dit què votarà, temo que votarà en contra i, per tant, probablement aquesta moció no es podrà aprovar. Francament, ho lamentem. Ho lamentem i ens sap greu, perquè, repeteixo, la moció que hem presentat és, en primer lloc, una moció constructiva, que recull el guant de la ministra del ple passat i que, sense discutir-li els terminis, simplement hem intentat que no només, perquè hi hagi una voluntat política de tirar endavant les obres, nosaltres les hem ampliat una mica, sinó també perquè des del Parlament, des del Senat, també s'insti el Govern a fer allò que té l'obligació i que, en part, ja ha dit que farà.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

*Gracias, señor presidente.*

*Voy a intervenir de forma muy breve, desde el escaño. Por nuestra parte se ha dicho prácticamente todo, por lo que sencillamente voy decir unas palabras en deferencia a los distintos grupos parlamentarios que han intervenido y a los que faltan por intervenir.*

*Ante todo me gustaría agradecer el apoyo manifestado por los grupos parlamentarios Vasco, Convergència i Unió y Socialista.*

*Nosotros hemos presentado esta moción con un carácter constructivo —me parece que eso es bastante obvio, basta con leerla— y también intentando aportar soluciones. Ante todo, quiero mandar este mensaje de tranquilidad. Me temo que el Grupo Parlamentario Popular, si bien no ha dicho qué va a votar, lo hará en contra y probablemente esta moción no sea aprobada. Y,*

*francamente, lo lamentamos, porque repito que la moción que hemos presentado es, ante todo, constructiva y recoge el guante de la ministra en el último Pleno. Y, sin discutir los plazos, para que exista esa voluntad política por parte del ministerio para llevar a cabo las obras nosotros hemos ampliado esos plazos. Y también consideramos que el Parlamento, que el Senado, debe instar al Gobierno a llevar a cabo aquello que tiene la obligación de hacer y que en parte ya ha dicho que va a hacer.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Cunyat.

La señora CUNYAT BADOSA: Gràcies, president.

Jo m'afegeixo a les paraules del senador Bruguera. Lamento moltíssim veure el que està succeint avui al ple. És veritat que teníem certes expectatives, sobretot pel que fa al compromís per part de la ministra, i acabarem aquesta moció possiblement una mica descol·locats, no només els membres que formem part d'aquest Senat, sinó per a tota la ciutadania de Girona, que estava esperant que aquests compromisos que va prendre la ministra es convertissin en una realitat.

Començo la meva intervenció així perquè, efectivament, no ha quedat clar quin serà el seu posicionament, però el que sí hem pogut veure és la seva esmena. Jo, personalment, penso que l'esmena és una falta de respecte als gironins i les gironines, però molt especialment als veïns del barri de Sant Narcís, que són els que fa més de sis anys que conviuen i pateixen unes obres que són agressives, d'un alt impacte ambiental, econòmic, però també social. Aquest barri està patint i molt. Per tant, només per respecte a tots aquests veïns, tots aquests afectats, avui havien d'haver presentat una esmena més digna o, si no es veien amb cor de presentar una esmena en una mica més de condicions, no presentar-ne cap i senzillament votar a favor d'una moció que va en la línia del que la ministra va dir durant la seva interpel·lació, però no només això, sinó del que les diferents administracions involucrades han pactat fora d'aquesta cambra parlamentària.

Vostès parlen de fer confiança a la ministra. Jo penso que, precisament, el que fan amb la seva esmena el que fan és el contrari, no fan confiança a la ministra. Només cal que es llegeixin la interpel·lació de l'altre dia, que em sembla que va donar prou de si, vam poder entrar en profunditat a tocar alguns temes, per veure que hi ha contradiccions entre els seus discursos: el de la ministra i el del Grup Parlamentari. Per tant, o la ministra no diu la veritat ni públicament ni en seu parlamentària, o el Grup del Partit Popular aquí al Senat desautoritza clarament les paraules de la ministra. Alguna cosa passa.

Agafant-me a la paraula que vostè ha dit, entenc que no fan confiança a la ministra, que no creuen que pugui complir amb el seu compromís i, per tant, el que fan és presentar una moció buida de contingut pel que pugui ser, no sigui que ens comprometem a una cosa que després no podem fer. A més, vull afegir una cosa: espero que hagin calibrat molt bé la seva decisió, perquè veurem com la diputada del PP —per cert, portaveu del Grup Municipal del PP a l'Ajuntament de Girona— justifica avui l'actitud del Grup Parlamentari aquí al Senat. Nosaltres, des de Girona, la ciutat, evidentment, els ciutadans, però tota la demarcació, ja fa tres anys que estem fent confiança a la ministra i el problema és que ha hagut de succeir la famosa inundació perquè algú comenci a reflexionar sobre si l'estratègia seguida a la ciutat ha estat prou correcta. El termini de les obres de 36 mesos; portem ja 74 mesos d'obra. Tenim una zona zero, una autèntica zona zero, que parteix la ciutat en dos. Molts afectats al barri de Sant Narcís. S'han gastat més de 300 milions d'euros i ara, per 2 milions, que és el que falta per finalitzar l'obra, deixen les obres empantanegades, amb riscos com han vist molt elevats. Només li ho vull recordar: van entrar molts litres d'aigua —no recordo ara la xifra—, 50 milions de litres d'aigua en menys d'un minut. Què hauria passat si hi hagués passat un tren ple de passatgers? Possiblement ara ens n'estaríem lamentant. Per tant, aquesta moció el que pretén és que vostès es comprometin a finalitzar les obres, sobretot des d'un punt de vista de seguretat, que s'incompleixen molts aspectes que són requisits per assegurar que no hi ha riscos per a ningú, ni per al servei, els usuaris, ni per als ciutadans. Nosaltres demanàvem aquest compromís. Ens afegim, evidentment, a la moció presentada pel Grup d'Entesa.

Lamentem que el Grup del Partit Popular no s'hi afegeixi, perquè entenc, si hi acaben votant en contra, que no serem capaços de traslladar aquest missatge de tranquil·litat, perquè s'obre

novament una finestra d'inseguretat, perquè no sabem quins seran els compromisos finals. Tanmateix, per acabar, prefereixo pensar que el missatge i el compromís de la ministra valdrà i serà el que es complirà. Per tant, més enllà de la moció d'avui, esperem que la ministra compleixi amb els compromisos que ha pres amb la ciutat de Girona i, sobretot, acabin la feina, acabin-la bé i al més aviat possible, perquè estem assumint uns riscos que no valen la pena per part de ningú.

Res més, moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Me gustaría sumarme a las palabras del senador Bruguera. Lamento profundamente ver lo que está ocurriendo hoy en el Pleno. Efectivamente, teníamos ciertas expectativas en cuanto al compromiso de la ministra; por consiguiente, probablemente acabemos esta moción quedándonos un poco descolocados, y no solo los miembros que formamos parte del Senado, sino también toda la ciudadanía de Girona, que está esperando que estos compromisos que asumió la ministra se conviertan en realidad.*

*Empiezo mi intervención de esta forma, porque, en efecto, no ha quedado claro cuál va a ser su posicionamiento, pero lo que sí hemos podido ver es su enmienda, y personalmente pienso que esa enmienda es una falta de respeto hacia los gerundenses y las gerundenses, pero sobre todo hacia los vecinos del barrio de Sant Narcís, que son los que hace más de seis años que conviven y padecen unas obras agresivas, con un alto impacto ambiental y económico pero también social, puesto que ese barrio está sufriendo muchísimo. Sencillamente, por respeto a esos vecinos y afectados hoy deberían haber presentado una enmienda más digna o, si no se veían con ánimos de presentar una enmienda en mejores condiciones, no presentar ninguna y votar a favor de una moción que va en la línea de lo que dijo la ministra en su interpelación y también en la línea de lo que las distintas administraciones involucradas han pactado fuera de esta Cámara parlamentaria.*

*Ustedes hablan de confiar en la ministra. Bien, creo que en su enmienda precisamente hacen lo contrario, es decir, no confiar en la ministra. De hecho, basta con que se lean la interpelación del otro día, que me parece que dio suficiente de sí y nos permitió abundar en distintos temas, para ver que hay contradicciones entre el discurso de la ministra y el del grupo parlamentario: o la ministra no dice la verdad públicamente ni en sede parlamentaria o el Grupo del Partido Popular, aquí, en el Senado, desautoriza a todas luces las palabras de la ministra, con lo cual, algo sucede.*

*Por lo que usted ha expresado entiendo que usted no confía en la ministra, que no cree que pueda cumplir su compromiso y, por tanto, lo que hacen es presentar una enmienda vacía de contenido, por si acaso, para no comprometerse con algo que luego no van a poder realizar. Y me gustaría añadir algo: espero que hayan podido calibrar bien su decisión, porque vamos a ver cómo la diputada del PP —por cierto, portavoz del grupo municipal del PP en el Ayuntamiento de Girona— justifica hoy la actitud de su grupo parlamentario aquí, en el Senado. En Girona, los ciudadanos, toda la demarcación, hace ya tres años que confiamos en la ministra, y el problema es que ha tenido que suceder la famosa inundación para que alguien empiece a reflexionar sobre si la estrategia seguida en la ciudad de Girona ha sido lo bastante correcta. Se dijo: el plazo de las obras será de treinta y seis meses. Llevamos ya setenta y cuatro meses de obra. Tenemos una zona cero, una auténtica zona cero que parte la ciudad en dos. Muchos afectados del barrio de Sant Narcís se han gastado más de 300 millones de euros; y ahora, por 2 millones, que es lo que falta para finalizar las obras, las dejan pendientes sabiendo que hay riesgos —como han visto ustedes— muy elevados. Me gustaría recordarles que entraron muchos litros de agua —ahora no recuerdo la cifra exacta—, unos 50 millones de litros de agua, en menos de un minuto. ¿Qué hubiera ocurrido si hubiera entrado un tren lleno de pasajeros? Seguramente ahora estaríamos lamentándonos. Por lo tanto, esta moción pretende que ustedes se comprometan a finalizar las obras y a hacerlo también desde el punto de vista de la seguridad. Deben cumplirse los requisitos que aseguren que no existen riesgos para nadie, ni para el servicio ni para los usuarios ni para los ciudadanos. Nosotros solicitábamos ese compromiso, añadiéndolo a la moción presentada por Entesa.*

*Lamentamos que el Grupo Parlamentario Popular no se sume, porque si acaban votando en contra no vamos a ser capaces de trasladar ese mensaje de tranquilidad. Se abre otra ventana de inseguridad una vez más, porque no sabemos cuáles van a ser los compromisos finales. No obstante, prefiero pensar que el mensaje, que el compromiso de la ministra se cumplirá en el*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12506

*futuro. Más allá de la enmienda de hoy, esperamos que la ministra cumpla con los compromisos asumidos con la ciudad de Girona. Y, ante todo, terminen el trabajo; terminenlo bien y lo antes posible, porque estamos asumiendo unos riesgos que no valen la pena para nadie.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cunyat.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Ortega.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en enero de 2013 se inauguró la estación de alta velocidad de Girona, la línea del AVE, y en la noche del 28 al 29 de septiembre se inundó, como se ha explicado aquí suficientemente. Teniendo en cuenta esas fechas y lo que ha ocurrido, es normal que en esta Cámara nos planteemos medidas a adoptar. Y a pesar de que la ministra dijo que los socialistas no tenían propuestas, aquí tenemos una moción en la que se recogen claramente las propuestas, las cuales, por cierto, me parecen bastante sensatas. Primero: si se inundó la vía porque entró el agua por un pozo, sellemos el pozo. Me parece que es una cuestión básica.

Por otro lado, resulta que no hay un plan de seguridad tramitado en su conjunto, con su tramitación finalizada, y que no se ha hecho ningún simulacro real de emergencia. Por cierto, no comprendo que ustedes quieran matizar —y lo hizo la ministra— que existe un plan de seguridad, aunque no esté aprobado. Entonces no existe. Yo he sido alcalde, y si se me ocurriera decir que tengo un plan de seguridad sin que estuviese aprobado por la comunidad autónoma se reirían de mí. Y aunque lo diga aquí la ministra, estaría en las mismas circunstancias. Y otra de las propuestas que se presentan en esta moción consiste en terminar la urbanización de la zona afectada. Creo que son propuestas muy sensatas.

¿Qué ocurrió en la interpelación? Que la ministra de Fomento quiso huir de asumir responsabilidades o de señalar responsables. Por supuesto, nada de asumir alguna responsabilidad y tampoco compromisos demasiado firmes. Se dijo que se iban a llevar a cabo algunos, y espero que se cumplan, porque hace cinco meses la ministra de Fomento dijo en mi provincia que iban a empezar de inmediato una obra, hace un mes volvió y nos dijo otra vez lo mismo, que iban a empezar de inmediato, y a día de hoy siguen sin empezar. Como sea igual en toda España, nos va a dar la risa con el problema que tenemos en la estación de Girona. Y viendo la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, creo que todos tenemos motivos para pensar que Girona es como Granada, porque empieza por G, con lo cual, paciencia, que tenemos un Gobierno del Partido Popular intentando tomarnos el pelo de manera importante.

Si queremos ver cómo nos tomaba el pelo la ministra solo hay que releer detenidamente la intervención que hizo aquí, desde este estrado, en el anterior Pleno. Me van a permitir que les relate cuatro o cinco frases, porque no puedo resistir la tentación de explicar cómo nos falta al respeto una y otra vez el Gobierno de España, en esta ocasión a través de la ministra de Fomento. Sube a este estrado y nos dice: señorías, como la obra se inició en abril de 2008, preguntémosnos por qué no estaba acabada en diciembre de 2011. ¿Y qué? ¡Vaya explicación y justificación de la ministra para decir que el accidente no le corresponde a ella! Pero, oiga, la estación se inauguró en 2013 y estaba usted gobernando. Usted la abrió con todas las garantías.

Es más, dijo la ministra: hicimos las obras necesarias para que Girona pudiese disponer de alta velocidad lo antes posible y en perfectas condiciones de seguridad. Fin de la cita, como les gusta decir a ustedes, señorías del Partido Popular. Pero ¿cómo que en perfectas condiciones de seguridad? Hay que ser cínico para que se te inunde la estación y venir aquí a decir que se hizo todo en perfectas condiciones de seguridad. Hay que ser cínico y faltarnos al respeto. Y repito que me parece muy sensata la primera propuesta que se hace en la moción: que se selle el pozo de ataque por el que se inundó la estación. ¿Van a decir ustedes si se están comprometiendo a sellarlo o no? Ahora, cuando salga aquí el portavoz del Grupo Popular, espero que nos diga: vamos a empezar a sellarlo mañana porque no queremos que se inunde más ni poner en riesgo la estación. Porque a la ministra se le olvidó comprometer que iba a sellar el pozo.

También dice la señora ministra que han invertido 580 millones en esta línea. ¿Y no se le ocurre a nadie pensar que con tanto dinero se les olvidó cerrar el pozo por el que se inundó la estación y



que hicieron un parche con una pared de ladrillos que se llevó una bocanada de agua? Me parece que hay que poner un poco de sensatez en las explicaciones que se dan por parte de la ministra.

Y la excusa que me resultó particularmente insultante, después de haber sido alcalde, es que la ministra dijera: sepan ustedes que había restos orgánicos en el agua, y no somos responsable en el ministerio. Y vuelvo a decirle: ¿y qué? Relean, por favor, la explicación que dio la ministra, porque esa justificación me parece bastante miserable. Había restos orgánicos. ¡Pues claro! Con una riada de agua, te puedes encontrar de todo. ¿Y qué con que no sea su competencia?

Para terminar, una vez más volvemos a la deuda histórica. Como la ministra no se puede resistir, cerró su intervención diciendo que hay que ver la deuda que le dejó el Partido Socialista. ¡Hombre!, tiene enjundia que la ministra diga que le dejamos deuda, porque en ADIF la está aumentando a 2000, 3000 millones por año. Por cierto, una empresa con 20 000 millones de deuda como es ADIF no está en quiebra, pero tal como dejó AENA el Partido Socialista, estaba quebrada.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Hay que ser cínico para dar este conjunto de explicaciones en lugar de acometer las obras que son necesarias y asumir las responsabilidades que correspondan.

Señorías, votaremos a favor de esta moción y seguiremos exigiendo al Gobierno que cumpla con su obligación y dé seguridad a los usuarios y los ciudadanos de Girona. Y espero que no tarden tanto como en la provincia de Granada, aunque empecemos también por la letra G.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Ortega.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bruguera, cuando he defendido la enmienda no sé si no me he explicado bien —lo siento— o usted no me ha querido entender. He dicho que en el turno de portavoces, no solo iba a asumir los compromisos de la ministra en el debate de la interpelación, sino los propios compromisos del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara. De eso quedará constancia en el *Diario de Sesiones*, y usted algún día me podrá afean si no los hemos cumplido. Parece ser que para usted si no está escrito en un papel no sirve de nada. Confío en la palabra de la ministra y en el buen hacer del Grupo Parlamentario Popular, al cual pertenezco con mucho orgullo.

La enmienda que he presentado también tiene carácter constructivo. No sé por qué ustedes se empeñan en decir que si no aprobamos la moción no vamos a dar tranquilidad a los ciudadanos de Girona. Tan respetable es la moción que usted presenta, como que yo vote en contra de la moción, o que yo presente una enmienda y usted no la acepte. Creo que ese debate está zanjado.

Y, señor Fernández Ortega, usted se queja de Granada. Yo soy de Castellón. En el año 2007 debíamos tener el AVE. No lo tenemos. ¿Qué le vamos a hacer? Si usted quiere que vayamos a la deuda histórica, vayamos. Yo no, yo quiero ir de hoy en adelante. Todos tenemos quejas, seguro.

Decía que la señora ministra expresó en el debate de la interpelación en la sesión plenaria las actuaciones que se iban a acometer para concluir los trabajos del entorno ferroviario de Girona, actuaciones cuya información, ofrecida por la titular de Fomento, quiero ampliar. El inicio de las obras de integración urbanística de las calles Josep Maria Gironella, Plaza de Europa y Paseo de Olot está previsto para este mes de noviembre y su finalización, para el mes de marzo. Este mismo mes ADIF va a llevar a cabo el asfaltado de la calle Oviedo —son propuestas que ustedes llevan en las mociones y en la enmienda que ha presentado Convergència, pero reflejadas en el compromiso de la ministra—. Se prevé convocar una próxima reunión con representantes del ayuntamiento en la que se presentará la actuación de reposición de la losa del sector de Parc Central —también lo lleva usted en su moción—, cuyo proyecto está siendo redactado por ADIF una vez consensuada dicha actuación. Las obras comenzarán a principios del año 2015. En cuanto a la estación, se va a estudiar una nueva propuesta del ayuntamiento en relación con el acceso desde la estación de ferrocarril al edificio satélite y se acometerá la apertura de un nuevo acceso lateral al mencionado edificio. En la zona del Mas Gri se prevén llevar a cabo las actuaciones necesarias para prevenir afecciones provocadas por lluvias intensas. ADIF está

realizando el estudio acústico sobre el viaducto de la línea convencional. Una vez se conozcan las conclusiones se tratará con el ayuntamiento. Se acordó que el Ayuntamiento de Girona presentará al Ministerio de Fomento una propuesta para ejecutar la integración ambiental del viaducto al objeto de que se analice su viabilidad.

En cuanto al plan de autoprotección del túnel y la estación de Girona, el 10 de octubre se mantuvo una reunión entre la Generalitat y la Secretaría General de Infraestructuras y ADIF en la que se abordaron las actuaciones necesarias en el plan de homologación y se acordaron las medidas que hay que adoptar por parte de ADIF para implementar las cuestiones solicitadas por la Generalitat. Las principales actuaciones concluirán durante este mes de noviembre, y la Generalitat va a participar en el próximo simulacro, que se va a realizar el 18 de diciembre de este año.

Por lo que se refiere a los trabajos que se van a acometer para evitar que nuevos episodios fuertes de lluvia afecten al servicio ferroviario, se continuará trabajando con las administraciones implicadas. Se prevé proponer a la Agencia Catalana del Agua la ejecución de una nueva canalización y encauzamiento del río Güell con el fin de aumentar la capacidad de drenaje y mejorar las conducciones de evacuación de aguas.

Señorías, este es el compromiso que asumió la ministra, reforzado y ampliado por el Grupo Parlamentario Popular en esta intervención que acabo de tener.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ortiz.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 PARA ALTERAR EL ORDEN DE DEBATE DE LAS DOS ÚLTIMAS MOCIONES.  
(Núm. exp. 550/000047)

El señor PRESIDENTE: Antes de proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de la Entesa tengo que proponer al Pleno la aprobación de una propuesta que cuenta con la aprobación —perdón por la redundancia— de todos los grupos parlamentarios, consistente en una alteración del orden del día de mañana en el apartado de las mociones.

Como saben sus señorías, en el orden del día de mañana figuran tres mociones. La primera, del Grupo Parlamentario Popular, la segunda, también, y la tercera, del Grupo Parlamentario Socialista. Y lo que se propone es mantener la primera como está e intercambiar el orden de las dos siguientes; es decir, la del Grupo Parlamentario Popular que figura como segunda pasaría a ser la tercera y la del Grupo Parlamentario Socialista que figura como tercera pasaría a ser la segunda.

¿Está de acuerdo el Plenario? (*Asentimiento*).

Muchísimas gracias.

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

##### 4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS OBRAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD A SU PASO POR LA CIUDAD DE GIRONA. (*Votación*).

(Núm. exp. 671/000145)

AUTOR: GPEPC

Votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de la Entesa, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Convergència i Unió.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 236; a favor, 91; en contra, 145.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PRESENTAR UNA PROFUNDA REFORMA FISCAL QUE PERMITA OBTENER UNOS INGRESOS SUFICIENTES PARA EL MANTENIMIENTO DE UN SECTOR PÚBLICO EQUIPARABLE AL DE LOS PAÍSES DE NUESTRO ENTORNO.

(Núm. exp. 671/000146)

AUTOR: GPS

El señor PRESIDENTE: Moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno (*Fuertes rumores*) a presentar una profunda reforma fiscal que permita obtener unos ingresos suficientes...

Señorías, guarden silencio, por favor. (*Rumores.—Pausa*).

Señorías, guarden silencio. (*Pausa*).

Senador Vázquez, espere un momento, por favor.

Decía: Moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a presentar una profunda reforma fiscal que permita obtener unos ingresos suficientes para el mantenimiento de un sector público equiparable al de los países de nuestro entorno.

A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores Iglesias y Mariscal.

Para su defensa, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el senador Vázquez. Cuando quiera, señoría.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, a lo largo de este Pleno vamos a debatir las tres leyes que el Gobierno ha enviado al Parlamento para hacer modificaciones tributarias (*Fuertes rumores*) fundamentalmente en el IRPF y en el impuesto sobre sociedades. Pero no es de eso de lo que voy hablar aquí —ya tendremos tiempo—, sino que voy a intentar iniciar un debate (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.—Fuertes rumores* para explicar la necesidad que vemos en el Grupo Parlamentario Socialista —urgente, además— de reorientar la política fiscal mediante una profunda reforma que tenga como fin ampliar las bases imponibles, mejorar la equidad, eliminar ineficiencias y extorsiones e incrementar los ingresos para poder garantizar las finanzas públicas y el Estado de bienestar sin aumentar las rentas medias y bajas, que son las que han pagado durante estos años de crisis fundamentalmente las facturas de esta, debiendo tener también esa reforma un efecto moralizante ante una sociedad cada día más indignada, que observa que mientras la carga de la crisis la están soportando los trabajadores...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías. No se oye al orador.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA:...los que más tienen apenas contribuyen e incluso se les amnistia lo defraudado.

Un Estado debe tener suficiencia en sus ingresos para mantener los servicios públicos correspondientes al nivel de bienestar que todos nosotros queremos para nuestro país. Es decir, un nivel equiparable a los países de nuestro entorno, a los más avanzados, lo que significa que tiene que haber un sector público y un gasto público equiparables también a los de esos países, y eso obliga, por tanto, a tener unos ingresos; y tanto unos como otros, ingresos y gastos, están muy por debajo: los ingresos, 8 puntos, y los gastos, 5 puntos con respecto a los países de nuestro entorno, de la eurozona.

La propuesta que nosotros queremos hacer debe pivotar sobre 2 grandes pilares: uno es gravar la riqueza, obtener esos recursos a través del IRPF, integrando en un mismo tributo la renta y el patrimonio; ganar capacidad económica, de manera que se debe tributar según sea esa capacidad económica, como mandata la Constitución española, incluyendo todos los instrumentos financieros: las sicav, sociedades instrumentales y cualquier participación en sociedades o entidades; es decir, ese gran tributo que debe gravar la riqueza. En segundo lugar, se trata de equiparar la fiscalidad del ahorro respecto a la fiscalidad del trabajo. La fiscalidad del capital, que ahora supone el 20 % del total de lo que se recauda por IRPF, nosotros queremos que se equipare en cuanto a los tipos que hay que aplicar. Asimismo, en el impuesto sobre sociedades eliminar la mayoría de las deducciones que benefician a las grandes empresas, acercar el tipo efectivo al

nominal y establecer, por tanto, una tributación mínima del 15% a la que deben cotizar todas las empresas sobre los beneficios obtenidos; recuperar el tipo reducido en el IVA a la cultura, y también, respecto a los impuestos especiales, acercarnos a la media de la Unión Europea, aproximar la recaudación medioambiental y crear un impuesto sobre transacciones financieras.

El segundo pilar, señorías, debe ser la lucha contra el fraude y la elusión fiscal. Debe establecerse un plan de choque —lo hemos debatido otras veces— para generar más recursos que 5000 empleos en cuatro años y situarnos con estos datos en torno a la media de los países cercanos, que son los que tienen más eficacia, y conseguiríamos también estar en su media en cuanto a los niveles de economía sumergida y fraude fiscal, es decir, bajarlos 10 puntos, que es lo que nos correspondería de obtener esos nuevos ingresos. Habría que publicitar la lista de defraudadores y de la amnistía fiscal, crear una oficina de lucha contra el fraude e integrar en ella a la Agencia Tributaria, a una nueva policía fiscal, con la coordinación entre las comunidades autónomas cuyos estatutos permitan crear algún tipo de consorcio; la Seguridad Social, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, la Justicia, todo ello debe estar coordinado por esa oficina integral. Se debería poder exigir información a los bancos sobre los paraísos fiscales, que el delito fiscal suponga cárcel, no como ahora, y que se garantizase la independencia de esta agencia, siendo el Congreso el que nombrase a su presidente.

Todo ello, señorías, repito que es absolutamente necesario y urgente. El Gobierno del Partido Popular prestaría un servicio a este país si lo hiciera en el tiempo que le queda, sin tener que esperar a una nueva mayoría. Pero estoy convencido —y lo siento— de que no lo harán, porque no es ese su modelo fiscal ni de país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Buenas noches. Gracias, señor presidente.

A la moción le ha pillado el toro de la reforma fiscal articulada en los tres proyectos que debatiremos en unas pocas horas. De ahí que las enmiendas a la moción sean reflejo de algunas de las que se expresarán mañana en el debate de esos proyectos.

En primer lugar, con nuestra enmienda planteamos el establecimiento de limitaciones sectoriales y temporales del sistema de módulos. La moción plantea que se haga pública la relación de beneficiarios de la amnistía fiscal, cuya importancia destaqué en la interpelación que debatí con el señor ministro de Justicia.

En segundo lugar, enmendamos, en relación con lo que entonces manifesté, a fin de que se amplíe la publicidad a la lista Falciani.

Mediante otra de las enmiendas, la tercera, pretendemos que se provoquen cambios legislativos para hacer imposible una nueva amnistía fiscal o regularización fiscal, si se quiere usar la terminología utilizada por el Gobierno.

Y a través de la cuarta enmienda formulada, aspiramos a que el tipo efectivo del impuesto sobre sociedades sea del 25%. Nos parece especialmente importante en este momento establecer tipos efectivos en dicho impuesto —la moción plantea que sea el 15, pero es discutible si tiene que ser el 15 o el 25—, cuando acabamos de conocer una situación en el ámbito de la Unión Europea en la que se ha llegado a acuerdos con Estados, en este caso con Luxemburgo y bajo la responsabilidad del actual presidente de la Comisión Europea, el señor Juncker, para vulnerar la recaudación fiscal de otros Estados, incluido nuestro país. O cuando, por contra —y desde luego ello va a devaluar la posición española en la reclamación ante las consecuencias de la elusión fiscal que para nuestro país se han derivado de esos acuerdos o convenios entre el Estado de Luxemburgo, el Gran Ducado, y determinadas empresas multinacionales—, el Gobierno de España ha reconocido ayudas a grandes empresas que la Comisión Europea considera ilegales; ayudas a Telefónica, al Banco de Santander, a Iberdrola, además de a Abertis y a la filial española de AXA, como deducciones fiscales por la compra de empresas en el exterior. Según el ministro de Hacienda en diferentes intervenciones ante este Pleno, cuando él llegó al ministerio se encontró con que las grandes empresas en nuestro país, por el impuesto sobre sociedades tributaban a un tipo efectivo del 4% y que, gracias a su gestión —él lo ponía en valor, se colgaba la medalla—,

llevó esa tributación al 8%. Pero es una cantidad, un tipo absolutamente insuficiente. Y, sin embargo, esta voluntad de conseguir incrementar la fiscalidad de las grandes empresas no le impidió tomar esa decisión, considerada ilegal por la Comisión Europea, el 21 de marzo de 2012. En términos de la propia Comisión Europea, al aprobar estas ayudas, se hizo una interpretación innovadora a las reglas de ayudas de Estado para aplicar retroactivamente ayudas fiscales.

Frente a la elusión fiscal fruto de los acuerdos de Luxemburgo o frente a este otro mecanismo de elusión fiscal considerado ilegal por la Comisión Europea, creemos que hay que fijar un tipo efectivo que garantice una cotización adecuada del impuesto sobre sociedades por las grandes empresas, que no sea un agravio comparativo con el tipo efectivo de las pequeñas y medianas empresas y que, desde luego, no sea una patada en el paladar del artículo 31 de la Constitución española, que exige un sistema fiscal justo, equitativo y progresivo.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, senador Iglesias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas, el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Pues al 50%. Como ya le he explicado al portavoz del Grupo Mixto, aceptamos la enmienda que habla de añadir detrás del punto II.6 la imposibilidad de que se vuelvan a aplicar nuevas amnistías fiscales. Estamos totalmente de acuerdo con eso. Creo que no hay cosa que más desmoralice a la ciudadanía en sus obligaciones tributarias que las amnistías fiscales. Habría que impedir ya que nadie, gobierne quien gobierne, pudiese hacerlo en el futuro.

Aceptamos también la relativa a la publicidad de la lista Falciani. Estamos de acuerdo en que, al final, la transparencia en estos temas es moralizante y habría que publicar no solamente las listas de los defraudadores, sino también las listas de quienes, por cualquier motivo, tengan dinero en paraísos fiscales, y no limitarse, como así parece que va a hacer el Gobierno, a publicar las listas de morosos, porque dentro de la morosidad muchas veces no existe un afán defraudador, sino unos problemas económicos —sobre todo en estos momentos crisis— que afectan a muchas empresas y a muchos ciudadanos.

No podemos aceptar la enmienda que pretende que ese tipo mínimo en el impuesto sobre sociedades se eleve al 25%. Creemos que si se elevase al 25%, al final el Gobierno tendría poco campo para poder establecer medidas que no solamente beneficiarían a las grandes empresas, sino también a las pymes. Consideramos que pasar de ese 4% o del 5 o el 6%, del tipo efectivo que está ahora mismo, al 15%, sería un buen salto inicial.

Tampoco vamos a aceptar la que se refiere al sistema de módulos por la redacción. Si fuera «revisar el sistema de módulos» no nos importaría aceptarla, porque así se recoge en nuestra propuesta, pero establecer una limitación temporal de dicho sistema no nos parece adecuado en estos momentos.

Por lo tanto, señoría, aceptamos las 2 primeras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, senador Vázquez.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular va a votar en contra de esta moción a la que no encontramos sentido. No le encontramos sentido, primero, porque es una moción que ya hemos debatido muchas veces en este Pleno, porque presentan ustedes un remix de medidas, de mociones, que ya han presentado en otros Plenos y que ya hemos debatido, como digo, reiteradas veces. Y, segundo, porque mañana vamos a debatir una reforma fiscal amplia, completa y muy positiva en 3 proyectos de ley, a la espera, además, de ese compromiso ya expresado por el Gobierno de que pronto se presentará en esta Cámara el cuarto proyecto de ley correspondiente a la Ley general tributaria.

Por eso, como ustedes vetan esa reforma fiscal, esa rebaja de impuestos que va a dejar en manos de las familias y empresas españolas 9000 millones de euros, como ustedes —la izquierda— mañana van a presentar un veto a esa reforma fiscal, yo me pregunto si lo que están



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12512

haciendo esta tarde es su reforma fiscal. Si esas cuatro medidas en el IRPF, una en el impuesto sobre sociedades y dos en el IVA, es todo lo que tienen que proponer después de ocho años en el Gobierno y tres en la oposición, me parece increíble que la víspera de un debate en profundidad de la estructura y contenido de las figuras impositivas más importantes ustedes presenten un veto y hoy pretendan hacer un poco de ruido —como decía el sabio, como los cántaros, cuanto más ruido se pretende hacer es que más vacíos están— con unas medidas que ya nos han dicho muchas veces y que, además, son increíbles, porque cuando tuvieron la oportunidad no solo no las pusieron en marcha, sino que hicieron todo lo contrario. Por eso suena a excusa, suena a oportunismo y suena a vacío.

Señorías, nosotros creemos que es necesario aprobar la reforma fiscal, y yo lo que les pido es que retiren esta moción, que reflexionen —tienen tiempo hasta mañana— y que debatan propuestas donde de verdad tienen que hacerlo, que es en el contexto y en el debate de esa reforma fiscal que se vota y se debate mañana y no hoy; y con números sobre la mesa, no con palabras. Porque ustedes hablan de palabras y hablan de equidad y hablan de igualdad y hablan de conceptos que luego, a la vista de sus números y a la vista de sus prácticas, resultan completamente vacíos.

Ustedes hablan de equidad y de lo justo y lo injusto. Pues miren, señorías, bajar el IRPF como propone el Gobierno y como nosotros vamos a defender mañana, es una política de igualdad; es una de las mejores políticas de igualdad, sobre todo cuando a todas aquellas personas que ingresan menos de 24 000 euros, que son un 72% de las familias de este país, se les va a aplicar una rebaja de más del 23%; cuando va a haber una rebaja media del 12,5%, una rebaja que van a empezar a ver en el IRPF 20 millones de españoles desde el 1 de enero de 2015. Y con sus medidas, con sus pretensiones, ustedes no pueden decir: vamos a igualar el tipo efectivo que pagan las grandes empresas y las pequeñas. Ustedes han repetido eso muchas veces, pero, señorías, se lo explicaba el ministro y ustedes lo saben muy bien: las grandes empresas y los grupos consolidados nunca habían pagado menos que cuando gobernó el Partido Socialista. Es que el tipo efectivo medio era del 3,8% —lo ha reconocido el senador Iglesias—. Pero es que, además, había grupos consolidados que estaban pagando un tipo efectivo del cero. Ustedes tan socialistas, ustedes tan de izquierdas, fueron los que permitieron que las grandes empresas llegaran a pagar en el impuesto sobre sociedades la mitad que las pequeñas. Y hoy se atreven por enésima vez a plantear lo del tipo efectivo en el impuesto sobre sociedades, algo que se va a aplicar con la reforma fiscal, algo que ya se ha venido haciendo con las medidas que está planteando el Gobierno, de modo que las pequeñas empresas, las pymes, no hayan tenido que hacer ningún esfuerzo a lo largo de la crisis y hayan sido las grandes empresas y los grupos consolidados los que han pagado. Por lo tanto, cuando ustedes dicen que los que más tienen son los que menos pagan, eso fue, señorías, precisamente con ustedes. Por eso su moción resulta ciertamente hipócrita y ciertamente increíble.

En cuanto a la Agencia Tributaria, hemos dado sobradas razones, que reiteraré en el turno de portavoces, por las que votamos en contra; porque muchas de las medidas se están aplicando; porque algunas otras medidas tienen que aplicarse en el ámbito oportuno, que es en la reforma del Código Penal que también se está debatiendo ya en el Congreso.

Por eso, señorías, termino como empecé: retiren la moción, vayan a reflexionar sobre esos vetos que han presentado a la reforma fiscal, porque si hay algo injusto es que después de ocho años de Gobierno, donde ni pudieron ni quisieron hacer la reforma fiscal que supone dejar más dinero en manos de las familias, más dinero en manos de los trabajadores y más dinero en manos de las pequeñas empresas para la creación de empleo, ya que no supieron hacerlo, retiren esos vetos y defiendan esa reforma fiscal que va a dejar 9000 millones en manos de los españoles.

Gracias, señorías. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador señor Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Si me lo permite, desde el escaño diré que, a pesar de que solo se hayan asumido dos de las enmiendas, en una de las dos rechazadas se comparte más o menos el mismo espíritu, y en la

referida al debate sobre si el tipo efectivo tiene que ser el 15 o el 25, probablemente sea discutible cuál es más ajustado. Nuestra propuesta es la del 25, pero ello no nos debe llevar a rechazar en su conjunto una moción cuya filosofía y planteamientos compartimos de forma muy amplia.

No voy a entrar más en el contenido de la moción porque, efectivamente, mañana vamos a tener un intensísimo debate sobre fiscalidad en torno a los 3 proyectos del Gobierno y, dada la hora en la que nos encontramos, considero más oportuno reservar los argumentos para ese debate y no tener que duplicarlos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Iglesias.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

No hace uso de la palabra. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Entesa, tiene la palabra el *president* Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gràcies, senyor president.

Senyories, el nostre grup parlamentari donarà suport a la moció conseqüència d'interpel·lació presentada pel Grup Parlamentari Socialista.

Tot i que, com deia el senador Iglesias, ens avancem en part al debat dels projectes que tindran lloc demà sobre l'IRPF, l'IVA, societats i altres impostos, malgrat tot ens sembla convenient posar de relleu dues qüestions que la moció recull: en primer lloc, la necessitat d'una reforma fiscal de caràcter global, absolutament necessària en un país com el nostre on la recaptació fiscal respecte al nostre PIB dista molt de la mitjana comunitària. Una reforma de caràcter global que, òbviament, és el que demana la moció; la moció no és una reforma fiscal, però sí que recull la necessitat d'una reforma fiscal de caràcter global. Difícilment podrem mantenir uns estàndards europeus de serveis públics i de protecció social amb uns ingressos tan reduïts en comparació amb els nostres socis comunitaris. Per això és necessària una reforma fiscal de caràcter global que tingui com a objectiu no tant uns increments de tipus, perquè en molts impostos, el problema no són els tipus, sinó eixamplar les bases imposables, millorant l'equitat i la solidaritat i eliminant les ineficiències més que detectades pels experts i per la pròpia Agència Tributària. Perquè es pot realitzar aquesta reforma per incrementar la recaptació, sense que això comporti un augment de la pressió fiscal per als contribuents de rendes baixes i mitjanes.

La moció, de fet, es centra en les figures impositives més importants del nostre sistema fiscal apuntant purament les mesures a l'IRPF, l'IVA, societats, impostos especials, mediambientals, dipòsits bancaris, successions i donacions, i també planteja la posada en marxa de l'impost sobre transaccions financeres.

En línies generals, nosaltres compartim les propostes concretes que s'apunten referides a cadascuna d'aquestes figures tributàries. L'objectiu és simplificar els tributs, fer-los més equitatius, eixamplar la base impositiva i tractar de reduir el frau i l'elusió afavorits en algunes ocasions també pel confús de la figura tributària i de la seva pròpia gestió.

En segon lloc, donarem suport a la moció perquè aborda una altra qüestió que és essencial i sense la qual és difícil que la reforma fiscal acabi complint amb el seu objectiu principal, que és que la Hisenda pública disposi dels recursos necessaris per al sosteniment de les activitats de les administracions públiques i de manera singular del manteniment de l'Estat del benestar, i m'estic referint a la lluita contra el frau. La necessitat de millorar els instruments legals en la lluita contra el frau, l'elusió i el blanqueig és una obvietat. I també ho és posar de relleu la manca de recursos materials i humans de la nostra agència tributària, de l'Agència Estatal d'Administració Tributària, especialment si els comparem amb els organismes similars dels països del nostre entorn.

Esment a part mereix, també, la necessitat de reforçar la cooperació amb els serveis, com recull la moció i, jo afegiria, les agències tributàries —en tant que hi ha comunitats autònomes que tenen agència tributària pròpia— i en alguns casos seria bo reforçar aquesta cooperació posant en marxa, per exemple, la creació dels consorcis tributaris que preveuen alguns estatuts d'autonomia.

Per totes aquestes raons, com deia al principi de la meva intervenció, el nostre grup donarà suport a la moció.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Señorías, mi grupo parlamentario dará apoyo a la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*Aunque, como decía el senador Iglesias, nos adelantamos en parte al debate de los proyectos que se debatirán mañana sobre IRPF, IVA, sociedades y otros impuestos, a pesar de ello nos parece conveniente poner de relieve 2 cuestiones que la moción recoge: en primer lugar, la necesidad de una reforma fiscal de carácter global, absolutamente necesaria en un país como el nuestro, donde la recaudación fiscal respecto a nuestro PIB dista o está muy lejos de la media comunitaria. La moción no es una reforma fiscal, pero sí recoge la necesidad de una reforma fiscal de carácter global. Difícilmente podremos mantener unos estándares europeos de servicios públicos y de protección social con unos ingresos tan reducidos en comparación con nuestros socios comunitarios. Por ello es necesaria una reforma fiscal de carácter global que tenga como objetivo no tanto un incremento de tipos, porque en muchos impuestos el problema no son los tipos, sino ampliar las bases imponibles, mejorar la equidad y la solidaridad, y eliminar las ineficiencias más que detectadas por los expertos y por la propia Agencia Tributaria española. Se puede realizar esta reforma para incrementar la recaudación, sin que ello comporte un aumento de la presión fiscal para los contribuyentes de rentas bajas y medias.*

*La moción, de hecho, se centra en las figuras impositivas más importantes de nuestro sistema fiscal apuntando puramente las medidas en IRPF, IVA, sociedades, impuestos especiales, medioambientales, depósitos bancarios, sucesiones y donaciones, al mismo tiempo que plantea la puesta en marcha del impuesto sobre transacciones financieras.*

*En líneas generales, nosotros compartimos las propuestas concretas a las que se apunta referidas a cada una de estas figuras tributarias. El objetivo es simplificar los tributos, hacerlos más equitativos, ampliar la base impositiva y tratar de reducir el fraude y la elusión favorecidos en algunas ocasiones también por lo confuso de la figura tributaria y de su propia gestión.*

*En segundo lugar, daremos apoyo a la moción porque aborda otra cuestión que es esencial, en la cual es difícil que la reforma fiscal acabe cumpliendo con su objetivo principal, que es que la Hacienda pública disponga de los recursos necesarios para el sostenimiento de las actividades de las administraciones públicas y de manera muy singular del mantenimiento del Estado del bienestar, y me estoy refiriendo a la lucha contra el fraude. La necesidad de mejorar los instrumentos legales en la lucha contra el fraude, la elusión y el blanqueo son una obviedad. Y también lo es poner de relieve la falta, la carencia de recursos materiales y humanos de nuestra agencia tributaria, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, especialmente si los comparamos con los organismos similares de los países de nuestro entorno.*

*Una mención aparte merece también la necesidad de reforzar la cooperación con los servicios, como recoge la moción y, yo añadiría, las agencias tributarias de las comunidades autónomas —que las hay en algunas comunidades autónomas— y, en algunos casos, sería bueno reforzar esta cooperación poniendo en marcha, por ejemplo, consorcios tributarios que están previstos en algunos estatutos de autonomía.*

*Por todas estas razones, como decía al principio de mi intervención, mi grupo dará apoyo a esta moción.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador, señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Moltes gràcies, senyor president.

Ja els avanço que el meu grup s'abstindrà en relació a la moció. La veritat és que aquesta moció té origen en una interpel·lació que es va fer, si no recordo malament, al mes de juny, i que el calendari de tramitació a la Cambra ha volgut que s'acabi veient la moció conseqüència d'interpel·lació a mitjans de novembre. La interpel·lació parlava de política fiscal; al final, s'ha acabat concretant en una moció que parla de política tributària. Malgrat que de les 21 propostes que hi ha estem absolutament d'acord amb algunes, en altres entenem que els falta concreció o que, inclús, hi podríem estar en desacord; i fins i tot la veiem un tant desequilibrada, en la mesura que hi ha concreció en alguns aspectes i en algunes de les propostes hi ha una declaració genèrica

que no podem compartir. Per tant, el nostre grup optaria per l'abstenció. De vegades hem pensat que seria més una declaració d'intencions en relació a un futur programa electoral, que una moció. Amb els temes de frau fiscal segurament estem d'acord amb tot; amb com concreten en un increment de la plantilla en quatre anys, ja els vam dir en una anterior moció que nosaltres pensem que això s'hauria d'equilibrar d'una altra forma. Segurament s'haurien de reforçar més les agències tributàries que s'han de crear a nivell de diferents altres administracions i potser no reforçar tant l'Agència Estatal d'Administració Tributària.

Per tant, i sense fer-ho més llarg, el nostre grup s'abstindrà a la proposta de moció conseqüència d'interpel·lació.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Ya les avanzo que mi grupo se abstendrá con relación a la moción. Lo cierto es que esta moción tiene origen en una interpelación que se debatió, si no recuerdo mal, en el mes de junio y que el calendario de tramitación en la Cámara ha querido que esta moción consecuencia de interpelación se acabe viendo a mediados de noviembre. La interpelación hablaba de política fiscal; al final, se ha acabado concretando en una moción que habla de política tributaria. De las 21 propuestas que contiene, con algunas estamos absolutamente de acuerdo y con otras podríamos estar en desacuerdo pues entendemos que les falta concreción; incluso la moción la vemos un poco desequilibrada en la medida en que existe concreción en algunos aspectos pero en algunas de las propuestas existe solo una declaración genérica que no podemos compartir. Por tanto, mi grupo optará por la abstención. A veces hemos pensado que, más que una moción, sería una declaración de intenciones de cara a un futuro programa electoral. Estamos de acuerdo con todos los temas referentes al fraude fiscal. Se concreta un incremento de la plantilla en cuatro años. Y ya se lo dijimos en una anterior moción, nosotros creemos que esto se debería equilibrar de otra manera. Seguramente se deberían reforzar más las agencias tributarias que se hayan de crear en otras administraciones distintas y quizá no reforzar tanto la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

*Por tanto, y sin extenderme más, mi grupo se abstendrá en la propuesta de moción consecuencia de interpelación.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Es verdad que este tema lo hemos tratado aquí en distintas ocasiones y hemos tenido diversas iniciativas para hablar prácticamente de lo mismo. Y todo está dicho, también es verdad. Pero es que no nos escuchan, no nos hacen caso. Y hay que volver a repetirlo porque es importante. Yo dije al inicio de mi intervención que, efectivamente, no iba a mezclar los debates de las 3 leyes que, ampulosamente, denominan reforma fiscal, pero que no pasan de ser retoques tributarios electoralistas. Y, desde luego, llamarlo reforma fiscal me parece una broma. Lo debatiremos mañana tranquilamente, pero son un conjunto de medidas que lo único que hacen en el IRPF es recuperar lo que se les quitó en 2012 temporalmente para dos años y que luego se ha prolongado a tres en algunos casos; cuando venden que todos los que tengan rentas menores de 12 000 euros no van a pagar cuando ahora mismo los de 11 200 euros ya no pagan; o cuando dicen a los autónomos que les van a rebajar al 19% las retenciones cuando estaban en el 15% y las subieron al 21%. Y todo ello lo venden como un gran beneficio. Pero es que, además, no tocan esos grandes instrumentos donde está la elusión fiscal, no tocan ni las sicav, ni los instrumentos de tenencia de valores extranjeros, ni los instrumentos de inversiones inmobiliarias o las instrumentales. Si no tocan eso, ¿cómo se va a hablar de una reforma fiscal? Y, sobre todo, si no dicen nada de cómo se va a luchar más eficazmente contra el fraude, evidentemente, no es una reforma fiscal. Además, establece que vamos a perder 9000 millones de recaudación, cuando de lo que se trata es de ampliar las bases imponibles y poder recaudar más y, sobre todo, de lo que se trata es de que paguen más los que ahora pagan muy poco, que son, precisamente, los que más tienen, que con este nuevo IRPF se les baja el tipo máximo 7 puntos y van a ser los grandes beneficiarios de esa reforma, al mismo tiempo que las empresas, a las que se les baja 5 puntos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

11 de noviembre de 2014

Pág. 12516

Yo no quería hablar de eso. La reforma del Partido Popular ya está hecha; han sido esas 50 subidas tributarias que ha habido en estos tres años. Se subió el IRPF, que no iban a subir; se subió el IVA, que no iban a subir; y se subió todo lo que se podía subir, más los recortes, más las tasas, más los copagos. Cuando hablamos de política fiscal —y lo he dicho varias veces— siempre hay que hablar de impuestos indirectos, de impuestos directos y de gasto social. No se entiende sin el conjunto. Y de lo que se trataba aquí hoy era de explicar que si queremos un Estado avanzado, como el que los españoles teníamos tanta ilusión por tener, el Estado de bienestar europeo, en el que hemos estado hasta hace muy poco, para eso hacen falta ingresos públicos y luchar contra el fraude y gravar la riqueza. Simplemente era eso, porque el problema que tiene ahora este país, durante el tiempo que están gobernando ustedes —que espero que sea poco—, es que nos quieren llevar hacia una sociedad en la que no queremos estar. Quieren emparentarnos, quieren aproximarnos a los modelos sociales de los países del este de Europa, a los modelos de los países que antes formaban parte del bloque soviético, en cuanto a ingresos y en cuanto a gasto público. Y eso es lo que no queremos. Pero ustedes sí, porque así lo han manifestado a Bruselas en la revisión del Plan de estabilidad que enviaron hace muy poco tiempo.

Senadora Angulo, yo trato de hacer mis intervenciones para huir de ese debate de pum, pum, pum, coger los argumentarios del partido y tirarnos a la cara... Pero con usted es imposible, es absolutamente imposible. Lo único que ha aumentado con ustedes en el Gobierno es el paro, es la deuda, es la pobreza, es la desigualdad. Es lo que de verdad ha aumentado. Yo, de verdad, no quiero meterme en ese debate. Lo que sí queremos es más Estado, más sector público, equipararnos en el sector público a esos países, con más ingresos y que paguen más los que más tienen —lo dice la Constitución española—, según la capacidad económica, con un régimen fiscal progresivo y equitativo. Y eso es de lo que carecen las leyes que ustedes traen aquí para debatir. Así es como están las cosas y yo espero que por poco tiempo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora señora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, tendremos un debate intenso mañana, pero no voy a desperdiciar la oportunidad de responder.

Claro que nosotros utilizamos los argumentos de nuestro partido, senador Vázquez. Nosotros hemos incorporado medidas al tiempo que hemos ido viendo la situación económica. Por ejemplo, en el último Pleno aprobamos medidas fiscales importantes como la exención en la plusvalía y en el IRPF a las personas que han tenido una ejecución hipotecaria o judicial o que han tenido que pagar su vivienda. Hemos aprobado que puedan compensar las ganancias con las pérdidas que sufrieron los afectados por las preferentes. Estaba en nuestro argumentario y en nuestras convicciones. Sin embargo, ustedes, tan socialistas y tan antisociales, votaron en contra, porque no solo no han respetado los argumentarios, es que no han respetado sus principios, los que decían defender, y han estado, Pleno tras Pleno, votando en contra de lo que luego dicen es ser social. Por lo tanto, ustedes no han respetado su argumentario, han quitado la palabra social de su argumentario, han quitado la palabra social de sus principios y han quitado la palabra social cada vez que votan en este Pleno. Por lo tanto, yo sí estoy orgullosa, ustedes no pueden estarlo.

Señorías, no nos digan que mañana... Mañana se va a aprobar una de las reformas fiscales más justa, más equitativa y más social de la democracia española, porque si algo hace esa reforma fiscal es poner más dinero en manos de los que peor lo han pasado con la crisis, en manos de los que menos tienen. Digan ustedes cómo van a explicar mañana que están poniendo un veto a que haya nuevas figuras de protección social para las familias numerosas, para las familias que tienen ascendientes o hijos a su cargo, para las familias que tienen personas con discapacidad, a un incremento en los mínimos de cerca del 30 % —del 32 % en algunos casos—. Ustedes, tan socialistas, votan en contra una vez más de medidas tan sociales como esas. Y como no pueden ni saben explicarlo, hoy presentan esta moción y nos dicen que hay que generar ingresos luchando contra el fraude y estableciendo el impuesto de la riqueza. Entonces explíquennos, señorías socialistas, cómo fue que en tres años perdieron 70 000 millones en ingresos: porque no lucharon



contra el fraude ni pusieron el impuesto contra la riqueza. Así perdieron ustedes 70 000 millones en la recaudación, así pusieron ustedes... (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: ...así pusieron ustedes en situación de quiebra el Estado del bienestar, señorías.

Y dicen: Es que esta reforma fiscal no recoge nada sobre la lucha contra el fraude. Pero es que se están olvidando que aprobamos la Ley 7/2012, de lucha contra el fraude, la ley más ambiciosa de la democracia, y les encontramos a ustedes buscando candidato, mirando para otro lado y absteniéndose una vez más. ¿Es que se olvidan ustedes que esa ley está en marcha desde el año 2012? Hoy se olvidan ustedes que de la mano del Gobierno del Partido Popular vinieron esas medidas. Y nos dicen: Es que hay que crear una oficina de lucha contra el fraude. Pero si ya existen órganos y unidades al efecto en la Agencia Tributaria como la ONIF —la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional— que se creó en 2013. Hoy hablan de establecer nuevas medidas y se olvidan de que fue el Partido Popular quien en el año 2012 introdujo la obligación de informar sobre cuentas, sobre todo tipo de valores e inmuebles que un contribuyente tuviera en el extranjero. Olvidan que fue esa nueva Ley contra el fraude —la que puso en marcha el Partido Popular— la que introdujo esa obligación de declarar y la que ha permitido, junto con la regularización, que no amnistía extraordinaria, sacar a la luz 87 000 millones de euros que se han puesto bajo el control de la Hacienda pública y que van a cotizar a presente y a futuro. Es que han permitido aflorar rentas. Y esta nueva ley también se ha complementado con una reforma del Código Penal que introduce un delito agravado para los delitos fiscales más graves. Y es que también hay en marcha una reforma del Código Penal —en la que ustedes deberían participar y en la que deberían proponer esas medidas que traen hoy— que incorpora un nuevo artículo para garantizar el ingreso efectivo en prisión de los condenados por fraude fiscal al exigir para la suspensión de la ejecución de las penas impuestas por alguno de los delitos contra la Hacienda pública o la Seguridad Social que se haya devuelto el dinero.

Por lo tanto, señorías, insisto en lo que les decía al principio: su moción hoy suena a oportunismo; su moción hoy suena a excusa; su moción hoy suena a increíble; y su moción hoy suena a una triste coartada para explicar que no saben, que no pueden y que no deberían, que han vetado, que están vetando una reforma fiscal importantísima y positiva para todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.  
Llamamos a votación. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación de las dos enmiendas aceptadas del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro de entrada 144 749 y 144 750.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 231; votos emitidos, 231; a favor, 69; en contra, 142; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, se levanta la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.  
Buenas noches.

*Eran las veintidós horas y diez minutos.*